



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVIII - N° 362

Bogotá, D. C., viernes, 17 de mayo de 2019

EDICIÓN DE 67 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## CÁMARA DE REPRESENTANTES

### ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE

#### ACTA NÚMERO 11 DE 2018

(noviembre 21)

Primer Periodo 2018-2019

Sesión del día miércoles 21 de noviembre de  
2018

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 9:55 horas del día miércoles 21 de noviembre de 2018, se reunieron en el recinto de Sesiones de la Comisión Séptima Constitucional Permanente, los honorables Representantes miembros de la misma, presidiendo la honorable Representante *María Cristina Soto de Gómez*.

#### La Presidente:

Buenos días, honorables Representantes. Señor Secretario, sírvase leer el Orden del Día.

#### El Secretario:

Con el mayor gusto señora Presidenta leemos el Orden Día correspondiente a hoy noviembre 21 de 2018.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER  
PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Legislatura 2018-2019

Del 20 de julio de 2018 al 20 de junio de 2019

(Primer Periodo de Sesiones del 20 de julio de  
2018 al 16 de diciembre de 2018)

Artículo 138 Constitución Política, artículos  
78 y 79 Ley 5ª de 1992

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE

#### ORDEN DEL DÍA

Fecha: noviembre 21 de 2018

Hora: 09:55 Horas

Lugar: Salón Juan Luis Londoño de la Cuesta

I

#### Llamado a lista y verificación del quórum

II

#### Discusión y votación de proyectos de ley

1. **Proyecto de ley número 111 de 2018 Cámara**, por medio de la cual se modifica el artículo 6° de la Ley 1251 de 2008 y se dictan otras disposiciones para promover el trabajo de Adultos mayores no pensionados.

Autores: honorables Representantes *José Daniel López Jiménez, Carlos Eduardo Acosta Lozano, Juanita María Goebertus Estrada, Eloy Chichi Quintero Romero, Mauricio Andrés Toro Orjuela, Irma Luz Herrera Rodríguez* y el honorable Senador *Rodrigo Lara Restrepo*.

Radicado: agosto 22 de 2018

Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 677 de 2018.

Radicado en Comisión: agosto 30 de 2018

Ponentes Primer Debate: *Jairo Humberto Cristo Correa* (Coordinador Ponente), *Ángela Patricia Sánchez Leal, María Cristina Soto de Gómez*.

Designados el 12 de septiembre de 2018.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 948 de 2018.

Ultimo anuncio: / noviembre 14 de 2018

2. **Proyecto de ley número 045 de 2018 Cámara**, por medio del cual se establece el

*subsidio económico al adulto mayor y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorable Representante *Óscar Sánchez León*.

Radicado: julio 25 de 2018.

Publicación Proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 566 de 2018.

Radicado en Comisión: agosto 13 de 2018

Ponentes Primer Debate: *Jairo Humberto Cristo Correa* (Coordinador Ponente), *Juan Carlos Reinales Agudelo*, *José Luis Correa López*.

Designados el 15 de agosto de 2018.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 973 de 2018.

Ultimo anuncio: noviembre 14 de 2018

### III

#### Anuncio de proyectos de ley

### IV

#### Lo que propongan los honorables Representantes

Dentro de los proyectos de ley, en el punto segundo, está el Proyecto de ley número 111 y el Proyecto de ley número 045. Está leído el Orden del Día señora Presidenta.

#### La Presidente:

Señor Secretario, sírvase llamar a lista para verificar el quórum.

#### El Secretario:

**Con mucho gusto señora Presidenta. Son las 9:55 de la mañana, procedemos a llamar a lista para verificar el quórum.**

Acosta Lozano Carlos Eduardo

Arias Falla Jennifer Kristin

Correa López José Luis

Correal Herrera Henry Fernando

Cristancho Tarache Jairo Giovany

Cristo Correa Jairo Humberto

Díaz Plata Edwing Fabián

Echavarría Sánchez Juan Diego

Gómez Gallego Jorge Alberto

Hurtado Sánchez Norma

Muñoz Cerón Fáber Alberto

Murillo Benítez Jhon Arley

Puentes Díaz Gustavo Hernán

Reinales Agudelo Juan Carlos

Restrepo Correa Ómar de Jesús

Sánchez Leal Ángela Patricia

Soto de Gómez María Cristina

Toro Orjuela Mauricio Andrés

Registramos la presencia del Representante Díaz Plata Fabián, han contestado a lista 10 honorables Representantes, hay quórum decisorio.

#### La Presidenta:

Habiendo quórum decisorio, se somete a consideración el Orden del Día, sigue la discusión, anuncio que va a cerrarse, ¿Aprueban el Orden del Día los honorables Representantes?

#### El Secretario:

Ha sido aprobado señora Presidenta.

#### La Presidenta:

Siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

#### El Secretario:

Con mucho gusto Presidenta. Segundo, discusión y votación de proyectos de ley. Aparece en el Orden del Día, en su orden el Proyecto de ley número 111 de 2018 Cámara, *por medio de la cual se modifica el artículo 6° de la Ley 1251 de 2008 y se dictan otras disposiciones para promover el trabajo de adultos mayores no pensionados.*

Autores: honorables Representantes *José Daniel López Jiménez*, *Carlos Eduardo Acosta Lozano*, *Juanita María Goebertus Estrada*, *Eloy Chichí Quintero Romero*, *Mauricio Andrés Toro Orjuela*, *Irma Luz Herrera Rodríguez* y el honorable Senador *Rodrigo Lara Restrepo*.

Fue radicada la Ponencia, suscrita por los honorables Representantes *Jairo Humberto Cristo Correa*, *Ángela Patricia Sánchez Leal* y *María Cristina Soto de Gómez*, y termina con la siguiente proposición, “*Considerando los argumentos expuestos presentamos ponencia positiva y solicitamos a los honorables Representantes que integran la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, dar el primer debate al Proyecto de ley número 079 del 2018 Cámara con el texto propuesto*”. Está leída la proposición con que termina, para que sea sometida a consideración de la Comisión señora Presidenta.

#### La Presidenta:

En consideración la proposición, sigue la discusión, Representante Reinales.

#### Honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:

Gracias Presidenta; un saludo muy especial para los honorables Representantes, la mesa directiva y los presentes en esta sesión. Algunas inquietudes, en el título del proyecto en la columna propuesta de articulado de la ponencia debe haber coherencia entre ese título del artículo primero, el artículo primero dice claramente cuál es la población objetivo de este proyecto de ley.

#### El Presidente:

Representante Toro tiene la palabra.

**Honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:**

Es que quería hacer una pregunta de procedimiento, para saber ¿Si primero no hay que hacer la exposición del proyecto? Para posterior a eso entregar las dudas, lo digo porque no sé exactamente cuál es el proceso del que estamos hablando, entonces no sé si sea el proceso primero que haga la presentación el ponente y posterior a eso hacer las dudas, no sé cuál es la forma correcta.

**El Presidente:**

Representante Reinales.

**Honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:**

Claro, ese es el derecho, pasa y sucede que en algunas ocasiones sencillamente empieza la discusión de la Ponencia, en otras, el Ponente o los Ponentes piden la palabra de primero e inician su explicación, ese es el deber ser, de manera que claro que sí, si el ponente o ponentes van a hacer una explicación del proyecto, con todo gusto Presidenta yo pospongo mi intervención para una vez ellos terminen.

**La Presidenta:**

Bueno, cerramos la proposición y entonces entramos los ponentes comenzamos entonces ya, ¿Aprobamos la proposición?

**El Secretario:**

Ha sido aprobada la proposición con que termina la Ponencia.

**La Presidenta:**

Bueno, iniciamos la ponencia del Proyecto de ley número 111 de 2018.

**El Presidente:**

Buenos días; de verdad que tengo buenas proposiciones y por eso el tema era de allí, para poder hacer las diferentes interlocuciones. Bueno doctora Tina tiene usted la palabra como ponente de este proyecto de ley y el doctor Cristo como ponente, ¿Van a intervenir los dos? Ciertamente, va a empezar usted doctor Cristo, entonces tienen la palabra los honorables ponentes. Un cordial saludo a los amigos, compañeros representantes a la Cámara de otras comisiones. Entonces, señores ponentes tienen la palabra, va a iniciar la doctora Tina.

**Honorable Representante María Cristina Soto de Gómez:**

Muy buenos días, como ponente del Proyecto de ley número 111 del 2018, *por medio de la cual se modifica el artículo sexto de la Ley 1251 del 2008 y se dictan otras disposiciones para promover el trabajo de adultos mayores no pensionados*, hoy lo que nosotros buscamos con este proyecto es, la dignificación de los adultos mayores que aún no se han podido pensionar y que estamos buscando que como empresa y que el gobierno nacional también pueda apoyarnos, para que en su

momento puedan comenzar también a trabajar y algunos puedan también llegar a pensionarse. Este proyecto pretende promover la dignificación de las condiciones de vida del adulto mayor en Colombia, a través del fomento del empleo para personas que alcanzaron sobrepasar su edad de 60 años y que sean independientes económicamente. Nosotros vemos que algunos adultos mayores cuando no tiene un trabajo dignificado y que dependen de sus familia, de sus hijos, muchos de estos terminan en suicidio, porque no están acostumbrados a la dependencia, por eso hoy, nosotros debemos en este proyecto de ley darle un voto positivo, para que nuestros adultos mayores, de este país, puedan trabajar y puedan vivir dignamente. Los adultos mayores cuentan con la protección del Estado de conformidad al artículo 46 de la Constitución Política de este país. El DANE, estimó que para el año 2016, Colombia contaba con 5.973.675 personas mayores de 60 años, el Ministerio de Trabajo, para el mismo año, el programa Colombia mayor alcanzó un cubrimiento de 1.49 millones de personas en 1.101 municipios; para el 2018 este programa estima poder potenciar a 2.400.000 personas, que cumplan con este requisito en todo el país. Según el Ministerio de Salud y Protección Social, el cubrimiento del sistema general de seguridad social en la salud para esta población es del 97.8%.

La mayoría de estos adultos mayores tienen el cubrimiento del Sisbén, los esfuerzos que hoy hace el gobierno nacional para los adultos mayores, están dirigidos a la protección y garantía de derechos relacionados con el subsidio y la salud. Colombia es un país cuya población de adultos mayores ha crecido en los últimos años, hoy nos damos cuenta que Colombia ha crecido mucho y que hoy tiene una población mayor en adultos mayores, eso es porque los jóvenes hoy se están cuidando de no tener hijos y nos puede pasar como Canadá, que es un país totalmente de adulto mayores, porque nuestros jóvenes no han querido tener familia debido a todos los problemas económicos que hoy tiene nuestro país. En el 2016 Colombia tuvo un 23% de cubrimiento nacional de pensión, además existe una diferencia entre las zonas urbanas y rurales, según la encuesta nacional de salud, bienestar y envejecimiento del Ministerio de Salud y Protección, el 11% está en la zona rural y el 33.2% en la zona urbana, el acceso bajo a pensión no solo afecta a los adultos mayores, sino a las personas que también dependen de ellos, que pueden ser familiares más jóvenes o adultos mayores. En el 2015 Medicina Legal advirtió, que las tasas según el sexo evidencian que para los hombres de 80 y más años existe mayor riesgo de suicidio; para el 2017 los adultos mayores aportaron un 14% de los suicidios del país, la tasa de suicidio por 100.000 habitantes para personas mayores de 80 años en el 2017 fue la más alta, con un 17.45%, seguida de un 16.55% en las personas entre los 75 y 79 años, es posible evidenciar un aumento del

número de suicidios en adultos mayores, los casos reportados entre enero y mayo del 2018 son 155, que representan un incremento del 87% de los casos reportados en el mismo período del 2014, que fueron 83, es lo que estábamos diciendo, que como hoy muchos adultos mayores dependen de su familia, eso los conlleva al suicidio porque no son independientemente sostenibles. Bueno, queridos representantes con este proyecto queremos hacer un llamado a ustedes para que tengamos hoy un voto positivo a este importante proyecto de ley, que es donde estamos dignificando la vida del adulto mayor, aquellas personas mayores 60 años, que hoy no ostentan con una pensión pero que todavía tienen vitalidad y pueden trabajar y pueden ser útiles a la sociedad. Muchas gracias.

**El Presidente:**

Doctor Cristo, tiene usted la palabra como ponente.

**Honorable Representante Jairo Humberto Cristo Correa:**

Muy buenos días para todos compañeros. Ampliando un poquito la exposición de motivos, creo que este proyecto de ley es fundamental, puesto que en Colombia de una otra u manera el adulto mayor queda desprotegido cuando se queda sin empleo, la etapa productiva en Colombia, los empresarios han tasado esa etapa productiva, ya la han crecido hasta un poquito más ya va en 38 años, pero sin embargo cuando una persona viene de su etapa productiva y se queda sin empleo, difícilmente esa persona puede haber cotizado mucho en su sistema de pensión, pero, no le alcanza para cumplir los requisitos dados en la Ley 100. ¿Qué es lo que pretende este proyecto? Volverlos atractivos, mirar cómo algunos países miran ese tipo de población, como una población que tiene sabiduría, una población que tiene experiencia, no una población como muchas veces lo ven los empresarios, que es que están llenas de resabios ¿Cierto? porque muchas veces lo ven así y para allá vamos todos. Si miramos las cifras del DANE, nos damos cuenta de que nuestro país está llegando a un tema de envejecimiento, las cifras revelan que el 5% que tenía el país en el censo anterior de población de adulto mayor, ya viene en un crecimiento que se está duplicando, nuestro país de ser un país joven está pasando a ser un país de adultos mayores y esto tiene que preocuparnos a nosotros y tenemos que enfocar todos los proyectos de ley y la legislación colombiana ¿Para qué? Para ir haciendo que estos adultos mayores ingresen al sistema laboral, esta ley busca esto, esta ley busca que aquellas personas que, de una u otra manera, les haga falta muy poco para cumplir las semanas que pide la Ley 100 para poderse pensionar lo puedan hacer y no llegarle decir a un adulto mayor cuando llegue a su edad de pensión, a los 57 años si es mujer, o a los 62 años si es hombre, decirle no, usted va a tener un bono pensional o una sustitución pensional que eso no le va alcanzar para nada, es así como se

presenta este proyecto de ley y le hacemos unas sugerencias, es la siguiente, dice, Título. *Por medio del cual se modifica el artículo 6° de la Ley 1251 de 2008 y se dictan otras disposiciones para promover el trabajo de adultos mayores, no pensionados*, la propuesta de nosotros como ponentes dice lo siguiente, *por medio de la cual se adoptan medidas para impulsar el trabajo para adultos mayores y proteger en materia laboral a las personas en edad pre pensión y se dictan otras disposiciones*, ¿Por qué estamos proponiendo este cambio de título? Lo estamos proponiendo porque no es para el adulto mayor que nunca ha trabajado, que nunca ha pertenecido al sistema de seguridad social, es para aquel que ha pertenecido al Sistema de Seguridad Social y por eso en el título queremos precisarlo, por eso es que hacemos esa propuesta.

El artículo 1° de este proyecto habla sobre el objeto de la presente ley, que tiene como objeto impulsar el empleo para adultos mayores que no gozan de pensión, a través de la creación de beneficios para fiscales para que aquellas empresas que los contraten, ampliar los deberes del Estado con el adulto mayor y reglamentar los tipos de trabajo que pueden realizar los adultos mayores. La propuesta que hace el grupo de ponentes es la siguiente, dice, la presente ley tiene por objeto impulsar el empleo de las personas adultas mayores que no gozan de pensión y proteger en materia laboral a las personas en edad de pre pensión, volvemos otra vez a colocarle el componente, de que no es para el adulto mayor que va a comenzar a laborar, sino al que viene cotizando dentro del Sistema de Seguridad Social. El artículo 2°. Población beneficiaria. El proyecto inicial dice, la población beneficiaria con los incentivos de la presente ley son los adultos mayores que ya alcanzaron y o sobrepasan su edad de pensión, pero no gozan de la misma, los beneficios para adultos mayores de los que trata esta ley, son independiente de los beneficios de los programas de Colombia Mayor y de los demás programas relacionados con los servicios sociales complementarios del Sistema de Seguridad Social por el sistema de protección social en Colombia. La propuesta es la siguiente, Población beneficiaria. Serán parte de la población beneficiaria con los incentivos de la presente ley, los adultos mayores que ya alcanzaron o sobre pasan la edad de pensión de vejez, pero que no cumplen con el requisito de las semanas cotizadas requeridas para gozar de la misma, y las personas en edad de pre pensión. Parágrafo. Se entenderá por personas en edad de pre pensión a aquellas vinculadas con contrato de trabajo a las que les falten 3 años o menos para reunir los requisitos de edad, tiempo de servicios o semanas de cotización, para obtener el disfrute de la pensión de jubilación o vejez. Artículo 3°. Beneficios para empleadores.

Las empresas cuya nómina de trabajadores con contrato de trabajo con todas las formalidades y garantías de ley, está integrada en al menos un 5%

de adultos mayores no pensionados, podrá acogerse a los beneficios establecidos en este artículo, a) Descuento en el pago de matrícula mercantil. Las empresas que se acojan a esta ley podrán obtener un descuento del 30% en la renovación de su matrícula mercantil. b) Descuentos en aportes a cajas de compensación familiar. Las empresas que se acojan a esta ley podrán recibir un descuento tributario del 10% en los aportes parafiscales, para efectos de la determinación del impuesto sobre la renta y complementarios, para efectos de los descuentos de que trata esta ley, los aportes serán considerados como descuentos tributarios de la misma manera de los que trata el artículo 9° de la Ley 1429 del 2010. Para el cumplimiento de esta condición, la empresa podrá dedicar los adultos mayores no pensionados a actividades de por lo menos medio tiempo. El artículo 3° en la proposición que traemos, la hemos variado bastante ¿Por qué? Porque cuando hacen alusión al tema de tributos en tema laboral había una doble tributación, cierto, porque ya cuando el empresario hace el deducible su nómina tendría que volverlo a deducir la de los adultos mayores, y esto va en contravía de ese doble beneficio, entonces, no lo vemos jurídicamente viable. Frente al tema del descuento en pago de matrícula mercantil consideramos nosotros como coordinador de ponentes que esto no motiva, porque es un descuento muy poco, y no va a motivar al empresario, pues, para que contraten adultos mayores, la propuesta que nosotros hacemos es la siguiente, la proposición, el artículo quedará así, las empresas que certifiquen la vinculación de personas a la que se les haga falta cotizar hasta 250 semanas para la pensión, serán exentas del 100% de los parafiscales, caja de compensación, Bienestar Familiar, SENA, que deben pagarse por concepto de beneficiarios de la presente ley; para el cumplimiento de las condiciones del presente artículo la empresa podrá emplear a los beneficiarios a actividad de medio tiempo enmarcadas en las tareas y funciones establecidas, por el Gobierno nacional conforme a lo establecido en el artículo 5° de la presente ley. Se adiciona un Parágrafo que es el siguiente, se incluye un criterio de desempate en los procesos de contratación, en caso de empate o puntuación de dos o más proponentes, se preferirá a aquel que demuestre la vinculación del adulto mayor, la vinculación del mayor porcentaje de adultos mayores en cumplimiento con lo establecido en la ley que impulsa el trabajo de adultos mayores; se le dará otro beneficio a la empresa.

Artículo 4°. El Ministerio de Trabajo en consulta con el Consejo Nacional del Adulto Mayor deberá reglamentar la presente ley en un término no mayor a 6 meses, contados a partir de la presente expedición, a partir de la expedición de la presente ley, por lo menos en los siguientes aspectos, estrategias para la promoción del empleo de adultos mayores en el sector público, tipos de actividades y oficios que pueden asignarle a los

adultos mayores, trabajadores, cobijados por esta ley. Tercero, derechos y obligaciones especiales de las empresas empleadoras que se acojan a esta ley. Cuarto, procedimiento y verificación del cumplimiento de requisitos por parte de las empresas empleadoras. Parágrafo Primero. Será responsabilidad de las empresas certificar ante el Ministerio de Trabajo, el cumplimiento de los requisitos para acceder a los beneficios contemplados por esta ley. Ese artículo queda igual, artículo 5°. Artículo 6° de la ponencia dice, adiciónese al literal, al artículo sexto numeral 1 de la Ley 1251 de 2008 el cual quedará así, artículo 6°, deberes, el Estado, la sociedad civil y la familia, el adulto mayor y los medios de comunicación deberán para con los adultos mayores 1. Realizar acciones y programas y proyectos que dignifiquen el envejecimiento a través de la promoción de la autonomía, la economía del adulto mayor con empleos formales, acorde con sus capacidades y la normatividad y acuerdos internacionales vigentes, queda igual el artículo 5°. Vamos al artículo 6°, adiciónese a los numerales 15 y 16 artículo 28 de la Ley 1251 el cual quedará así, funciones, serán funciones del Consejo promover las políticas públicas relacionadas con el empleo del adulto mayor que propendan por la autonomía, economía para el tránsito de una vejez digna. Presentar un informe anual al congreso de la República sobre los avances de su gestión en materia de empleo del adulto mayor, ese artículo queda igual. Adicionamos un artículo al proyecto, que queda de la siguiente manera, fuere reforzado para pre pensionado, el Título VIII del Código Sustantivo del Trabajo, artículo 258 a, dice, para poder despedir a un trabajador en situación de pre pensión, el empleador necesita autorización del inspector de trabajo o del alcalde municipal en los lugares en donde no existe aquel funcionario. El permiso de que trata este artículo, solo puede concederse con el fundamento en alguna de las causales que tiene el empleador para dar por terminado el contrato de trabajo y que se encuentren numerados en los artículos 62 y 63 de esta ley, antes de resolver la petición el funcionario deberá oír al trabajador y practicar todas las pruebas conducentes solicitadas por las partes. Cuando sea un alcalde municipal quien conozca la solicitud de permiso, su providencia tiene carácter provisional y deberá ser revisada por el inspector de trabajo residente en el lugar más cercano. Vigencia. La presente ley rige a partir de su momento de su promulgación y deroga las disposiciones que le sean contrarias. El artículo 9° queda igual, dice, La presente ley rige a partir del momento de su promulgación y deroga las disposiciones que le sean contrarias. Entonces compañeros, sometemos a discusión la ponencia.

#### **El Presidente:**

Una vez ya hecha la exposición de la ponencia, señor Secretario tengo entendido que ya se aprobó como tal la proposición de la ponencia, ¿Cierto? antes de, un cordial saludo al doctor José Daniel

López que fue uno de los autores de este proyecto de ley. Entonces, vamos a dar la palabra, vamos a empezar la discusión del articulado, pero antes vamos a dar la palabra al doctor José Daniel López, posteriormente el doctor Mauricio Andrés Toro y el doctor Reinales. Entonces doctor José Daniel López tiene usted la palabra.

**Honorable Representante José Daniel López Jiménez:**

Muchas gracias señor Presidente. Un saludo para usted, para la mesa directiva y para todos mis compañeros honorables Representantes de la Comisión Séptima de la Cámara. Antes de entrar en materia a hablar sobre este proyecto de ley quisiera hacer algunas consideraciones sobre el origen del mismo, este es un proyecto de iniciativa legislativa que reúne la voluntad de trabajar por el adulto mayor de distintos partidos políticos, somos autores de este proyecto la doctora Ángela Sánchez, el doctor Eloy Quintero, el senador Rodrigo Lara en el partido Cambio Radical, también son autores de este proyecto en la Alianza Verde, el doctor Mauricio Toro, la doctora Juanita Goebertus, del partido Colombia justa y libres, el doctor Carlos Eduardo Acosta, también es autor. Hemos recibido unos aportes muy importantes en esta ponencia, que quiero agradecer doctor Jairo Cristo, usted como coordinador ponente y también a la doctora María Cristina Soto, vicepresidenta de la Comisión, como ponente. Quiero explicar a grandes rasgos cuál es el propósito y el contexto en el que se da este proyecto de ley que está contenido en la infografía que hemos dejado en las curules de cada uno de ustedes, pero quisiera sobretodo ahondar en algunos detalles. Lo primero es, que este es un proyecto de ley que busca ampliar la visión de la relación entre el Estado y el adulto mayor, ampliar en el sentido que el adulto mayor históricamente lo hemos atendido como un sujeto objeto de atención en salud, en aseguramiento por medio de la pensión y para los sectores más vulnerables como una población objeto de beneficio de bonos, o de distintas políticas de corte asistencial, y no pretendo discutir ese enfoque, lo que sí creo es que ese enfoque podemos complementarlo y debemos complementarlo dada la situación actual que viven los adultos mayores en Colombia.

Hoy Colombia según datos del DANE tiene alrededor de 6.440.000 personas mayores, de ellas, y ojo este dato que tal vez expresa de una manera más elocuente la relevancia de este proyecto de ley, solamente 1.481.000 acceden o gozan actualmente de pensión, en palabras más simples, menos de una cuarta parte de los adultos mayores colombianos están pensionados hoy en día; así que sin duda, y sé que esta Comisión está haciendo esfuerzos ingentes para ampliar la cobertura pensional, pero también debemos administrar la realidad de más de cerca de 5 millones de colombianos que superaron la edad de pensión y no lo lograron, entonces en este

orden de ideas, debemos entender la realidad compleja de las personas mayores, marcada por 5 elementos, escaso acceso a pensión, ya lo decíamos, ahí vemos unas barras, en el gráfico de barras, vemos como la gran mayoría, tal vez por lo que se corta la presentación no se alcanza apreciar de la mejor manera, pero si observan bien, el sexto grupo de columnas es el más alto y corresponde a la mayor fuente de ingresos de los adultos mayores hoy en Colombia, separados por grupo etario la mayor parte, y ese es un tema al que le debemos dar la mayor relevancia, la mayor parte de los ingresos de adultos mayores colombianos proviene, ni siquiera de la pensión, sino de las ayudas económicas que reciben de otros familiares en Colombia o en el exterior, o sea, que la situación de dependencia es generalizada, y la segunda fuente el tema pensional y luego entran otras fuentes de ingreso como rentas, giros o remesas familiares, actividades propias de trabajo que como podemos ver es sustancialmente baja, especialmente cuando una persona mayor supera los 70 años, entonces sin duda tenemos un panorama clarísimo de escaso acceso a pensión, especialmente, y se lo digo esto a representantes de los departamentos del país con alta población rural, agudo en zonas rurales, en el campo colombiano, según la última encuesta SABI, solamente el 11.7% de los adultos mayores logran pensionarse, es la realidad que tenemos y es la realidad dentro de la cual se enmarca este proyecto de ley, y pues, no solamente, entonces, las personas mayores tienen un bajo acceso a pensiones, sino afrontan una situación muy grave de vulnerabilidad económica, el 55% de ellos, gana menos o recibe menos de un salario mínimo mensual, así mismo el 11,8 según la misma encuesta SABI que citaba ahorita, vive en condiciones de hacinamiento no mitigado y al mismo tiempo, y esto es muy llamativo, las personas mayores son las que más trabajan en labores no remuneradas, labores de cuidado bien sea de personas con discapacidad, de otras personas mayores, de personas que sufren enfermedades, de niños, especialmente las mujeres, entonces es una población que sí trabaja, pero, es que trabajo no es solamente aquello que se remunera, y ese es el panorama que tenemos. ¿Por qué es importante compañeros la ley del empleo para el adulto mayor? Por supuesto, doctor Fabián, que es una alternativa para generar ingresos, pero va mucho más allá del componente económico y quiero que le prestemos especial atención a esta diapositiva, que en mi opinión o al menos en mi sensibilidad humana, es la que más me impacta; el año pasado doctor Gómez, el 14% de los suicidios en Colombia fueron cometidos por adultos mayores y en términos proporcionales, no aritméticos, en términos proporcionales el sector poblacional que más comete suicidio en Colombia son las personas mayores de 80 años, esto nos tiene

que confrontar como sociedad de una manera rotunda.

**El Presidente:**

Un minuto doctor José Daniel, le estamos dando cinco minutos a los autores.

**Honorable Representante José Daniel López Jiménez:**

OK, entonces redondeo rápidamente, no solamente motivos económicos, sino también motivos emocionales, reflejados en las estadísticas que concentran fenómenos de suicidio y depresión en las personas mayores, sumadas a otro fenómeno igualmente preocupante como es el del maltrato intrafamiliar, usualmente ligado a las actividades económicas, a las personas mayores las maltrataron un 17% más en el 2017 que en el 2016, y la gran mayoría de los victimarios son personas cercanas, muchas veces, en torno a disputas económicas o incomodidades o peleas familiares generadas por la pensión, generadas por el acceso a una renta o generadas por la situación de dependencia de la persona mayor, entonces quisiera Presidente, y lo último es que esta es una sociedad que definitivamente se está envejeciendo, hoy Colombia tiene 3 veces más adultos mayores que hace 30 años, entonces, las tasas de natalidad bajan y la expectativa de vida sube y la mayoría de los colombianos no logra pensionarse, sin duda esto requiere revulsivos. Quisiera simplemente rematar Presidente, si me permitiera un minuto para complementar la idea, es explicar que este proyecto de ley hace esencialmente dos cosas centrales y dos cosas complementarias, refiriéndome al proyecto de ley en su versión original y también señalando digamos mi complacencia por varias de las propuestas que han hecho los ponentes, primero, acá impulsamos el empleo de adultos mayores por medio de incentivos para empresas que los contraten en labores de medio tiempo o de tiempo completo, acá algunos compañeros me lo han dicho, hay inquietudes sobre los incentivos, bienvenidas las inquietudes, no proponemos acá una camisa de fuerza, pero el mensaje que si queremos darles es que queremos incentivos fuertes para que las personas mayores no pensionadas puedan acceder al trabajo. Segundo, le vamos a dar al Ministerio del Trabajo la posibilidad o la obligación de reglamentar, en un término de seis meses, los roles, las labores y las condiciones de vinculación, por medio de las cuales deben o pueden los empresarios acceder a estos beneficios, por medio de la generación de incentivos para la contratación de personas mayores no pensionadas. Y tercero, estamos incluyendo en dos normas ya existentes algo que de golpe tiene más un sentido filosófico, pero que es muy importante, y es que tanto en las obligaciones del Estado con el adulto mayor, como en las obligaciones del Consejo Nacional de Adulto Mayor, que es el órgano consultivo por excelencia en materia de política pública sobre este tema, les estamos diciendo sí, sigamos pensando en cómo

ampliamos la pensión, sigamos pensando en cómo revisamos el tema asistencial, pero pensemos en cómo generamos capacidad económica verdadera en los adultos mayores, seguramente con mucho que hacer, doctor Mauricio Toro, en materia de emprendimiento porque el emprendimiento usted lo ha dicho no es exclusivo de los más jóvenes y también desde el punto de vista de acceso a empleo formal. De modo Presidente que agradezco mucho este espacio e invito a mis compañeros de la manera más respetuosa a construir, a mejorar y a respaldar este proyecto de ley. Muchas gracias.

**El Presidente:**

Doctor José Daniel, gracias por su intervención. Doctor Mauricio Andrés Toro. Bueno, ¿Tres minuticos?

**Honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:**

No, es que el doctor tenía el turno primero, y me solicitó que si le podía ceder ese espacio.

**El Presidente:**

Gracias por su gentileza doctor Mauricio Andrés Toro, doctor Reinales, tiene usted la palabra, 3 minutos.

**Honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:**

Muchas gracias Presidente, muy cortés doctor Toro por su gentileza, muchas gracias. Lo primero felicitar al colega José Daniel por la autoría de este proyecto, que indudablemente impacta positivamente una población vulnerable, que requiere de manera progresiva el apoyo del Estado y toda la argumentación que dio, pues, así justamente lo sustenta, a los ponentes, al doctor Cristo, a la doctora Soto, excelente ponencia, muy buena sustentación del proyecto. Algunas inquietudes respecto de la ponencia, que de pronto se entrecruzan con el articulado, pero en el entendido que el doctor Cristo leyó unas propuestas para el articulado, pues creo que caben dentro de la discusión de la ponencia. Primera inquietud, creo que debe haber un estímulo o una, digámoslo así, mejor motivación para el adulto mayor que se le vincule no solamente con el Estado, sino con la empresa privada, pero que no pierda los beneficios de estar en el régimen subsidiado, es decir, a los derechos que tiene por estar con un puntaje bajito en el Sisbén, en alguna parte del articulado hace alusión, pero me parece que debe quedar completamente explícito, completamente específico, es decir, que no pierda, que no sea sacado, que no sea eliminado de la base datos del Sisbén y que no pierda sus puntajes porque generalmente estas personas a donde va dirigido este beneficio del empleo, pues son personas, la gran mayoría, que se encuentran en condición de vulnerabilidad y están recibiendo los servicios asistenciales del Estado y sacarlos del Sisbén automáticamente le corta esos servicios; ahora, un contrato con el Estado o un contrato con una

empresa, cualquier vinculación automáticamente sale de Sisbén, entonces, una sugerencia respetuosa, que si la Ponencia lo permite, lo discutiríamos para pasar una proposición, por supuesto con el aval del autor, si lo consideran pertinente. La segunda, no veo claramente cómo se vincula el Estado, me explico, a través de sus nóminas o a través de la contratación de prestación de servicios, creo que debe considerarse al Estado como un empleador bastante dispuesto, tiene que estar dispuesto a considerar esta población en sus prioridades de contratación y así como decimos los beneficios claramente para la empresa privada, de igual manera deben quedar las obligaciones del Estado, por ejemplo, que en las nóminas de las entidades públicas haya un porcentaje de personas de cierta edad hacia arriba, 60 años o adulto mayor, hoy hay unas edades ya que especifican precisamente ese rango, entonces, la segunda inquietud también se convertiría en proposición, con la aquiescencia de la ponencia y el autor para que quede mucho más clara y explícita la obligación del Estado, estableciendo porcentajes tanto en su contratación, como en su nómina. Lo tercero, mire yo lo digo con respeto para la clase empresarial, pero creo que tienen que, mi expresión es tienen que, aquí el asunto no es que venga cómo los atraemos, como el Presidente está diciendo con claridad y enfáticamente.

**El Presidente:**

Un minuto doctor Reinales.

**Honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:**

Sí Presidente. Que va a bajar de 33 al 30% la carga tributaria de las empresas para que fomenten empleo, pero que lo hagan, que lo demuestren, que ese beneficio que se está prometiendo y que se está incluyendo en la ley de financiamiento, una de las condiciones para acceder a ese beneficio sea que efectivamente en sus nóminas está incluida la población del adulto mayor, de manera que entonces, les damos beneficios para que generen empleo, pero no les estamos pidiendo condiciones y deberes también para con nuestra población de adulto mayor, me parece que no solamente es decirles, tendrán beneficios en parafiscales, algo que también es discutible, pero se hará más adelante, seguramente otro colega lo hará, pero al margen de eso yo propondría, autor y ponentes, que colocásemos como un condicionante para que las empresas accedan a los beneficios tributarios del Estado, que vinculen la población de adulto mayor, y exijámosles un porcentaje importante, que más o menos vaya en sintonía con lo creciente que está la población de adultos mayores. Muy bien, serían por ahora mis inquietudes frente al informe de ponencia, lo haré posteriormente, algunas otras inquietudes frente al articulado. Muchas gracias.

**El Presidente:**

Gracias doctor Reinales por su intervención. Doctor Reinales le sugiero hacer las proposiciones,

hacerlas llegar por escrito aquí a la Mesa Directiva, los acuerdos de esos articulados se hacen con los ponentes, haremos si es posible, si hay muchas proposiciones, pues, una interrupción por ahí de 5 minutos para ponernos de acuerdo, para no dilatar el proyecto como tal. Doctor Mauricio Andrés Toro tiene usted la palabra, 4 minuticos.

**Honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:**

Muchas gracias Presidente, un saludo a la Mesa Directiva en el día de hoy, un saludo al Representante José Daniel, gracias por hacerme parte, además de esta iniciativa, que para mí resulta muy importante y le quiero compartir a mis compañeros elementos particulares frente a este proyecto de ley; creo que las cifras han sido claras frente a la situación de Colombia en temas de envejecimiento de su población, hoy estamos hablando de 6.5 millones de adultos mayores, tenemos que tener en cuenta una cifra que yo reitero y es que de ese porcentaje, de este número total casi 5'000.000 de personas no han logrado el acceso a una pensión digna o a una pensión, esa es una realidad. Una de las cifras que decía, el doctor José Daniel, era que durante los últimos 30 años hemos casi que triplicado el porcentaje de adultos mayores, pero la cifra más escandalosa es el envejecimiento de la población mundial, incluyendo la colombiana por los próximos 30 años, que se va a duplicar a la cifra que ya conocemos. Entonces, este es el momento para que nosotros creemos los mecanismos necesarios para incentivar el empleo y, sobre todo, la vinculación laboral de una población que hoy tiene innumerables problemáticas; tenemos también que pensar en el tema de la informalidad y formalización laboral, un tema que esto podría, de alguna manera, aportarle positivamente a esa formalización laboral de aquellos adultos mayores que están en capacidades de trabajar, aquí hay una cosa triste que ocurre mucho en los países latinoamericanos, que no ocurre en los países más desarrollados y es, que hoy una persona que es mayor de 50 años casi que es desechable para el sistema laboral, eso ocurre en América Latina y es una realidad. Cuando usted viaja a los países más desarrollados encuentra que son los adultos mayores las piezas más valiosas, incluso del aparato corporativo, del aparato público y estatal; uno encuentra que hay adultos mayores trabajando en lugares donde, incluso a veces, los jóvenes no tienen la experiencia para hacerlo, entonces, uno encuentra que casi todos los directores de servicio al cliente de las grandes tiendas y cadenas son adultos mayores, que tienen toda la paciencia y toda la actividad para administrar esas tareas y esas actividades; uno también los encuentra hoy, en diferentes organizaciones bajo responsabilidades que aprovechan el conocimiento y la información que tienen algunos de ellos, pero en especial, porque es que una persona hoy con el avance global de la medicina, de la salud, a los 80 años

incluso, está en perfectas condiciones de seguir aportando y que no se vuelva esto como está pasando en Colombia, para muchos con una visión de una carga estatal, es decir, cuando la persona cumple una edad, entonces, resulta que se vuelve una carga para el Estado, cuando al contrario, esa persona podría aportarle al Estado siendo vinculada laboralmente y aportando al sistema de seguridad social que tanto en crisis está, razón por la cual creo, que este proyecto es un muy buen paso, que nos va a permitir a nosotros solucionar el problema que hoy están viviendo más de 5 millones, 6.5 millones, pero en realidad 5 que están sin acceso a pensión, razón por la cual creo que es un buen paso y un buen mensaje el que le daríamos al país, si pasamos la página de este proyecto tan importante.

Hay un tema grave de salud pública, que creo, que esto nos va a tocar discutirlo en esta comisión más adelante, porque no es solamente de adultos mayores, aquí estamos enfocados en todo lo que tiene que ver con suicidio de esta población, pero no nos podemos olvidar ahora de los niños y adolescentes, pero estos son botellas de otra tienda y harina de otro costal que hoy no corresponde a este debate, pero ahí hay una realidad y es la tasa de suicidio elevada de estos adultos mayores, que hoy tienen una problemática y es precisamente esta falta de ingresos y falta de aporte salarial. Ahora, terminando esta intervención, hay dos cosas importantes que le quisiera conversar al doctor Reinales, que propone dos modificatorias, la primera, y con una conversación corta que hacía con el autor del proyecto, las personas del servicio doméstico hoy pueden acceder a su trabajo y además no perder la calificación que tienen en el Sisbén, creo que se puede seguir perteneciendo al régimen subsidiado y eso no afectaría esa calificación, creo que podría encontrarse un mecanismo que le permita a estos adultos mayores vincularse para poder generar ingresos adicionales, sin que eso les afecte la calificación, el mecanismo existe. Sobre el segundo, que es la segunda propuesta, mi interpretación personal y que me preocupa, es establecer unos porcentajes en la contratación y la nómina de lo público para la vinculación de adultos mayores, podría resultar riesgoso de alguna manera, para esa estabilidad de esos adultos en especial en algunos municipios.

**El Presidente:**

Un minuto más doctor Toro.

**Honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:**

Donde la mano de obra que se requiera puede que no se presente en el municipio, es decir, que haya una población de adultos mayores, pero, que el municipio como tal, no encuentre esa mano de obra calificada que necesita para una actividad particular, razón por la cual se pondría en aprietos al municipio para tener que tener un porcentaje de vinculación de esos adultos, entonces, esto podría,

incluso, desestimar o desincentivar la visión de la contratación del adulto mayor, ahí haría una pausa, porque me preocuparía y que la podamos analizar para evitar meter en riesgo a los alcaldes de esos municipios. Y por último para terminar, una cosa que me pareció particular representantes y es, que resulta que Colpensiones que es la entidad pensional que administra las pensiones del Estado, y esto es un llamado de atención que yo quisiera hacerle a la entidad, envía dos conceptos, un concepto firmado por la presidenta positivo y saludando, y un concepto firmado por el jefe de oficina completamente distinto, una entidad del Estado que administra las pensiones, a la que se le requiere un concepto y la presidenta dice una cosa y su jefe jurídico dice otra, esto no tiene presentación y eso ojalá le llegue a Colpensiones, pero por fortuna la presidenta dice que es un proyecto muy interesante y nos vamos por el concepto de la presidenta y prima la jerarquía, entonces muchas gracias a la presidenta. No siendo más, muchas gracias a ustedes por el tiempo.

**El Presidente:**

Doctor Mauricio Toro gracias por su intervención. Doctor Carlos Eduardo Acosta tiene usted la palabra, 4 minutos.

**Honorable Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano:**

Gracias Presidente. Y como dijo el doctor Mauricio Toro, el Presidente manda, entonces nos ajustaremos muy bien al tiempo. Un saludo muy especial a todos los compañeros en especial al doctor José Daniel, de verdad muchas gracias por invitarnos a ser parte de este proyecto y bienvenido a esta Comisión, que creo es la más importante del Congreso de la República. No voy a repetir las cifras pero lo que sí debemos tener muy claro es que estamos frente a un nuevo perfil demográfico, no solo en Colombia sino en el mundo, y eso requiere que nosotros enfrentemos también el tener nuevas opciones, esto requiere que tengamos una nueva forma de gestionar el envejecimiento de la población, y una nueva gestión del envejecimiento quiere decir, un nuevo abordaje frente a la problemática que trae este tipo de población, simplemente quiero agregar a las cifras que además de los 6.5 millones de adultos mayores los 2.5 millones de personas que no están cotizando, ni gozan de una pensión; tenemos un problema muy grave en Colombia y es, que tenemos más de 700.000 adultos mayores en condición de indigencia, eso quiere decir, que el problema es aún mayor de lo que nosotros estamos pensando. Generalmente esta población, como nos explicaba el autor y los ponentes, se ha convertido en una carga y tendemos a verla como si fuera un concepto de caridad y resulta que eso es una noción que hay que empezar a reevaluar. Cuando hablamos de una nueva gestión del envejecimiento, tenemos que llevar a que esta población no solo representa un activo para la productividad de una nación, sino que representa una población que cada día va a

ser más exigente y más consumidora de bienes y servicios; lo que tenemos que hacer es adecuar el aparato productivo y los bienes y servicios para satisfacer las necesidades demandantes de esta población, como bien lo dijeron también, es una población que tiene experiencia y que tiene una serie de cualidades que la hacen apta y apropiada para una cantidad de puestos de trabajo, lo decía el Representante Mauricio, el tema de servicio al cliente y es cierto, internacionalmente cuando uno va a las personas de servicio al cliente, los que atienden quejas y reclamos generalmente son personas de mayor edad que tienen más paciencia, más conocimiento y que pueden gestionar mejor frente al cliente este tipo de situaciones. Y finalmente decirle, que este es un tema de gran importancia para la sociedad. En Colombia justa libres tenemos una máxima y es, que no hay ciudad sin sociedad, y eso se aplica que siempre estamos pensando en las instituciones, en la arquitectura, en las empresas, en el Estado, en la sociedad, en el cemento, en las tejas y se nos olvida que lo más importante es pensar en la sociedad, y este es un grupo poblacional que cada día tiene un mayor peso dentro de la sociedad, y creo que una sociedad que honra sus mayores, así como una que cuida a sus niños, es una sociedad que está construyendo un futuro mejor, por eso desde ya José Daniel y a todos los autores y a los ponentes felicitaciones; cuenten con todo nuestro apoyo para sacar adelante este tipo de iniciativas tan importantes para Colombia. Muchísimas gracias Presidente.

**El Presidente:**

Doctor Acosta, muy amable por la intervención. La doctora Norma Hurtado tiene la palabra, 4 minutos doctora Norma.

**Honorable Representante Norma Hurtado Sánchez:**

Gracias señor Presidente, con los buenos días para todos. De verdad José Daniel y a todos los autores y a las personas de este Congreso que han enriquecido este proyecto de ley, darles una felicitación muy pero muy importante y de verdad que creo que me he convertido en la persona que resalta a través de los medios de comunicación que esta comisión está trabajando en beneficio de los colombianos, es muy importante señor Presidente, doctor José Daniel, que se conozca que desde su partido, que desde las iniciativas de esta Comisión estamos trabajando por Colombia y por los adultos mayores, tenerle especial, digamos, reconocimiento a que se haya pensado en esta población de más de seis millones de colombianos, que hoy reclama y pide acompañamiento del Estado, nosotros somos Estado, del Estado para abrir posibilidades, para abrir posibilidades de empleo, de seguridad, de tranquilidad, de tranquilidad en la parte más dura de la vida como lo es la vejez. Qué bueno que hayas pensado José Daniel, que sé que ha sido la reflexión, es que todos, absolutamente todos vamos a ser adultos mayores en este país, y hoy con una mayor

tendencia, veo que algunos de mis compañeros se conmueven, menos usted doctor Correa, pero bueno todos vamos a ser adultos mayores y tenemos que propender, doctor Cristo, por salvaguardar desde esta institucionalidad al adulto mayor; es muy importante que Colombia conozca este tipo de leyes, que conozca este tipo de blindajes que estamos haciendo, y que especialmente usted José Daniel, nos ha propuesto a esta Mesa Directiva aquí en la Comisión Séptima, lo acompañe decididamente, lo acompañe desde el Partido de la U, desde la sensibilidad que debemos tener los políticos ante estas circunstancias, solamente quiero proponerle para no repetir lo que mis compañeros han dicho y a manera de comparación, tenemos con esta misma fuerza, con esta misma iniciativa, que estamos trabajando este proyecto de ley del empleo del adulto mayor, tenemos que blindarla para que no suceda lo que sucedió con la ley de mi primer empleo, que finalmente no hubo un seguimiento, no hubo un control, no hubo una medición precisa para saber cuántos primeros empleos se generaron desde el Estado colombiano, desde las instituciones del Estado Colombiano. Podría pensarse doctor Mauricio, que el Estado le brinda oportunidades a las personas mayores, pero nosotros tenemos que garantizarle, José Daniel, a través de estos medios de comunicación, a través de su equipo de trabajo y a través de la Comisión Séptima que anualmente podamos decir cuánto hemos mejorado, anualmente podamos decirle que con tu proyecto de ley, apoyado por esta Comisión Séptima, hemos visto el crecimiento de la participación laboral de los adultos mayores en nuestro país. Quisiera que concertáramos un artículo, un párrafo donde pudiésemos por lo menos nosotros, en este cuatrienio, entregarle ese balance a Colombia, el Partido de la U te acompaña, el Partido de la U solamente pide ese blindaje de garantizar anualmente el crecimiento, que podamos trabajar con el DANE, que podamos trabajar con las instituciones y que haya un reporte, no solamente de las empresas privadas, si estaba, pero, no lo leí, si estaba ya, no en esos términos, entonces es simplemente un pequeño blindaje y si quieres construimos con nuestros miembros de la UTL, en este momento, ese pequeño blindaje para que podamos llevar un poco más completo este proyecto de ley ya a la plenaria. Felicitar a los ponentes, a los coordinadores, felicitarlos, somos la Comisión más social del Congreso de la República, eso lo debe conocer.

**El Presidente:**

Un minuto doctora Norma.

**Honorable Representante Norma Hurtado Sánchez:**

Era todo señor Presidente.

**El Presidente:**

Muchas gracias doctora Norma por su intervención. Tiene la palabra el doctor Jorge Gómez, doctor Jorge 4 minutos.

**Honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:**

Gracias señor Presidente, un saludo muy cordial a mis compañeros, a los ponentes y a los de la iniciativa. Bueno yo estaba haciendo un paneo y creo, que aquí el único representante de los adultos mayores soy yo. Yo ya cumplí mis requisitos de pensión y Colpensiones desde que cumplí 60 años, porque estaba en el régimen de transición, tuve que pelear con ellos, pero me asignaron mi pensión y ahora cuando asumí en la Cámara pues desde luego oficié para que no me siguieran incluyendo en la nómina. Yo hago eso como un chascarrillo, pero quiero es hacer una pregunta, porque es importante saber, ustedes están hablando que la población objetivo, pues, son 6 millones, somos, como yo estoy ahí, somos como 6 millones y pico de viejitos que hay en Colombia, pero a mí me gustaría saber, porque, pues, es bueno saberlo, los que están en esa situación de pre pensionados, o los que les faltan 250 semanas para ser pensionados ¿Cuántos son? Eso sería un buen dato, un dato interesante para saber realmente esto a quién va a impactar, no necesariamente, pues, yo no lo pongo como requisito para votar el proyecto, ni nada, pero sí sería bueno saber realmente, porque es que gente que no tiene pensión y tiene edad de pensión, ya sabemos cuántos son, eso es un gentío, eso es el 80% de los que están en mi edad o mayores de la mía, no tienen ningún tipo de pensión, realmente algún tipo de pensión ustedes dijeron el 25%, pero es que ustedes están incluyendo allí como los BEPS y otros programas que, pues, son pensión en teoría, pero no son pensión en realidad, solamente el 18% de la población en edad de pensionarse tiene una pensión, pensión de verdad. Y la segunda cosa que quiero hacer es, anunciarles que yo voy a solidarizarme acompañándolos en este proyecto, pero no deja de ser un proyecto que es otro pañito de agua tibia y que puede correr, advertirles que puede correr la suerte de las miles de leyes que hay en Colombia, bien intencionadas, para resolver problema específico de un sector y no resuelven el problema de raíz, a mí me dicen mucho que soy muy radical, pero es que radical es una palabra que quiere decir, venir de la raíz, radical es de la raíz y hay problemas que no se resuelven si no se resuelven desde la raíz. Y quiero aprovechar para anticipar esto, estamos con las centrales obreras y con las organizaciones de pensionados trabajando en un proyecto de reforma pensional para contraponerlo, seguramente, al que el doctor Duque querrá presentar por orden de la OCDE, a la OCDE le parece muy justo que se iguale la edad de pensiones entre hombres y mujeres, quieren mucho a las mujeres, le van a subir la edad a la misma edad de los hombres para practicar la igualdad, y cosas de esas, entonces estamos elaborando un proyecto de ley, porque en Colombia el tema pensional se ha vuelto un tema de manejo de enormes recursos en manos del capital financiero, 230 billones de pesos, es

la suma de recursos que hoy tienen los fondos privados de pensiones, rendimientos anuales de 37 billones de pesos y solamente pagan un billón de pesos en pensiones, mientras que Colpensiones solo recibe 15 billones de pesos por aportes pensionales y paga cerca de 25 billones, porque el Estado le tiene que subsidiar el aporte pensional, si esa situación estructural, que esa es la situación estructural, no la modificamos, esto puede que beneficie a uno que otro viejito, que alguna empresa quiera beneficiarse ahí de unos beneficios y los ponga medio tiempo a empacar en una caja registradora por ahí cosas, quitándole el puesto a un joven, porque no nos digamos mentiras, cuando logramos que empleen un viejito le quitan el puesto a un joven o a uno de otra edad, porque lo que es inflexible en Colombia son los niveles de ocupación, eso es lo que se ha vuelto inflexible, todo incentivo que se cree para ocupar un joven, un discapacitado, un viejito, es a cambio de otro porque no está creciendo el empleo, porque no está creciendo el consumo de hogares, porque estamos en una situación caótica en la economía. Entonces anuncio pues que los acompaños en el proyecto, como un gesto de solidaridad con los de mi edad, así sean unos poquitos viejitos que se beneficien, pero sí llamo a la reflexión sobre estos temas que he mencionado aquí. Gracias señor Presidente.

**El Presidente:**

Gracias doctor José Alberto Gómez. Tiene la palabra el honorable Representante Ómar de Jesús Restrepo, 4 minutos Ómar.

**Honorable Representante Ómar de Jesús Restrepo Correa:**

Bueno muchas gracias, mi saludo cordial para todos los presentes. Yo creo que, bueno este es un paso, teniendo en cuenta las desigualdades abismales que hay en nuestro país, yo acompaño el proyecto también, mi deseo sería que una persona adulta pues no trabajara por necesidad, sino por gusto, pero en este país eso es muy difícil, hay gente que le faltan unos cuantos años para pensionarse y tiene 60 años y les toca trabajar para cumplir con los requisitos que exige una pensión. Ese es el deseo, también estoy en la misma línea de Jorge, yo no quisiera que se cuadrara uno y se descuadrara otro, es decir, que estos empleos fueran nuevos empleos por los empresarios que recibirían algunos incentivos o algunos estímulos con respecto a la tributación, para que no nos siga generando el mismo problema, porque cuando se descuadra un empleo para cuadrar otro, es sacar un joven o sacar a otro para cuadrar a una persona adulta mayor y eso nos sigue generando serios problemas sociales, porque el otro iría a tener las mismas problemáticas para pensionarse. Aquí sí yo veo una diferencia es que este proyecto está pensado más que todo para la gente de la ciudad, porque la gente en el campo vive otra realidad, cuál es la aspiración mía, que la gente en el campo, inclusive, tenga la necesidad de menos tiempo o menos semanas cotizadas para

la pensión, porque si tuviéramos en el campo la industrialización agrícola, la tecnificación, lo de generar valor agregado pues aparecerían trabajos para los campesinos adultos mayores, pero es que una guadaña, una motosierra, una rula, un azadón, una persona ya de más de 55 años yo creo que ya eso le queda bastante difícil moverla, entonces, los adultos mayores en el campo, la mayor parte, trabajan por ahí ahorita y en lo de ellos, en sus propias finquitas y haciendo cositas muy livianitas, pero ya para vincularse a un contrato de trabajo les queda muy difícil, entonces, habría que pensar a ver como vinculamos a ese sector rural a actividades que les permita, pues, desempeñarse, porque en el momento actual, en la circunstancia actual trabajar en el campo es bastante sacrificado, porque se necesitan muchas energías. Bueno de lo contrario, pues, yo apoyo el proyecto, me parece interesante porque de una u otra manera impacta a cierta población que tiene mucha dificultad, inclusive, para lograr su pensión y también para lograr un sustento; la realidad es que la mayor parte de los adultos mayores no se sostienen con los subsidios del Estado, sino que es la familia, son las familias las que les toca sostener a la mayor parte de los adultos mayores y esto sería pues inclusive un alivio para muchas familias. Muchas gracias.

**El Presidente:**

Gracias doctor Ómar. Tiene la palabra del doctor Fabián Díaz.

**Honorable Representante Edwing Fabián Díaz Plata:**

Gracias Presidente. Muy corto para poder seguir adelante con el trámite del proyecto de ley y es, en primer lugar, felicitar a José Daniel, conocemos su carácter humano en los diferentes proyectos que ha adelantado y defendido, a los ponentes, el Representante Cristo y la Representante Soto por la Ponencia que desarrollaron y a los compañeros, que en cada una de sus intervenciones, lo que han buscado es aportar y fortalecer este proyecto de ley, el cual creo que nos compete a todos, es un paso para seguir adelante en la dignificación de la vejez, recordemos que estamos en una nueva realidad, en donde la población se envejece, ya las cifras lo han demostrado y lo que podemos nosotros observar es, que muchas de las personas de la tercera edad se sienten frustradas al no poder, a pesar de tener todas las cualidades, a pesar de tener todas las habilidades para ser funcionales en el desarrollo de una labor, no pueden acceder a ese campo laboral, así que este proyecto contribuye en gran medida a ello y de esta forma poder aportar y ayudar a esta población, la cual en muchos casos vemos nosotros en las calles, y es muy triste ver esas escenas de adultos mayores como vendedores ambulantes, tratando de buscar su día a día, algunos en situación de indigencia, que nos ponen a nosotros realmente a pensar, y este proyecto la verdad, lo saludo, lo aplaudo y motivo a mis compañeros a que lo acompañemos, porque

es un gran paso que podemos nosotros dar para aportar a esta población, que en este momento más lo necesita. Contrario de pronto a mi compañero que dice, que esto hace que pronto se salga un puesto a laborar, creo que antes al contrario, creo que esto es lo que podemos nosotros es contribuir a la generación de empleo, porque va a aportar para que las empresas puedan aumentar su carga laboral en razón a los beneficios que entrarían a recibir. Así que aplaudo el proyecto y agradezco a los compañeros que han dado unos aportes que lo fortalecen y motiva que sigamos en este trámite del proyecto. Muchas gracias.

**El Presidente:**

Muy bien doctor Fabián Díaz, gracias por la buena utilización del tiempo. Señor Secretario por favor ¿Cuántos artículos tiene el proyecto de ley y cuántos de estos tienen proposiciones?

**El Secretario:**

Con mucho gusto señor Presidente, el proyecto tiene 9 artículos, de los cuales 8 tienen proposiciones de modificación y proposiciones eliminatorias. Para el artículo 1º, hay modificatoria, para el artículo 2º, hay modificatoria, para el 3º, hay modificatoria y eliminatoria, para el 4º, hay eliminatoria, para el 5º, eliminatoria y modificatoria, para el 6º, eliminatoria, para el 7º, eliminatoria, para el 8º, eliminatoria, son en total ocho proposiciones presentadas, si quiere las leemos.

**El Presidente:**

Doctor Reinales, otra proposición el doctor Reinales.

**El Secretario:**

Si quiere las podemos leer una por una o como usted lo considere señor Presidente.

**El Presidente:**

¿En algunas de ellas ya hay acuerdos con los ponentes? Considero que podríamos aquí dar un receso de unos 5 minutos y miramos cuáles tenemos de verdad, ¿Ya están con los ponentes de acuerdo? Cuáles no y cuáles sometemos posteriormente según el articulado a proposición. Entonces señor Secretario un receso de 5 minutos.

**El Secretario:**

Listo señor Presidente, el Presidente decreta un receso de cinco minutos, al final de ese receso retomamos la sesión y hacemos llamado a lista nuevamente señores Representantes.

**El Presidente:**

Cinco minutos más de receso.

**El Presidente:**

Volvemos a la sesión formal, señor Secretario llamado a lista por favor. Por favor los honorables Representantes ubicarse en sus respectivas curules. Señor Secretario, por favor llamado a lista, vamos a iniciar nuevamente la sesión formal.

**El Secretario:**

Con mucho gusto señor Presidente, se reinicia la sesión haciendo el llamado a lista.

Acosta Lozano Carlos Eduardo  
 Arias Falla Jennifer Kristin  
 Correa López José Luis  
 Correal Herrera Henry Fernando  
 Cristancho Tarache Jairo Giovany  
 Cristo Correa Jairo Humberto  
 Díaz Plata Edwing Fabián  
 Echavarría Sánchez Juan Diego  
 Gómez Gallego Jorge Alberto  
 Hurtado Sánchez Norma  
 Muñoz Cerón Fáber Alberto  
 Murillo Benítez Jhon Arley  
 Puentes Díaz Gustavo Hernán  
 Reinales Agudelo Juan Carlos  
 Restrepo Correa Ómar de Jesús  
 Sánchez Leal Ángela Patricia  
 Soto de Gómez María Cristina  
 Toro Orjuela Mauricio Andrés

Han contestado a lista 12 honorables Representantes, hay quórum decisorio para reiniciar la sesión señor Presidente.

**El Presidente:**

Gracias señor Secretario. Bueno felicitar a los diferentes congresistas, habían bastantes proposiciones, se llegó a un acuerdo con los ponentes en muchas de ellas, entonces hay unos artículos señor Secretario los cuales ya hay acuerdo, no hay proposiciones como tal, entonces leer los artículos en los que ya no hay ninguna proposición y los sometemos posteriormente a votación.

**El Secretario:**

Señor Presidente, aquí en Secretaría de acuerdo a la conciliación que hicieron los proponentes con los ponentes hay 5 artículos que se podrían votar en bloque, los cuales no tienen ningún tipo de proposición ni modificatoria, ni eliminatoria. Entonces serían los artículos 1°, 4°, 6°, 7° y 5°. Exacto, para el artículo 1° había modificatoria del Representante Jairo Cristancho, el cual la retira y se puede someter a votación.

**El Presidente:**

Doctor Reinales tiene la palabra usted.

**Honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:**

Gracias Presidente, discúlpeme acabo de radicar la nueva proposición que modifica el artículo 5°, para que se tenga en cuenta.

**El Presidente:**

¿Esa proposición ya está concertada como tal? No habría ningún problema en someterla a votación.

**El Secretario:**

Los artículos que inicialmente habían presentado proposición y que por mutuo acuerdo entre los proponentes y los Ponentes los retiran para proceder a votar esos artículos, que quedarían tal como vienen en la Ponencia, son, para claridad de todos por favor atención, artículo 1°, había una proposición modificatoria del Representante Jairo Cristancho, la retira, o sea el artículo queda sin proposiciones. El artículo 4°, había una proposición del Representante Jairo Cristancho, lo retira, queda sin proposición, se puede aprobar en un solo bloque. El artículo 6°, el Representante Jairo Cristancho había presentado una proposición de eliminación, la ha retirado. El artículo 7°, también había una proposición de eliminación del Representante Jairo Cristancho, lo retira. Para el artículo 8°, ese tiene proposición. Entonces solo queda artículos en bloque sin proposición artículo 1°, artículo 2°, artículo 4°, perdón, artículo 1°, artículo 4°, artículo 6° y artículo 7°, que se pueden votar en un solo bloque.

**El Presidente:**

Señor Secretario, el 5° también, porque.

**El Secretario:**

El 5° ya hay modificación del Representante Reinales, toca en su momento leerlo para la discusión.

**El Presidente:**

Señor Secretario y para los honorables, el artículo 1°, 4°, 6° y 7° quedan como estaban, las proposiciones como tal no se modificó, no fueron aditivas ni nada, o sea, esos se pueden someter a votación.

**El Secretario:**

Sí señor Presidente, puede votarlos en un solo bloque.

**Presidente:**

Entonces, señor Secretario por favor, vamos a someter a discusión nuevamente el artículo 1°, 4°, 6° y 7°. Se abre la discusión, reitero para la votación del artículo 1°, 4°, 6° y 7° que no hay ninguna modificación, ustedes lo tenían ya, lo han leído, ya lo conocen, sigue la discusión, anuncio que se va a cerrar la discusión, se cierra la discusión. ¿Aprueban honorables Representantes?

**El Secretario:**

Han sido aprobados estos 4 artículos, el 1°, el 4°, el 6° y el 7°.

**El Presidente:**

Bueno señor Secretario, continuemos con los artículos en cuál no llegamos a acuerdos, no hay conciliación con los proponentes, las que hay proposiciones, vamos a leer el artículo y vamos

a someterlo a votación. ¿Qué artículos tienen proposiciones señor Secretario?

**El Secretario:**

Artículo 2º, habían dos proposiciones modificatorias, tres proposiciones modificatorias, una del Representante Jairo Cristancho y del Representante José Luis Correa y del Representante Reinales, se unificaron la del Representante Jairo Cristancho y la del Representante José Luis Correa en una sola, hay una sola, ese fue el acuerdo, pero también hay una modificatoria del Representante Reinales la cual se habrían que someter a votación ambas proposiciones señor Presidente.

**El Presidente:**

Señor Secretario, disculpe doctor Reinales. O sea, la proposición del artículo 2º presentada por Correa y por Cristancho, esa ya según acuerdo con la mesa, hubo algunos cambios en el artículo.

**El Secretario:**

Hay una proposición la que ustedes unificaron, la voy a leer, y leemos la del Representante Reinales.

**El Presidente:**

Entonces, vamos a leer la proposición ya acordada con la ponencia, artículo 2º, para que todos conozcamos qué fue lo que se acordó. Señor Secretario leer por favor la proposición del doctor Correa, artículo dos.

**El Secretario:**

Artículo 2º. Proposición, modifíquese el artículo 2º del Proyecto de ley número 111 del 2018 Cámara, *por medio de la cual se adoptan medidas para impulsar el trabajo para adultos mayores y proteger en materia laboral a las personas en edad de pre pensión y se dictan otras disposiciones*, el cual quedará así:

Artículo 2º. Población beneficiaria. Serán parte de la población beneficiaria con los incentivos de la presente ley, 1. Las personas que no hayan adquirido el derecho de la pensión de vejez, siempre y cuando cumplan el requisito de edad exigido por la ley, se elimina el resto de este numeral. Numeral 1. Las personas que no hayan adquirido el derecho a la pensión de vejez siempre y cuando cumplan el requisito de edad exigido por la ley, hasta ahí queda este numeral. Numeral 2. Las personas en edad de pre pensión. La presentan los honorables Representantes José Luis Correa López y Jairo Cristancho, de la cual ellos conciliaron los textos y unificaron.

**El Presidente:**

Ya se llegó a acuerdo con los Ponentes de esta proposición.

**El Secretario:**

Y hay una proposición que es una adición al numeral, el numeral 3 al artículo 2º, o sea, puede presentar esta votación, la que presentaron los honorables Representantes José Luis Correa y Jairo

Cristancho y luego sometemos a consideración la del Representante Juan Carlos Reinales, que es un numeral nuevo que es el 3º, una adición.

**El Presidente:**

Leído el artículo 2º con la modificación, se abre la discusión del artículo 2º con la discusión y aceptada por los honorables ponentes, sigue en discusión, se va a cerrar, aprueban el artículo 2º con la modificación.

**El Secretario:**

Ha sido aprobado el artículo 2º con la modificación que fue aprobada por la Comisión, presentada por José Luis Correa y Jairo Cristancho.

**El Presidente:**

Señor Secretario el artículo 2º, tengo entendido que hay una adición, un numeral al artículo 2º, por favor leer esa adición al artículo 2º, presentada por el doctor Reinales.

**El Secretario:**

Esta proposición dice, “adicionar un numeral al artículo 2º, el cual quedará así, numeral 3. La vinculación por nómina o por contrato en la empresa privada o entidades del Estado no será causal de desvinculación de las bases de datos del Sisbén, ni pérdida de puntaje, presentada por Juan Carlos Reinales Representante a la Cámara, está leída la proposición.

**El Presidente:**

No hay un acuerdo, entonces, se va a someter posteriormente a votación, pero se abre la discusión de esta adición del artículo dos, que ya lo leyó el señor Secretario, continúa la discusión.

**Honorable Representante Jairo Humberto Cristo Correa:**

Perdón doctor Cristancho, la leemos y es concordante, pero, queremos someterla a discusión de todos para mirar el tema de legalidad que busca el doctor Reinales, me gustaría que le diéramos la palabra a él para que sea más explícito en la proposición, que es una proposición buena porque estimula bastante, sin embargo ¿Qué queremos frente al tema de este nuevo numeral? Incentivar, pero no ser contrarios a los que quieren las bases del Sisbén, sí es bastante motivante, pero, también sometámosla a todos para que todos la discutamos.

**El Presidente:**

Doctor Cristo, si hubiese un acuerdo podríamos someter a votación, no hay un acuerdo como tal, entonces, vamos a que el doctor Reinales nos explique, si hay una interpelación de esa adicional, se abre la discusión para que los honorables intervengan y después la sometemos a votación nominal, doctor Reinales por favor explicar la adición que se genera al artículo dos.

**Honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:**

Gracias Presidente y gracias a los Ponentes por estar, por lo menos, en sintonía con el espíritu del

proyecto de ley, el cual yo lo veo en dos sentidos, primero, estimular tanto a la empresa privada, como a las entidades del Estado para que vinculen mano de obra de los adultos mayores, ese es el espíritu del proyecto, el segundo, la siguiente línea de ese espíritu del proyecto es, generarle beneficios a una población creciente, y muchos de ellos en un Estado de vulnerabilidad bastante alto, en este entendido considero que debe ser completo, mire si les estamos dando estas posibilidades para acceder a un empleo, pues no le quitamos con la otra mano los beneficios que ya el Estado les da, primero, y segundo se convierte en una limitante muy fuerte para las personas que tienen hoy beneficios del Estado, a través de su puntaje, en las bases de datos del Sisbén, que a través de una contratación OPS, o en la empresa privada, pierdan entonces automáticamente estos beneficios, y muchos de ellos hoy no los aceptan, prefieren perder la posibilidad laboral que perder los beneficios que les presta el Estado, a través de estos puntajes en las bases de datos del Sisbén, por eso mi proposición va en ese sentido, si les vamos a dar posibilidades de acceso, si vamos a entregarle beneficios a esta población, hagámoslo de una manera integral, y esta es entre otras cosas, no quitándole los beneficios del Sisbén.

**El Presidente:**

Gracias doctor Reinales, el doctor Carlos Acosta está pidiendo la palabra, discusión de la adición por el artículo dos, doctor Acosta tiene usted la palabra.

**Honorable Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano:**

Gracias Presidente; entendiendo las buenas intenciones de la proposición, creo que en este caso por hacer más, podemos hacer menos, el Sisbén y estos beneficios se han convertido de alguna manera en unas trampas, se nos convierten en unas trampas de pobreza; una de las diferencias que hay entre la posibilidad de estar en el régimen contributivo y frente al régimen subsidiado es, la capacidad de tener acceso a incapacidades laborales, entonces para un empresario, para una empresa, para un contratante el tener un empleado donde no se le van a reconocer incapacidades, le genera una desventaja tremenda contra la posibilidad de tener otro donde si le van a reconocer y pagar esas incapacidades, creo que al final se nos convierte en una trampa, donde por querer hacer más, vamos a limitar y a crear una nueva barrera de acceso para la población de la tercera edad.

**El Presidente:**

Doctor Toro tiene usted la palabra.

**Honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:**

Sobre eso coincido con el Representante Carlos Eduardo frente a la proposición del Representante Reinales, de que es loable y tiene un fondo muy

importante, pero, ahorita discutiendo frente a esa preocupación que compartimos, al no tener con esto que obligar a muchos que sean excluidos del Sisbén, hoy entendíamos que el Sisbén ha cambiado su forma de valoración, anteriormente era bidimensional, hoy es pluridimensional, y se evalúan varios elementos, es decir, que una persona que hoy tenga un ingreso, ya no por ese tener ingreso va a salir del Sisbén, sino que se le evalúan otros componente y otras dimensiones que de pronto recalifica en algún momento, temporalmente, esa situación, pero no lo saca, como sí pasaba hace un tiempo del sistema simplemente por tener un salario mínimo superior al básico, pues digámoslo así, entonces, esto no estaría, en este momento como se está evaluando el Sisbén, arriesgando tan de frente la preocupación que nosotros teníamos frente a eso. Eso era lo que tenía que decir.

**El Presidente:**

Doctor Reinales tiene usted la palabra.

**Honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:**

Gracias Presidente, yo sí difiero de esa postura por lo siguiente, con toda certeza el puntaje va a variar, no va a hacer lo mismo que al hacer la encuesta del Sisbén, una persona que aparecía antes sin posibilidad laboral, ahora vinculada, conserve el puntaje, y eso sí los va a afectar, claro que los va a afectar, y los va a afectar, por ejemplo, porque no va a poder tener acceso a un mejoramiento de vivienda, entonces ya ni las Secretarías de vivienda de los municipios, ni el DPS, que tiene ese tipo de subsidios, lo va a tener en cuenta para poder darle ese beneficio que lo necesita, y una persona que entra con un contrato laboral, de 1 millón de pesos, ese millón de pesos no le va a compensar la pérdida de un derecho que tenía antes por estar en condiciones mejores de valoración en el Sisbén, no va a tener derecho, por ejemplo, a los subsidios también de vivienda, por ejemplo, de mi casa ya o de vivienda de interés prioritario, por supuesto que lo afecta, de manera que yo continúo con mi posición Presidente, la idea es que siga la votación y sigo considerando que si nosotros vamos a través de este proyecto de ley, donde todos coincidimos el buen propósito y las buenas intenciones, de otorgar esos beneficios a esta población vulnerable, hagámoslo de manera completa, porque creo que estaríamos entregándole beneficios por un lado y como dije ahora por el otro quitándoselos, a través de esta valoración del Sisbén.

**El Presidente:**

Doctor Cristo usted como Ponente tiene la palabra.

**Honorable Representante Jairo Humberto Cristo Correa:**

Escuchando la intervención de los diferentes compañeros, creo que lo que dice Carlos Eduardo

es cierto, o sea, como no tenemos la certeza de cómo está legislado el tema del Sisbén, creo, que de pronto por hacer más, hacemos menos, considero que no deberíamos aceptar esta proposición y someterla a votación y dejemos más bien las cosas como vienen ahorita, como están.

**El Presidente:**

No se ha llegado a un acuerdo, existe en pie la proposición de adición del doctor Reinales, entonces vamos a someterla a votación nominal, señor Secretario por favor vamos a realizar la votación, vamos a votar la adición, la propuesta del doctor Reinales, no el artículo, la propuesta como tal de modificación de adición del parágrafo del artículo dos, señor Secretario voto nominal.

**El Secretario:**

Con mucho gusto Presidente, votando Sí se aprueba, votando No se niega.

**El Presidente:**

Doctor Cristo.

**El Secretario:**

El doctor Cristo vota No.

Acosta Lozano Carlos Eduardo

Arias Falla Jennifer Kristin

Correa López José Luis

Correal Herrera Henry Fernando

Cristancho Tarache Jairo Giovany

Cristo Correa Jairo Humberto

Díaz Plata Edwing Fabián

Echavarría Sánchez Juan Diego

Gómez Gallego Jorge Alberto

Hurtado Sánchez Norma

Muñoz Cerón Fáber Alberto

Murillo Benítez Jhon Arley

Puentes Díaz Gustavo Hernán

Reinales Agudelo Juan Carlos

Restrepo Correa Ómar de Jesús

Sánchez Leal Ángela Patricia

Soto de Gómez María Cristina

Toro Orjuela Mauricio Andrés

Por el Sí, votaron.

José Luis Correa López, Henry Fernando Correal Herrera, Juan Diego Echavarría Sánchez, Jhon Arley Murillo Benítez, Juan Carlos Reinales Agudelo, Ómar de Jesús Restrepo Correa para un total de seis (6) votos por el Sí.

Por el No, votaron.

Carlos Eduardo Acosta Lozano, Jairo Giovanny Cristancho Tarache, Jairo Humberto Cristo Correa, Fabián Díaz Plata, Jorge Alberto Gómez Gallego, Norma Hurtado Sánchez, María Cristina Soto de Gómez y Mauricio Andrés Toro Orjuela, para un total de ocho (8) votos por el No.

**El Presidente:**

Señor Secretario por favor leer lo resultados de la votación.

**El Secretario:**

Con mucho gusto señor Presidente, ocho (8) votos por el No; seis (6) votos por el Sí; ha sido negada la proposición.

**El Presidente:**

Bueno señor Secretario entonces ya no hay más proposiciones al artículo 2°, ya se leyó como quedaría el artículo 2°, entonces vamos a cerrar la discusión del artículo 2° para votación, sigue en discusión, se va a cerrar la discusión, honorables Representantes se aprueba el artículo segundo del Proyecto de ley número 111.

**El Secretario:**

Ha sido aprobada con la proposición modificatoria que usted presentó junto con el Representante Correa.

**El Presidente:**

Siguiente artículo señor Secretario.

**El Secretario:**

Artículo 3°, este artículo tiene una proposición modificatoria del Representante Mauricio Toro, tiene una proposición eliminatoria del Representante Juan Diego Echavarría, y tiene dos proposiciones modificatorias del Representante Reinales.

**El Presidente:**

Tenemos tres proposiciones aditivas, modificatorias perdón y una de eliminación, tiene la palabra el doctor Echavarría para sustentar la proposición de eliminación, doctor Echavarría tiene usted la palabra.

**Honorable Representante Juan Diego Echavarría Sánchez:**

Gracias Presidente, el artículo 3° habla de los beneficios para los empleadores y textualmente menciona que las empresas que certifiquen la vinculación de personas a las que les haga falta cotizar hasta 250 semanas para la pensión, serán exentas del pago del 100% de los para fiscales, caja de compensación, ICBF, y Sena, yo sí tengo un interrogante muy grande y por eso presentamos la proposición de eliminación, aquí ya hemos tenido las cajas de compensación, aquí ya hemos tenido al Sena y sabemos que son hoy entidades que están absolutamente desfinanciadas, recordemos que este aporte, es un aporte que paga el empleador en beneficio de los trabajadores, si bien en las cajas de compensación nosotros estamos atentos y comprometidos en darles el respaldo por la labor que vienen haciendo, sí estamos comprometidos con ICBF, con los niños, con la familia y si estamos comprometidos con el Sena, y si esas entidades nos dicen que están desfinanciadas, entonces, nosotros hoy como aprobamos un proyecto de ley donde las vamos a seguir desfinanciando, ese interrogante si

me genera a mí mucha preocupación, porque es la forma de quitarle los recursos a estas entidades, ahora diremos, no mire Representante Juan Diego, pero es que simplemente los parafiscales de los trabajadores que regula el objeto de esta ley, claro y cada que nosotros establecemos una ley, le vamos quitando los recursos, entonces nosotros no podemos cambiar el modelo estatal por unas personas, por eso es la proposición de eliminación del artículo.

**El Presidente:**

Se abre la discusión de la proposición de eliminación del artículo, el Ponente a pedido la palabra, doctor Cristo tiene usted la palabra.

**Honorable Representante Jairo Humberto Cristo Correa:**

Bueno mire, frente al tema de la eliminación del artículo, si eliminamos el artículo 3°, eliminamos el espíritu de la ley ¡Cierto! Porque no nos quedaría con ningún beneficio, si miramos un poquito más allá, no vamos a tener mucho impacto fiscal frente al tema de los parafiscales de Sena, Bienestar, ICBF, puesto que solamente este beneficio, cuando el empleador está haciendo su pago en la planilla PILA, solamente el único que va a estar exonerado de pago de parafiscales es el adulto mayor, el beneficiario, entonces, el impacto va a ser muy mínimo, pero sí va a ser de beneficio para el adulto mayor, o sea, tenemos que sopesar los pesos y contrapesos de este beneficio, de pronto para el presupuesto de estas entidades, que se alimentan de los parafiscales, no va a ser un argumento que las va a desfinanciar pero para el empresario y para el adulto mayor sí le va a dar mucho beneficio, entonces esa es la esencia de este proyecto, y considero yo, que eliminarlo sería decir, que la ley no tiene un argumento.

**El Presidente:**

Doctor José Daniel López, tiene usted la palabra como autor del proyecto.

**Honorable Representante José Daniel López Jiménez:**

Lo primero que quiero resaltar es, el espíritu de la inquietud del doctor Juan Diego Echavarría, pero me parece importante poner esto en el contexto, sobre un elemento que debe aparecer en este momento en la discusión y es, que una vez se vote esta proposición que propone derogar el artículo 3°, pasaremos a revisar las proposiciones modificatorias, y hay una proposición doctor Echavarría, del Representante Mauricio Toro, que cambia las redacción del artículo eliminando la expresión de vinculación de personas a las que le haga falta cotizar hasta 250 semanas, reemplazando esa definición de la población objetivo, por la definición contemplada en el artículo 2°, que ya no serán personas a portas de pensionarse, si no personas que ya superaron la edad de jubilación y que no lograron pensionarse, ¿Eso porque es importante? Porque en la medida que estamos

hablando, no de personas a portas de pensionarse, sino de personas que ya superaron la edad de pensión y no lo lograron, estamos hablando en la gran mayoría de los casos de empleos nuevos, y en ese orden de ideas, no estaríamos quitándole a las cajas de compensación, al ICBF o al Sena aportes que hoy estén recibiendo si no aportes que eventualmente recibirían, esa es la reflexión básicamente Presidente, resaltando el espíritu de la inquietud del doctor Juan Diego.

**El Presidente:**

Gracias doctor. Tiene la palabra el doctor Henry Fernando Correal.

**Honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera:**

Gracias Presidente. En el mismo sentido del autor, yo pienso doctor Cristo, que hay que especificar más quien tiene ese beneficio con el empleador, haber, personas que le falten 250 semanas de cotización como dice el proyecto, que no cumpliéramos la edad, queda abierto como un boquete, hay mucha gente que empezó a trabajar desde muy joven y prácticamente le falta es la edad para poderse pensionar, ya cumpliría el requisito, tiene que quedar claro en la norma, o sea hay que ponerle las 250 semanas, pero, hay que ponerle como la edad, algo, pero ahí no dice.

**El Presidente:**

Doctor Cristo tiene usted la palabra.

**Honorable Representante Jairo Humberto Cristo Correa:**

Le pido el favor que lea la proposición presentada por el Representante Toro, donde se hace la aclaración del tema de 250 semanas y está el requisito de edad 57 años para mujeres 62 años para hombre, leámosla por favor señor Secretario.

**El Presidente:**

Sí doctor Cristo que pena, mire yo creo que es prudente, estamos en este momento discutiendo la eliminación del artículo, pero hay una proposición la cual es muy interesante, que yo creo que se podría una vez leída, interpretar y mirar a ver si es posible llegar a la conciliación, entonces, señor Secretario leer la proposición, y ya doctor Murillo, después de la proposición le doy la palabra al doctor John Arley.

**El Secretario:**

Artículo 3°, está la proposición presentada por el honorable Representante Mauricio Toro Orjuela, "Artículo 3°. Beneficios para empleadores. Las empresas que certifiquen la vinculación de personas mayores de 57, años en el caso de las mujeres, y 62 en el caso de los hombres, y que no gocen de pensión, serán exentas del pago del 100% de los parafiscales, cajas de compensación Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y SENA, que deban pagarse por concepto de los beneficiarios de la presente ley. **Parágrafo Primero.** Para el cumplimiento de las condiciones de este artículo

la empresa podrá dedicar a los beneficiarios a actividades de medio tiempo enmarcadas en las tareas y funciones derivadas del artículo 4° de la presente ley". Esa es la proposición, esta leída señor Presidente

**El Presidente:**

Está leída la proposición; tiene la palabra el doctor Jhon Arley Murillo.

**Honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez:**

Yo también exaltando el proyecto, por eso ven que no he intervenido, porque creo que es un muy buen proyecto, con muy buen espíritu que hay que apoyarlo, pero sí creo, que el contenido de ese artículo es un contenido que no puede generar o no va a generar los incentivos que busca, por un motivo, recordemos que con la Ley 1819 de 2016, se confirmó la eliminación de la obligación de pagar parafiscales para las empresas, porque después del 2012 en la reforma tributaria, recuerden ustedes, se creó el impuesto CRE y se estableció que aquellas empresas que aportaban al ICBF, al Sena parafiscales, por los empleados que devengaran menos de 10 salarios mínimos no aportarían y no pagarían parafiscales, sino que pagarían el impuesto CRE y que indica esta norma, que están exentos del pago de aportes al ICBF y al Sena, las sociedades y personas jurídicas asimiladas, contribuyentes, declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios correspondiente a los trabajadores que devenguen individualmente considerado menos de 10 salarios mínimos legales mensuales, las personas naturales empleadoras por los empleados que devenguen menos de 10 salarios mínimos mensuales ¿Que implica eso? Que el incentivo sería para aquellos adultos mayores que fueran a devengar más de 10 salarios mensuales, y pregunto ¿Será que en este rango o en los empleos que se busca generar para los adultos mayores, abra algún caso donde una empresa le va a pagar al adulto mayor más de 10 mínimos legales mensuales? Por lo tanto creería yo, si se fija el beneficio para exonerar a la empresa del pago de parafiscal y aporte al ICBF y al Sena por su vinculación, el incentivo realmente no traería el beneficio de vincularlo, porque el beneficio no va ser tal, porque repito, el adulto mayor que seguramente va devengar menos de 10 salarios mínimos legales mensuales vigentes, estaría exonerado del pago, porque por este rango de empleados con salarios se paga es el impuesto CRE, y no parafiscales, por lo tanto, yo sí creo que la norma debe revisarse, no tendría sentido porque el impacto que busca generar no estaría garantizado.

**El Presidente:**

Gracias doctor Murillo, doctor Toro tiene usted la palabra sobre la proposición que usted ha hecho, doctor Toro.

**Honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:**

Yo creo que aquí hay un elemento importante y que es importante aclarar, creo que la explicación que daba el Representante José Daniel, resulta supremamente importante, porque es que estamos hablando de una población que no se va a pensionar nunca, una población que, de otra manera, de no aprobarse este proyecto nunca va acceder a esas posibilidades laborales, razón por la cual ni las cajas, ni al Sena, ni nadie está dejando de percibir ningún ingreso, porque acuérdense que esto lo que deja por fuera son aquellos que están en edad de pre pensionarse, aquí estamos hablando es de los que nunca van a acceder a una pensión, que nunca estarán cotizando, ni habrán porque cotizar y esto es lo que les permite es vincularse, por lo menos, al sistema laboral para solucionar un problema; y segundo al Representante John Arley, dentro de la última reforma tributaria ese CRE fue modificado, ese impuesto del CRE se derogó y a partir del 1° enero 2018 ya no se calcula de esa manera, razón por la cual quedaría sin fundamento ese argumento puntual, Gracias.

**El Presidente:**

Doctor Murillo tiene usted la palabra.

**Honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez:**

Una cosa es que se haya eliminado el impuesto CRE, pero, la exoneración para el pago de parafiscales no se ha eliminado, entonces, yo pediría que me aclaren y mirar la norma exactamente para el pago de parafiscales frente al tope salarial que manifesté, no está eliminada, hoy en las empresas pagan parafiscales solamente por aquellos empleados que devenguen mínimo o más de diez salarios mínimos legales vigentes, para aquellos que están en el rango anterior no pagan aportes parafiscales, bueno no está el CRE, pero repito el aporte parafiscal está definido para ese rango, yo insisto, que la norma tal como esta no tendría sentido, porque no generaría los incentivos realmente, porque ningún adulto mayor contratado en estos rangos va a devengar más de 10 mínimos legales mensuales vigentes.

**El Presidente:**

Gracias doctor Murillo. Doctor Juan Diego tiene usted la palabra.

**Honorable Representante Juan Diego Echavarría Sánchez:**

Presidente no, ya escuchando la proposición, nos da una claridad en cuanto a uno de los interrogantes, es que si uno revisa las personas que les falte para cotizar hasta 250 semanas, eso quiere decir, quien haya cotizado 17 años ya tiene derecho a este beneficio, si usted empezó a trabajar a los 17, 16, 18 años, a los 35 años que no es un adulto mayor ya tendría el beneficio, entonces, eso desbordaría completamente el sistema, ya con la aclaración, nos van dando tranquilidad con

respecto al artículo, la proposición o el fundamento del Representante John Arley, yo creo, que hay una interpretación errada, porque hoy se sigue pagando, normalmente los parafiscales, es una norma de exención, pero, hoy los empleadores están pagando los para fiscales, y me hacen una proposición de retirar la proposición de archivo, pero, con el objetivo de reunirnos con las cajas de compensación, con el ICBF y el Sena, darle debate para pasarla a plenaria, y que nos den la claridad y la discusión en plenaria, en ese orden de ideas y atendiendo la proposición del Representante Mauricio Toro y la del Presidente de la Comisión, entonces, resolvemos retirar la proposición de archivo.

**El Presidente:**

Entonces compañeros el doctor Juan Diego Echavarría, ha retirado la proposición de eliminación, en este momento, del artículo tercero; ya se leyó la proposición del doctor Toro, creo que todo se ha entendido ¿Queda otra proposición del artículo 3°, señor Secretario?

**El Secretario:**

Señor Presidente, está la proposición de Mauricio Toro, que se leyó, pero si usted lo ordena se vuelve a leer, hay una proposición del Representante Juan Carlos Reinales, una que él quiere que se someta a votación y una como constancia.

**Presidente:**

Entonces vamos a aprobar la proposición del doctor Mauricio Toro, todos ya lo tienen claro, no sé si consideran nuevamente que se lea, ya está clara la proposición del doctor Mauricio Toro, entonces se abre, vamos a votación de la proposición del artículo 3° del doctor Mauricio Toro, se abre la discusión, señor Secretario, doctor Mauricio Toro por favor acercarse a la mesa directiva, porque creo que usted en el articulado colocó artículo 4° y es el artículo 5°, tiene la palabra el doctor John Arley Murillo.

**Honorable Representante John Arley Murillo Benítez:**

Yo insisto en el tema, porque aquí hemos dicho, repito apoyando la norma, no podemos llenarnos de leyes insulsas y sin impacto, porque insisto, hoy no se pagan aportes a Sena, ni al ICBF por empleados que devenguen menos de 10 salarios mínimos vigentes, pagaría caja de compensación ¿Sería cuánto \$5.000, \$8.000? y ¿Cuál va a ser el incentivo real, para que vinculen a alguien por ahorrarse \$5.000, \$8.000? Entonces, vamos a dejar una norma que, aunque con buena intención, no va a generar el impacto, yo sí digo, me opongo al respecto, porque aquí no se trata de llenarnos de normas insulsas y que no generen ningún tipo de impacto a la población que estamos buscando beneficiar, o busquemos otra fuente, pero, de verdad nos generemos una norma que el impacto no va a ser el esperado, porque después, repito,

nadie va ubicar un adulto mayor por ahorrarse \$5.000 y \$8.000 mensuales.

**El Presidente:**

Señor Secretario en la proposición de Mauricio Toro, había una diferencia si era el artículo 4° o 5°, ya se aclaró el tema, entonces doctor Mauricio Toro por favor tiene usted la palabra, creo que hay un error de redacción, doctor Mauricio tiene usted la palabra.

**Honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:**

Sí, frente a la proposición en el lugar donde dice Parágrafo 1°, para el cumplimiento de las condiciones de este artículo, la empresa podrá dedicar a los beneficiarios o actividades de medio tiempo enmarcadas en las tareas y funciones derivadas del artículo 5° de la presente ley y no 4°, cambio 4° por 5°, fue un error de tipografía.

**El Presidente:**

Gracias doctor Mauricio Toro, señores representantes vamos a leer nuevamente la proposición del doctor Mauricio Toro, ya que se hizo una pequeña modificación de redacción, señor Secretario por favor leer la proposición del doctor Mauricio Toro.

**El Secretario:**

Dice, *“Modifíquese el artículo 3° del texto propuesto para primer debate del Proyecto de ley número 111 de 2018 Cámara de la siguiente manera, artículo 3°. Beneficios para empleadores. Las empresas que certifiquen la vinculación de personas mayores de 57 años en el caso de las mujeres y de 62 en el caso de los hombres, y que no gocen de pensión serán exentas del pago del 100% de los parafiscales, (Caja de Compensación, ICBF y Sena) y que deban pagarse por concepto de los beneficiarios de la presente ley. Parágrafo 1°. Para el cumplimiento de las condiciones de este artículo la empresa podrá dedicar a los beneficiarios a actividades de medio tiempo, enmarcadas en las tareas y funciones derivadas del artículo 5° de la presente ley”*, firma Mauricio Toro Orjuela, esta leída la proposición.

**El Presidente:**

Gracias señor Secretario, bueno ya no hay más proposiciones, hay una proposición vamos a someterla a votación, la proposición del doctor Mauricio Toro ya está clara y creo que se ha dado bastante divulgación de ella y discusión, se abre la discusión de la proposición a votación, continúa, se va a cerrar, ¿Aprueba la proposición del doctor Mauricio Toro?

**El Secretario:**

Ha sido aprobado señor Presidente.

**El Presidente:**

Tengo entendido señor Secretario, que el artículo 3° tiene otra proposición del doctor Reinales, en la cual con los señores ponentes no

llegaron a un acuerdo, entonces, leer la proposición del doctor Reinales señor Secretario.

**El Secretario:**

Con mucho gusto señor Presidente, hay una proposición del Representante Juan Carlos Reinales, que la deja como constancia y formará parte del acta de la sesión, vamos a leer entonces la proposición que el Representante quiere que se someta a discusión, dice así:

**Proposición**

“Incluir un párrafo en el artículo 3° el cual quedará así:

*“Parágrafo 3°. Las empresas que certifiquen la vinculación de adultos mayores, que alcanzaron o sobrepasaron la edad de pensión de vejez pero que no cumplen el número de semanas reglamentarias serán beneficiadas de rebajas en el impuesto de renta, el Gobierno nacional reglamentará esta materia”.* Esta leída la proposición del honorable Representante Juan Carlos Reinales.

**El Presidente:**

Doctor Reinales, tiene usted la palabra para que explique la proposición que ha hecho del artículo 3°.

**Honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:**

Gracias Presidente. Insisto en el espíritu del proyecto y es, el beneficio de los adultos mayores a través de las posibilidades de acceso al mercado laboral, tanto de la empresa privada, como del Estado, mi argumento va a lo siguiente, el Presidente de la República dentro de su propuesta básica de gobierno, ha predicado en todas partes, que su plan de desarrollo irá orientado y sus propuestas orientadas para que la empresa privada genere más empleo y obviamente riqueza, y una de las motivaciones y de las garantías para que la empresa privada genere empleo es, entre otras cosas, bajar los impuestos y las contribuciones que tenga que hacer, entre otras cosas ha dicho, bajar el impuesto de renta de 33% que se paga actualmente al 30%, mi propuesta va orientada a lo siguiente, si la empresa privada recibe beneficios para generar empleos, pues entonces, que demuestre que lo está haciendo, que se haga acreedor a estos beneficios mediante la vinculación de la mano de obra de los adultos mayores, entonces concreto, la proposición va orientada a decirle listo, el impuesto de renta se le va a bajar, se va a flexibilizar, en tanto, que usted como empresa demuestre que ha vinculado en su planta de personal a los adultos mayores, esa es la propuesta, además, en el entendido Presidente y señores representantes, lo que decía el Representante John Arley, si el tema de los parafiscales se vuelve poco atractivo, por lo bajito que representa en términos de impacto financiero, que puedan tener las empresas, pues, esta sí es una forma de decirles, demuestren que acceden al mercado laboral los adultos mayores y tendrán un beneficio efectivo, porque 3% del

impuesto de renta sí es algo que vale la pena. Gracias Presidente

El Presidente Gracias doctor Reinales, el ponente, el doctor Cristo tiene la palabra.

**Honorable Representante Jairo Humberto Cristo Correa:**

Analizando bien la proposición presentada por el Representante, considero yo, que primero no va a causar impacto fiscal, porque le estamos dejando una ventana abierta al Gobierno nacional para que lo reglamente y haga una estimulación, analizándola bien desde ese punto de vista, nosotros como ponentes damos por avalada la proposición.

**El Presidente:**

Muy bien hay una conciliación entre los ponentes y la proposición del doctor Reinales, se abre la discusión, el doctor Carlos Eduardo Acosta tiene la palabra.

**Honorable Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano:**

Gracias Presidente. Sólo para dejar un punto en consideración, porque digamos que, cuando se ve el tema de la exención de los parafiscales a las personas que ganan menos de 10 salarios mínimos en las empresas, ahí sólo se está considerando las empresas formales, pero, ese no es el único empleador, o sea las empresas declarantes de renta con ánimo de lucro, pero ahí no se está considerando cooperativas, mutuales, empresas del sector solidario y entidades sin ánimo de lucro, ni tampoco las personas naturales que emplean menos de dos trabajadores, que posiblemente van a hacer unos de los grandes empleadores de esta población, ejemplo, la persona que tiene su panadería y va a contratar una persona para que atienda el mostrador mientras él está pendiente de las otras cosas, el del taller que contrató un ayudante, digamos que, estamos excluyendo una cantidad de posibles empleadores que sí se beneficiarían claramente de esta norma, entonces, simplemente para que tengamos eso en consideración. Gracias Presidente.

**El Presidente:**

Bueno está en discusión, ya llegaron a un acuerdo de la proposición del doctor Reinales, en este momento, entonces, vamos a aprobar el artículo 3°, ya se hicieron las diferentes proposiciones, los acuerdos con los ponentes y las modificaciones; señor Secretario vamos a someter a votación el artículo 3°, con las proposiciones modificatorias que se aceptaron por los ponentes, con la proposición hecha por el doctor Reinales que ya fue acordada, porque la del doctor Toro ya la habíamos sometido anteriormente a votación. Se abre la discusión sobre la proposición del doctor Reinales, que ya llegó a un acuerdo con los ponentes, recuerdo nuevamente, sigue en discusión, se va a cerrar, se cierra la discusión

¿Aprueban honorables representantes la proposición?

**El Secretario:**

Ha sido aprobada señor Presidente.

**El Presidente:**

Siguiente artículo señor Secretario, artículo que no haya sido aprobado.

**El Secretario:**

Artículo 5° señor Presidente, este artículo tenía una proposición de eliminación, la cual fue retirada por su señoría y existe una proposición modificatoria del Representante Juan Diego Echavarría y otra del Representante Reinales.

**El Presidente:**

Favor leer las proposiciones del doctor Echavarría y del doctor Reinales, ¿Ya llegaron a acuerdo en esas proposiciones ustedes como ponentes? Entonces, leer la proposición hecha por el doctor Reinales en la cual ya hay un acuerdo con los ponentes.

**El Secretario:**

Proposición modificar el artículo 5°, el cual quedará así, literal 1, estrategias para la promoción y acceso al empleo de adultos mayores en el sector público, está leída la proposición de modificar este artículo 5°, en el cual adiciona en el literal uno.

**El Presidente:**

Doctor Reinales por favor la proposición que usted hizo nos la aclara por favor que hay una pequeña, como que no está clara en este momento.

**Honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:**

El artículo 5°, me refiero al artículo 5° propuesto por la ponencia, o sea, la columna de en medio de las tablas de proposiciones modificatorias que ustedes hacen, ese artículo 5°, en el literal 1, dice, estrategias para la promoción del empleo de adultos mayores en el sector público, la proposición simplemente adiciona la palabra acceso; entonces quedaría así, “Estrategias para la promoción y acceso al empleo de adultos mayores en el sector público”, promoción no implica vinculación si le colocamos acceso ya le estamos diciendo al Gobierno nacional reglamente teniendo en cuenta que promocionar y facilitar el acceso de los adultos mayores al mercado laboral. Gracias Presidente.

**El Presidente:**

Doctor Cristo, tiene usted la palabra como ponente.

**Honorable Representante Jairo Humberto Cristo Correa:**

La proposición que hace, si promoción, acceso está concertado.

**El Presidente:**

Doctor Reinales tiene usted la palabra.

**Honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:**

Discúlpeme, me hacen caer en cuenta que no es literal, si no es inciso; con esa aclaración.

**El Presidente:**

Ya está clara la proposición del doctor Reinales, ya hubo un acuerdo con los ponentes, entonces, se abre la discusión de la proposición hecha por el doctor Reinales, sigue en discusión, doctor Juan Diego tiene usted la palabra.

**Honorable Representante Juan Diego Echavarría Sánchez:**

Venga, es que la proposición mía no la han leído y si aceptan esa, entonces, ya quedaría por fuera, es algo muy simple de técnica legislativa, miren lo que yo estoy proponiendo, la proposición mía dice, cortica simple, reglamentación “*El Presidente de la República debe reglamentar la presente ley, en un término no mayor a seis meses, contados a partir de la promulgación de la misma*”, por qué la hago así corta, porque es que como está planteada dice, el Ministerio del Trabajo en consulta con el Consejo Nacional del Adulto Mayor, deberá reglamentar y establece una cantidad o le pone una cantidad de condiciones a la reglamentación, si yo tomo la Constitución el artículo 189 dice, “*Corresponde al Presidente de la República como jefe de Estado, jefe de gobierno y suprema autoridad administrativa*”, y me voy al numeral 11, y ese numeral 11 dice, “*Ejercer la potestad reglamentaria mediante la expedición de los decretos, resoluciones, órdenes necesarias para la cumplida ejecución*”, o sea, constitucionalmente quien tiene la facultad reglamentaria es el Presidente de la República y lo estamos dejando por fuera, y además de ello, estamos incluyendo una reglamentación al Consejo Nacional del Adulto Mayor, y cuando nosotros somos tan específicos, dejamos por fuera temas en la reglamentación de la ley, quien tiene que reglamentar constitucionalmente el presidente, el Gobierno nacional en cabeza del presidente y sus ministros ¿Y qué va a reglamentar? Pues, la ley, nosotros para qué vamos a estar diciéndole reglamente esto, lo que tiene que reglamentar es la ley completamente, entonces, por eso la proposición mía es, simple técnica legislativa, que el Presidente de la República deberá reglamentar la presente ley, en un término no mayor de seis meses, contados a partir de la promulgación de la misma, esa es la proposición.

**El Presidente:**

Sí doctor Juan Diego, lo que pasa es que su proposición como tal no fue aceptada por los ponentes en su momento, se dio un tiempo para ponerse de acuerdo y en la del doctor Reinales hubo un acuerdo, por eso estamos únicamente discutiendo la de Reinales, porque si no había acuerdo no podíamos someterla todas al mismo tiempo, el doctor Toro tiene la palabra, y después con mucho gusto doctor Juan Diego.

**Honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:**

No, pero pregunto entonces por temas de entender, se va a analizar la del doctor Juan Diego o no en este momento, sí, estamos con la de Juan Diego.

**El Presidente:**

En este momento estamos con la de Reinales, el doctor Juan Diego ha hecho una interpelación para ver si de una vez se podría aprobar, pero como no hubo acuerdo por los ponentes, no podemos someterla en estos momentos a votación, la del doctor Juan Diego, toca separados, a no ser que en este momento haya un acuerdo como tal.

**Honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:**

No, mi intervención iba solamente a responder las inquietudes del doctor Juan Diego, pero si no se está discutiendo eso no tendría sentido que intervenga frente a algo que no se está hablando.

**El Presidente:**

Bueno no hay acuerdo con los ponentes, doctor José Daniel tiene usted la palabra.

**Honorable Representante José Daniel López Jiménez:**

Gracias Presidente, yo entendería la proposición que hace el doctor Juan Diego, en dos partes, una primera parte en donde lo que usted plantea es que no sea específicamente el Ministerio de Trabajo, si no el Presidente de la República quien reglamente, bajo el entendido que seguramente en esta reglamentación terminará participando el Ministerio de Trabajo.

**El Presidente:**

Moción de orden, doctor Reinales tiene usted la palabra.

**Honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:**

Gracias Presidente con el respeto para el Representante Daniel, autor del proyecto, solicito que nos suscribamos a lo que está en discusión, no está en discusión la proposición del doctor Juan Diego, se dará en su momento, estamos en discusión de la proposición que presenté, donde se incorpora en el inciso uno la palabra acceso, esa es la que está en discusión.

**El Presidente:**

A no ser que el doctor Juan Diego diga en este momento que va a estar de acuerdo con los ponentes o algo, vamos a someter a votación la proposición del doctor Reinales, doctor Juan Diego, moción de orden, tiene usted la palabra.

**Honorable Representante Juan Diego Echavarría Sánchez:**

No, es que es simple Presidente, estamos en la discusión de la proposición presentada por el Representante Juan Carlos, ahí estamos completamente de acuerdo, yo estoy haciendo

una observación a esta proposición y le estoy diciendo, porque no estoy de acuerdo, porque en caso tal de que vote la de él, no va a votar la mía, yo simplemente me estoy refiriendo.

**El Presidente:**

Doctor Juan Diego, por qué dice que si se aprueba la del doctor no iría la suya, después con mucho gusto, claro que sí. Doctor José Daniel López ¿Va a seguir? Entonces no. Vamos a aprobar la proposición que ya están de acuerdo los ponentes, hecha por el doctor Reinales, se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra, honorables representantes ¿Están de acuerdo con la proposición del artículo 5° hecha por el doctor Reinales?

**El Secretario:**

Ha sido aprobada esta proposición, aquí en la secretaría reposa la proposición del Representante Juan Diego Echavarría, que es la que sigue en discusión señor Presidente.

**El Presidente:**

Sí señor Secretario, vamos a leer la proposición hecha por el doctor Juan Diego Echavarría y la vamos a someter a discusión.

**El Secretario:**

Dice la proposición en el sentido de modificar el artículo 5° del Proyecto de ley número 111 de 2018, el cual quedará así:

Artículo 5°. *Reglamentación.* El Presidente de la República deberá reglamentar la presente ley en el término no mayor a seis meses, contados a partir de la promulgación de la misma, la firma Juan Diego Echavarría.

**El Presidente:**

Doctor Juan Diego Echavarría, tiene la palabra sobre la proposición que ha hecho, no sé si necesita aclarar algo más o si no señor ponente continúa con la palabra, doctor Cristo tiene usted la palabra.

**Honorable Representante Jairo Humberto Cristo Correa:**

Considero que la sometamos a votación porque si bien es cierto el Gobierno nacional es el que tiene que reglamentar, está dado en esa delegación que se le dan los ministerios, como acá estamos hablando de trabajo, en el artículo estamos delegando de una vez al Ministerio del Trabajo, que es a quien le corresponde la reglamentación de la ley.

**El Presidente:**

Doctor José Daniel López tiene usted la palabra.

**Honorable Representante José Daniel López Jiménez:**

Gracias Presidente, retomando la idea decía que, entendía que la proposición del doctor Juan Diego iba en dos sentidos; uno es dejar la reglamentación a cargo del Presidente de la República y no a

cargo del Ministerio del Trabajo lo cual me parece positivo, o tres sentidos permítame la ampliación; dos en la redacción actual hay algo valioso que me parece importante no perder y es, que se haga en consulta con el Consejo Nacional del Adulto Mayor, por qué razón eso es importante, porque hacen parte del Consejo Nacional del Adulto Mayor, no solamente delegados de distintas entidades del Gobierno nacional, sino también representantes de la Asociación Gerontológica Colombiana, representantes de las asociaciones de pensionados, representantes de la empresa privada, de modo que permitir la participación del Consejo del Adulto Mayor, no en calidad decisiva, pero, sí como órgano consultivo, ayuda que haya participación ciudadana en el proceso de reglamentación de esta ley, y adicionalmente hay unos temas específicos que se ordenan para que la reglamentación incluya, pero, en calidad de los mínimos necesarios, no estamos excluyendo la posibilidad de que se reglamente en otros temas, ¿Cuáles son esos temas? Uno que causó una proposición, que fue retirada dado que estaba acá, estrategias para la promoción del empleo de adultos mayores en el sector público; el Representante Reinales retiró una proposición, considerando que en este artículo ordenamos que la reglamentación específicamente trate la materia, tipos de actividades y oficios que se le pueden asignar a los adultos mayores beneficiados por esta ley, derechos y obligaciones especiales de empresas empleadoras, procedimientos de verificación, entre otros, a qué quiero llegar con esto doctor Juan Diego y compañeros, a que estoy de acuerdo con que sea el Presidente y no el Ministerio del Trabajo, a que nos permita mantener la participación de carácter consultivo del Consejo Nacional del Adulto Mayor, y a que creo, que sí es positivo especificar algunos ítems más en modo de índice, que debería contener la reglamentación, sin pretender que con estos subtemas agotemos las materias que pueda abarcar la reglamentación, para efectos procedimentales que le propongo doctor Juan Diego, pero, usted determinará que dejemos la proposición como constancia y que los ponentes si lo tienen a bien incluyan esta observación en el marco de la ponencia para segundo el debate.

**El Presidente:**

Doctor Reinales tiene usted la palabra.

**Honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:**

Gracias Presidente, en la misma línea del doctor Daniel, autor del proyecto, realmente es interesante la proposición del doctor Echavarría, en el sentido de la técnica legislativa que debemos observar, sin embargo, a veces es necesario que las cosas queden explícitas, uno los incisos se irían, ya no aparecerían los incisos, ni tampoco el párrafo y me parecen necesarios, los incisos no dicen que exclusivamente se reglamente sobre ellos, no dice, por lo menos en los siguientes

aspectos, es decir, le estamos sugiriendo, le estamos diciendo al Gobierno nacional, en este caso, que reglamente y tendrá la libertad de hacerlo en lo que él considere pertinente, sólo le decimos tenga en cuenta los siguientes incisos, uno, y dos el párrafo que también, en este caso, ya no iría, me parece porque es complementario de un artículo que ya aprobamos, que es el tema de los beneficios para los empleadores, el párrafo dice, será responsabilidad de las empresas certificar ante el Ministerio del Trabajo el cumplimiento de los requisitos para acceder a los beneficios contemplados en esta ley, si este párrafo no está no hay manera que el artículo dos, el artículo tres perdón, tenga asidero en tanto que los empleadores no podrán demostrar, ni certificar la vinculación laboral de los adultos mayores, mi consideración Presidente.

**El Presidente:**

Doctor Cristo, tiene usted la palabra como ponente.

**Honorable Representante Jairo Humberto Cristo Correa:**

Mire, si lo que está proponiendo el Representante es cambiar la palabra Ministerio del Trabajo por Gobierno nacional, creo que no pasa nada, porque eso es de competencia ¡Cierto! Pero, como está redactada la proposición, de acuerdo con lo que dice mi Representante, borra de una vez todo el procedimiento, o sea me gustaría si saber si usted va a querer o no quiere que este el Ministerio del Trabajo y le demos la facultad como lo dice la parte constitucional, que es el Gobierno nacional el competente para reglamentar, ahí podríamos estar en un acuerdo; estamos en desacuerdo es que como usted presenta la proposición, como usted la redacta, nos elimina por completo los párrafos y el procedimiento de reglamentación que de una u otra manera nosotros como legisladores sí vamos a tener competencia allí.

**El Presidente:**

Doctor Juan Diego Echavarría, tiene usted la palabra.

**Honorable Representante Juan Diego Echavarría Sánchez:**

En el primer punto me alegra que estemos de acuerdo, porque eso es constitucional, o sea, eso no es un tema del Representante Juan Diego, sino que es a través de una ley estamos modificando la Constitución, cuando la Constitución dice, que quien reglamenta es el Presidente de la República y estamos hablando del gobierno, entonces, era simplemente una situación constitucional que estaríamos vulnerando de técnica legislativa, como le gusta aquí a mi amigo Henry, lo otro con respecto a lo que dice el Representante Juan, es que la ley no sugiere, la ley obliga, la ley tiene unas características es obligatoria, es general y es de obligatorio cumplimiento, entonces nosotros al gobierno no le sugerimos, nosotros al

gobierno le ordenamos y en una reglamentación vuelvo al término en técnica legislativa, en la reglamentación que tiene que reglamentar, todo lo de la ley, con respecto al párrafo primero dice, será responsabilidad de las empresas certificar ante el Ministerio del Trabajo el cumplimiento de los requisitos, eso hace parte de la reglamentación, no quiere decir, que la reglamentación no vaya a estar, que en la ley no lo vayan a aplicar, no, eso hace parte de todo ese acto administrativo que expedirá el Gobierno nacional; yo qué le propongo Presidente, yo sigo con mis inquietudes en técnicas legislativas y dejaría la proposición, ya es mirar si ustedes le quieren modificar esa primera parte, sé que voy a salir derrotado nuevamente, ojalá el Medellín por la noche no salga derrotado, mi hijo me dice, que uno pierde una en la mañana y gana por la noche, entonces pierda conmigo, que revisen si presentan la otra proposición modificándolo constitucionalmente y que someta a votación la proposición.

**El Presidente:**

Doctor Reinales tiene usted la palabra.

**Honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:**

De acuerdo Presidente, me parece que el Representante tiene razón en el sentido de la obligatoriedad de la ley, claro, pero yo insisto en que aquí le estamos diciendo al gobierno reglamente, pero tenga en cuenta por lo menos y aquí están los incisos y el párrafo a eso es lo que nos referimos, le ordenamos sí señor, de acuerdo, le damos la libertad de que reglamente, pero, tenga en cuenta lo siguiente, eso es lo que estamos haciendo y en mi sentir esos incisos y ese párrafo son explicativos y deben quedar explícitos en la reglamentación que haga el Gobierno nacional.

**El Presidente:**

En este momento el señor ponente está poniéndose de acuerdo con el doctor Echavarría, a ver si llegamos a un acuerdo, otra proposición o sometemos a votación ya en este momento creo que ya es bastante discusión, pero vamos a respetar que el señor ponente me pidió dos minutos, el siguiente paso es someter a votación la proposición que hizo el doctor Echavarría. Bueno vamos a someter a votación la proposición del doctor Juan Carlos Echavarría, entonces como no hay un acuerdo va a hacer la votación, doctor Cristo, doctor Juan Diego Echavarría tiene usted la palabra.

**Honorable Representante Juan Diego Echavarría Sánchez:**

Ya nos pusimos de acuerdo con el ponente la vamos a dejar como constancia, pero él va a incluir una proposición, con respecto a la primera parte del artículo, en el primer inciso, donde el Gobierno nacional en cabeza del Presidente es quien reglamenta.

**El Presidente:**

Doctor Cristo tiene la palabra.

**Honorable Representante Jairo Humberto Cristo Correa:**

Cambiamos el término Ministerio del Trabajo por Gobierno nacional, como usted la propone y el resto queda como constancia.

**El Presidente:**

Doctor Juan Diego Echavarría, me preocupa que como no tuvo pérdida en la mañana, pueda perder en la noche, ojo con esto; artículo 5° todas las proposiciones ya se pusieron a discusión, en algunas quedaron como constancia, otras ya como tal con los ponentes se pusieron de acuerdo, vamos a someter a votación a aprobación del artículo 5° con las modificaciones que ya fueron aprobadas por todos ustedes, señor Secretario.

**El Secretario:**

Señor Presidente, el artículo 5° se somete a consideración tal como viene en la ponencia, adicionado con la proposición, aprobada aquí en la plenaria del doctor Juan Carlos Reinales, y con la modificación del ponente y el doctor Juan Diego Echavarría proponen de cambiar la palabra Ministerio del Trabajo por Gobierno nacional, así quedaría este artículo señor Presidente, para que lo someta a consideración.

**El Presidente:**

Gracias señor Secretario, en consideración el artículo 5°, se abre la discusión, continúa la discusión, se va a cerrar, se cierra la discusión, aprobado el artículo quinto, con las proposiciones, Gracias.

**El Presidente:**

Señor Secretario siguiente artículo en discusión del Proyecto de ley número 111.

**El Secretario:**

Es el artículo 8°, que inicialmente había una proposición del honorable Representante Juan Diego Echavarría, pero fue retirada, entonces se puede someter a aprobación este artículo 8° y 9° que no tienen proposiciones.

El Presidente, entonces artículo 8°, artículo 9°, no tienen proposiciones, se abre la discusión, continúa, anuncio que se va a cerrar, se cierra ¿Aprueban honorables Representantes el artículo octavo y noveno señor Secretario?

**El Secretario:**

Han sido aprobado señor Presidente, hay una modificación al título del proyecto, presentada por el honorable Representante Jairo Cristancho, el Representante Jairo Cristancho informa a la secretaría que retira esta proposición, entonces, el título del proyecto se discutirá como viene en la ponencia, que sería para que lo someta señor Presidente.

**El Presidente:**

Señor secretario por favor lea el título y pregunta del Proyecto de ley número 111.

**El Secretario:**

“Por medio de la cual se adoptan medidas para impulsar el trabajo para adultos mayores y proteger en materia laboral a las personas en edad de prepensión y se dictan otras disposiciones”. Está leído el título del proyecto señor Presidente.

**El Presidente:**

En este momento ya todos los artículos aprobados, estamos en el título y pregunta, ¿Honorables Representantes aprueban el título y pregunta del Proyecto de ley número 111? Entonces este proyecto aprobado en la Comisión Séptima pasa a la plenaria de la Cámara de Representantes, ¿Aprueban ustedes honorables representantes que pase a plenaria este Proyecto de ley número 111?

**El Secretario:**

Ha sido aprobado señor Presidente.

**El Presidente:**

Tienen la palabra los ponentes de este proyecto y posteriormente el autor el doctor José Daniel.

**Honorable Representante Jairo Humberto Cristo Correa:**

Quiero agradecer a todos mis compañeros representantes a la Cámara, una vez más demostrándole a Colombia que nos interesa lo social, que nos interesa ese tipo de población y estos proyectos de ley son los que hacen que el Congreso se dignifique y tenga más valor cada día y realmente tengamos que hacer lo que debemos hacer, entonces muchísimas gracias, le cedo la palabra a la doctora Tina.

**Honorable Representante María Cristina Soto de Gómez:**

Me uno a las palabras del Representante Cristo, agradecerles a todos los honorables Representantes por este voto positivo, este voto de apoyo que le han brindado a este proyecto de ley. Muchísimas gracias.

**El Presidente:**

Señor Secretario siguiente punto del Orden del Día, qué pena doctor José Daniel López, como autor de este proyecto tiene la palabra, gracias por su compañía doctor José Daniel.

**Honorable Representante José Daniel López Jiménez:**

Simplemente quiero agradecer muy especialmente a mis compañeros de la Comisión Séptima de la Cámara por este importante apoyo, este proyecto ni es mío, ni es de los coautores, ni es de los ponentes a quienes les agradezco muy especialmente, si no es una causa común, que debe unirnos porque impactará positivamente el bienestar, la calidad de vida y la felicidad de los adultos mayores de todas las regiones del país. Muchas gracias.

**El Presidente:**

Recomiendo a los compañeros, necesitamos aprobar unos impedimentos, por favor seamos el tema de colegage, cinco minutos más, siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

**El Secretario:**

Con mucho gusto Presidente es el **Proyecto de ley número 045 de 2018 Cámara**, por medio del cual se establece un subsidio económico al adulto mayor y se dictan otras disposiciones.

**El Presidente:**

Por cuestiones del tiempo, los ponentes han pedido que se aplace, entonces, señor Secretario aplazar el Proyecto de ley número 045, siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

**El Secretario:**

Anuncio de proyectos de ley, **Proyecto de ley número 045 de 2018 Cámara**, por medio de la cual se establecen el subsidio económico al adulto mayor y se dictan otras disposiciones, **Proyecto de ley número 062 de 2018 Cámara**, por la cual se redefine el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones. Están anunciados los dos proyectos de ley para la próxima sesión.

**El Presidente:**

Siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

**El Secretario:**

Lo que propongan los honorables Representantes, hay unas proposiciones de impedimento.

**El Presidente:**

Señor Secretario recordarles, ya se leyeron los proyectos de ley para el día martes, se les informará a sus correos la respectiva invitación, el miércoles tenemos audiencia del proyecto de ley conjuntas del tema Supersalud, que es urgencia de gobierno, entonces lo haremos en esta Comisión, audiencia es el miércoles del proyecto de ley de la Supersalud que es urgencia de gobierno, señor Secretario siguiente punto del Orden del Día.

**El Secretario:**

Son proposiciones lo que propongan los honorables Representantes, aquí hay en Secretaría unos impedimentos para hacer ponentes de unos proyectos de ley, que es importante someterlos a consideración de la Comisión, también hay una proposición presentada por la Representante María Cristina Soto y el Representante Félix Alejandro Chica, con respecto al Proyecto de ley número 064 de 2018.

**El Presidente:**

Señor Secretario vamos a leer los impedimentos y al final por favor para que haya quórum, por favor leer los impedimentos presentados.

**El Secretario:**

Doctor Jairo Giovanni Cristancho, Presidente, Comisión Séptima Cámara de Representantes asunto, declaración de impedimento para ejercer como coordinador ponente del **Proyecto de ley número 049**, por medio del cual se establecen disposiciones para dignificación del trabajo de los campesinos en el sector agropecuario. Respetado Presidente de acuerdo a lo estipulado en el artículo 182 de la Constitución Política en la artículo 268 de la Ley 5ª de 1992 y otros de la misma norma, referidos a incompatibilidades y conflictos de interés, debo declararme impedido para ejercer como coordinador ponente del Proyecto de ley número 049 de 2017; mi impedimento radica en que soy propietario de un predio rural, en el departamento del Cauca, que cumple con las especificaciones para posibles beneficiarios como pequeño y mediano productor agropecuario, lo cual podría interpretarse como interés indebido para participar en la discusión y aprobación del proyecto mencionado, agradezco su atención, Fáber Alberto Muñoz Cerón, Representante a la Cámara, está leído el impedimento, sométalo a consideración señor Presidente.

**El Presidente:**

En consideración el impedimento del doctor Fáber Alberto Muñoz, necesitamos votación nominal para ver si hay quórum como tal entonces votación nominal al impedimento ya leído del doctor Fáber Alberto Muñoz.

**El Secretario:**

Carlos Eduardo Acosta Lozano

Jennifer Kristin Arias Falla

José Luis Correa López

Henry Fernando Correal Herrera

Jairo Giovany Cristancho Tarache

Jairo Humberto Cristo Correa

Edwing Fabián Díaz Plata

Juan Diego Echavarría Sánchez

Jorge Alberto Gómez Gallego

Norma Hurtado Sánchez

Fáber Alberto Muñoz Cerón (Él está ausente porque es el proponente del impedimento)

Jhon Arley Murillo Benítez

Gustavo Hernán Puentes Díaz

Juan Carlos Reinales Agudelo

Ómar de Jesús Correa Restrepo

Ángela Patricia Sánchez Leal

María Cristina Soto de Gómez

Mauricio Andrés Toro Orjuela

**Por el SÍ, votaron:**

Carlos Eduardo Acosta Lozano

José Luis Correa López

Henry Fernando Correal Herrera

Jairo Giovanni Cristancho Tarache

Jairo Humberto Cristo Correa

Fabián Díaz Plata

Juan Diego Echavarría Sánchez

Jorge Alberto Gómez Gallego

Norma Hurtado Sánchez

Jhon Arley Murillo Benítez

Juan Carlos Reinales Agudelo

Ómar de Jesús Restrepo Correa

María Cristina Soto de Gómez y

Mauricio Andrés Toro Orjuela, para un total de catorce (14) votos por el SÍ.

**Por el NO: 0 votos**

14 votos por el sí, ha sido aprobado al impedimento, del Representante Fáber.

**El Presidente:**

Gracias señor Secretario, cuántos impedimentos hay, tenemos más señor Secretario.

**El Secretario:**

Dos más.

**El Presidente:**

¿Se pueden acumular, algunos de los impedimentos? Leamos el siguiente impedimento señor Secretario.

**El Secretario:**

Doctor Jairo Giovanni Cristancho. Presidente Comisión Séptima. Asunto impedimento Proyecto de ley número 010 de 2018, respetado señor Presidente, cordial saludo, de conformidad con el artículo 291 de la Ley 5ª del 92 me permito solicitar ante la Comisión Séptima de la Honorable Cámara de Representantes, se me declare impedido para ser ponente del primer debate del **Proyecto de ley número 010 de 2018**, por medio del cual se modifica el Código Sustantivo del Trabajo con el fin de armonizar el derecho de huelga con los convenios sobre libertad sindical de la organización internacional del trabajo; en virtud a que en mi cargo anterior tuve muchas dificultades con la organización sindical de la entidad, agradezco la atención prestada y la oportuna diligencia para esta solicitud, atentamente John Arley Murillo Benítez, Representante a la Cámara Partido Renaciente, está leída la proposición.

**El Presidente:**

Leído el impedimento del doctor Jhon Arley Murillo, lo sometemos a votación nominal señor Secretario.

**El Secretario:**

Carlos Eduardo Acosta Lozano

Jennifer Kristin Arias Falla

José Luis Correa López

Henry Fernando Correal Herrera

Jairo Giovany Cristancho Tarache

Jairo Humberto Cristo Correa  
 Edwing Fabian Díaz Plata  
 Juan Diego Echavarría Sánchez  
 Jorge Alberto Gómez Gallego  
 Norma Hurtado Sánchez  
 Fáber Alberto Muñoz Cerón

Jhon Arley Murillo Benítez (está ausente porque es el proponente)

Gustavo Hernán Puentes Díaz  
 Juan Carlos Reinales Agudelo  
 Ómar de Jesús Correa Restrepo  
 Ángela Patricia Sánchez Leal  
 María Cristina Soto de Gómez  
 Mauricio Andrés Toro Orjuela

**Por el SÍ, votaron:**

Carlos Eduardo Acosta Lozano  
 José Luis Correa López  
 Henry Fernando Correal Herrera  
 Jairo Humberto Cristo Correa  
 Fabián Díaz Plata  
 Juan Diego Echavarría Sánchez  
 Jorge Alberto Gómez Gallego  
 Norma Hurtado Sánchez  
 Juan Carlos Reinales Agudelo  
 Ómar de Jesús Restrepo Correa  
 María Cristina Soto de Gómez

Mauricio Andrés Toro Orjuela, para un total de doce (12) votos por el SÍ.

**Por el NO, votaron:**

Jairo Giovanni Cristancho Tarache

12 votos por el sí, uno por el no, fue aprobado el impedimento.

**El Presidente:**

Gracias señor Secretario, siguiente impedimento favor leerlo señor Secretario.

**El Secretario:**

Doctor Jairo Cristancho Tarache. Presidente Comisión Séptima Cámara, asunto impedimento votación Proyecto de ley número 111 de 2018.

**El Presidente:**

Hay otro impedimento señor Secretario.

**El Secretario:**

Hay una proposición, firmada por la doctora María Cristina Soto de Gómez y Félix Alejandro Chica dice así, solicito a la Honorable Comisión Séptima Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, el aplazamiento de la audiencia pública que se llevará a cabo en la ciudad de Manizales, el día jueves 22 de noviembre 2018, programado a las 9:00 a. m., en Termas del Otoño, lo anterior, debido a que los demás actores

interesados dentro del **Proyecto de ley número 064 de 2018**, por el cual se eliminan las prácticas taurinas en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones; solicita que se comisione la sesión de dicho proyecto para que continúe el curso con suficiente garantía para la democracia, la imparcialidad y la ilustración correcta, para que sean ellos escuchados presencialmente en cuanto a sus afectaciones por el mismo, sugerimos que se considere la realización de tan importante audiencia en el mes de marzo de 2019, de los honorable Representantes María Cristina Soto de Gómez, Representante de La Guajira, Partido Conservador, Félix Alejandro Chica Correa, Representante de Caldas, Partido Conservador, está leída la proposición señor Presidente.

**El Presidente:**

Sobre la proposición doctor Fabián Díaz, tiene la palabra.

**Honorable Representante Edwing Fabián Díaz Plata:**

Presidente hay que tener en cuenta que nosotros ya habíamos adelantado una audiencia pública, donde se invitaron a las diferentes partes para ser escuchadas y una vez surtida la audiencia pública procedimos nosotros como ponentes, como coordinador ponente a presentar nuestra ponencia, en la Cámara de Representantes ya fue surtida, le solicitamos a quien está solicitando la audiencia pública, que esta se surta una vez que tengamos nosotros el debate en Comisión, ya que esto podría dilatar el trámite del proyecto de ley, el cual estamos adelantando, y como repetimos, ya se había desarrollado una audiencia pública, este proyecto de ley ya se había trabajado en las anteriores legislaturas, se habían abierto diferentes audiencias públicas y de igual forma se desarrolló una audiencia pública en Bogotá, donde se invitaron a las diferentes partes interesadas, y una vez fuimos muy claros al decir, que la idea era que siguiera el trámite legislativo y que una vez que se presentara en Comisión, bien sea aprobado o negado, se desarrollaría una audiencia pública posterior a presentarla en plenaria. Muchas gracias.

**El Presidente:**

Doctora Norma Hurtado, tiene usted la palabra sobre la proposición.

**Honorable Representante Norma Hurtado Sánchez:**

Gracias señor Presidente, miren definitivamente lo que dice el doctor Fabián tiene mucha verdad en torno a cómo se desarrolló aquí la audiencia, pero también es cierto señor Presidente y Mesa Directiva, que tanto las personas que están acompañando el proyecto de ley, el sector animalista, como el sector de las personas que les interesa la fiesta brava, nos han abordado, este es un nuevo Congreso, a mí el autor del proyecto de ley me abordó y me dijo, es que ya las audiencias

se hicieron en el periodo anterior, este es un nuevo Congreso, en el caso mío, soy una nueva congresista y aquí en esta Comisión hay nuevos congresistas, nos están pidiendo esa audiencia, nos están pidiendo la audiencia de Cali, nos están pidiendo varias audiencias, aquí fue aprobado, cada uno de nosotros ha desplegado una logística para mañana trasladarse allá, ya con tiquetes cada uno de nosotros a su manera, en su forma se traslada hasta allá, compro tiquetes para ir a esta audiencia en Manizales, nos están esperando y ya estamos a menos de 24 horas, la audiencia es mañana a las ocho de la noche; ¡Cómo esta Comisión va a salirle a esta comunidad interesada en este tema, van a haber de los dos sectores, cómo vamos a salir a menos de 24 horas, pierde seriedad esta Cámara! En ningún momento yo lo he repetido, se lo repito hoy a Fabián, con profundo respeto que le tengo y afecto como compañero de esta Comisión, en ningún momento se ha tratado de dilatar y lo digo ante los medios de comunicación y lo digo ante este Canal Institucional, porque no es el mensaje que está mandando esta Comisión, tenemos muchísimo trabajo, es más, usted mismo señor Presidente me abordó ayer y me dijo estas dispuesta a trabajar de lunes a jueves hasta que termine esta legislación, hasta no sé si es hasta 20 o hasta el 28 diciembre y le dije, sí cuente conmigo, tenemos muchos procesos atrasados, entonces, no le podemos mandar un mensaje a Colombia, a Manizales y a los sectores interesados de ambas partes, que a menos de 24 horas vamos a cancelar una audiencia señor Presidente, donde ya está montada toda una logística de traslado hasta la ciudad de Manizales, con profundo respeto le doy mi voto negativo a esa proposición señor Presidente, y le pido que se surtan los trámites correspondientes para este nuevo proyecto de ley y así también, perdón señores Representantes recordarles algo, no sé cuál de las sentencias, porque no las tengo aquí todas, una de las sentencias habla de respetar los territorios donde venga esto por tradición y si estamos hablando de respeto tenemos que escucharlos, porque hace parte de las libertades, tenemos que escuchar a todos los interesados en este proyecto de ley señor Presidente.

**El Presidente:**

Gracias doctora Norma. Tiene la palabra el doctor John Arley Murillo.

**Honorable Representante de John Arley Murillo Benítez:**

Presidente muchas gracias, sin querer reiterar lo que ya ha manifestado con claridad la doctora Norma Hurtado, yo también insisto, ya hay una audiencia aprobada, esto es un tema de mucha importancia para el país y eso no puede discutirse en Bogotá, los impactos de este proyecto de ley, bien sea que se vote negativo o favorable, tiene un impacto en el país, y este Congreso tiene el deber de escuchar a la gente, de hablar con los interesados a favor o en contra, por lo tanto, el

pensar en que esta audiencia se aplase, sería algo que no tendría un soporte claro, además, cuando ya fue objeto de una proposición aprobada en esta Comisión, en virtud a lo cual ya se han desplegado unos aspectos logísticos y daría un mal mensaje allí si dejar esperando a la gente, que con el mismo respeto e igual derecho de los que asistieron aquí en Bogotá la pasada audiencia, también quieren que los escuchemos y también quieren que esta Comisión tenga en cuenta, sus puntos de vista, repito, esto obedece a una proposición que ya fue votada, que ya fue aprobada en esta Comisión, por lo tanto, creo que no existen soportes ni argumentos válidos para pensar en que se vaya a posponer la misma, y repito, tenemos el derecho y el deber, además, para poder decidir y que todos votemos muy informados escuchando a todos los autores, inclusive, yo he dicho hay que hacer esta audiencia en Cali, hay que hacerla en Cartagena, hay que escuchar a todos los actores que tengan interés, porque seguramente todos no pudieron estar en Bogotá en el seno de esta Comisión en la pasada audiencia, por lo tanto, también anuncio mi voto negativo y pido a los compañeros que por favor aprueben o se mantenga en la aprobación que esta Comisión hizo de esa proposición, en sesiones anteriores.

**El Presidente:**

Honorables Representantes debido a que no hay un acuerdo en común, vamos a someter a votación nominal esta proposición del aplazamiento de la audiencia de realizarse mañana en la Manizales, señor Secretario voto nominal, a la proposición de cancelación de la audiencia sí o no, leer la interpretación de qué es lo que se va votar señor Secretario.

**El Secretario:**

Señor Presidente la proposición fue leída, es solamente que usted la someta a consideración donde solicitan el aplazamiento de esta audiencia.

**El Presidente:**

Realicemos la votación nominal señor Secretario, la doctora María Cristina y ella hemos llegado un acuerdo que ella dice que sí votemos nominal por la premura del tiempo, votación nominal, si se hace la audiencia, no es que se cancela.

**El Secretario:**

Se aplaza para marzo. Proposición. Solicit a la Honorable Comisión Séptima Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes el aplazamiento de la audiencia pública, que se llevará a cabo en la ciudad de Manizales el día jueves 22 noviembre 2018 programada a las 9:00 a. m., en Termas de Otoño, lo anterior, debido a que los demás actores interesados dentro del **Proyecto de ley número 064 de 2018, por el cual se eliminan las prácticas taurinas en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones**, solicitan que se comisione la cesión de dicho proyecto para

que continúe su curso con suficientes garantías para la democracia, la imparcialidad y una ilustración correcta, para que sean ellos escuchados presencialmente en cuanto a sus afectaciones por el mismo, sugerimos se considere la realización de tan importante audiencia en el mes de marzo del 2019 de los honorables Representantes, María Cristina Soto de Gómez, Félix Alejandro Chica Correa, esta leída la proposición.

**El Presidente:**

Está en consideración la proposición, doctora Norma tiene usted la palabra.

**Honorable Representante Norma Hurtado Sánchez:**

Perdón señor Presidente, quiero dejar una constancia, hay más de 300 personas citadas mañana, quiero dejar constancia que hay logística, quiero dejar constancia que cada uno incurrimos en tiquetes aéreos y creo que allí desdice mucho de la Comisión Séptima, de la seriedad de nuestra presencia en los territorios, entonces, sométala ya a consideración, pero, es mi responsabilidad dejar este precedente, de que hay logística, hay concejales, hay toda la gente tanto del sector animalista, como la del sector amante de la fiesta brava, que están citados y convocados aquí, sométala a consideración señor Presidente.

**El Presidente:**

Doctor Fabián tiene usted la palabra.

**Honorable Representante Edwing Fabián Díaz Plata:**

Gracias Presidente, hay que dejar constancia que en ningún momento nosotros nos oponemos a que el día de mañana se haga la audiencia pública, porque ya lo había manifestado con Norma y dijimos que se tenía que hacer, porque se tiene que escuchar a todas las personas, lo importante era que se surtiera esa audiencia pública y que pudiéramos nosotros darle debate en la Comisión, que no podíamos nosotros estar desarrollando audiencia tras audiencia, porque si no, entonces, no podíamos surtir nosotros el trámite que se debe desarrollar en el Congreso de la República y el trasladar, el mover la fecha a su vez también afectaría el desarrollo, porque eso es lo que nosotros estamos hablando del tema de dilatar el proyecto, porque tendríamos que esperar hasta marzo, hasta que se desarrollara la audiencia pública, y hasta después de marzo pudiéramos nosotros someter a la Comisión, es por eso que voto negativo a que se aplase la audiencia; que mañana se desarrolle la audiencia como se tenía programado y que posteriormente le demos debate en la Comisión, independientemente de que sea positivo o negativo tenemos que nosotros surtir el trámite, no desarrollar audiencia pública en cada municipio donde se desarrolle la fiesta brava, las cuales obviamente se les tiene que escuchar, pero, nosotros tenemos que empezar a surtir el trámite, una vez que se surta el trámite en Comisión

Séptima, desarrollaremos otras audiencias con todo el derecho que se deben desarrollar. Muchas gracias.

**El Presidente:**

Gracias doctor Fabián, entonces señor Secretario vamos a someter a votación la proposición, explicar que es SÍ y que es NO señor Secretario, para que quede bien claro.

**El Secretario:**

Si se vota SÍ, se está probando la proposición para que se aplase, votar NO, se niega y continúa en pie la audiencia programada para el día de mañana.

Carlos Eduardo Acosta Lozano  
Jennifer Kristin Arias Falla  
José Luis Correa López  
Henry Fernando Correal Herrera  
Jairo Giovany Cristancho Tarache  
Jairo Humberto Cristo Correa  
Edwing Fabián Díaz Plata  
Juan Diego Echavarría Sánchez  
Jorge Alberto Gómez Gallego  
Norma Hurtado Sánchez  
Fáber Alberto Muñoz Cerón  
Jhon Arley Murillo Benítez  
Gustavo Hernán Puentes Díaz  
Juan Carlos Reinales Agudelo  
Ómar de Jesús Correa Restrepo  
Ángela Patricia Sánchez Leal  
María Cristina Soto de Gómez  
Mauricio Andrés Toro Orjuela

**Por el NO, votaron:**

Carlos Eduardo Acosta Lozano  
Henry Fernando Correal Herrera  
Jairo Giovanny Cristancho Tarache  
Jairo Humberto Cristo Correa  
Fabián Díaz Plata  
Jorge Alberto Gómez Gallego  
Norma Hurtado Sánchez  
Jhon Arley Murillo Benítez  
Ómar de Jesús Restrepo Correa  
María Cristina Soto de Gómez  
Mauricio Andrés Toro Orjuela, para un total de once (11) votos por el SÍ.

**Por el SÍ: 0 votos**

11 por el no, fue negado el aplazamiento, hay más proposiciones señor Presidente.

**El Presidente:**

Gracias señor Secretario, doctora Norma si hay más proposiciones, vamos a leer las proposiciones que hacen falta y después vamos a varios, y ya

asuntos de la Presidencia, señor Secretario siguiente proposición.

**El Secretario:**

Se propone a los honorable Representantes integrantes de la Comisión Séptima, que en aplicación de lo dispuesto en el artículo 233 de la Ley 5ª de 1992, se cite a la doctora Juliana Pungiluppi Leiva, en su calidad de Directora General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, para que ante esta Comisión exponga cuál es la situación actual del sistema de responsabilidad penal para adolescentes con respecto a los centros de atención especializada, en donde se encuentran los adolescentes declarados como responsables de infracciones de la ley penal, cumpliendo sanción de privación de la libertad, los demás programas que hacen parte de dicho sistema, además contando con la presencia de la mencionada funcionaria, se presentarán inquietudes sobre otros temas a su cargo, como la situación de las ONG de protección vinculadas al Sistema Nacional de Bienestar Familiar, el manejo de los procesos administrativos de restablecimiento de derechos, los contratos para la atención de la primera infancia y el cierre de programas en algunas zonas del país. Lo anterior, en razón a los hechos ocurridos en el Instituto en la institución conocida como El Redentor, ubicada en la ciudad de Bogotá, en donde se presentaron actos de agresión física en contra de varios internos, lo cual fue conocido a través de diferentes medios de comunicación y redes sociales, espacios en los se hizo público, además del maltrato, la identidad de algunos adolescentes; lo sucedido ha motivado a que diferentes medios de comunicación se ocupen del tema y tomen testimonios de familiares de los adolescentes, funcionarios y otras personas relacionadas con el tema, quienes manifiestan una serie de hechos que van en contra de los fines del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, tales como las agresiones con armas blancas dentro de la institución, las evasiones y desmanes permanentes, incluyendo incendios y daños graves a las instalaciones, entre otros, por lo tanto, consideramos oportuno, dentro de nuestro ejercicio del control político ciudadano, los asuntos relacionados con las funciones del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar dentro del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, para establecer la situación actual y las acciones propuestas para solucionar los inconvenientes, se adjunta cuestionario, atentamente, John Harley Murillo Benítez, Representante a la Cámara, Consejo Comunitario la Playa Renaciente, Henry Fernando Correal, Representante a la Cámara, departamento del Vaupés, Jennifer Arias, Norma Hurtado, Juan Carlos Reinales, Mauricio Toro, Fáber Muñoz, Jairo Cristancho, José Luis Correa y otras firmas más ilegibles, está leída la proposición señor Presidente, sométala a consideración señora Vicepresidente, a esta proposición adiciona

también el Representante Jorge Alberto Gómez un cuestionario, el cual hace parte de esta proposición conjunta, está leída la proposición señor Presidente.

**El Presidente:**

Está en discusión la proposición leída, sigue la discusión, continúa la discusión anuncio que se va a cerrar, se cerró ¿Aprueban la proposición leída?

**El Secretario:**

Ha sido aprobada señor Presidente. Proposición apreciado señor Presidente acorde, con lo dispuesto en los artículos 112, 113, 114 y 115 de la Ley 5ª del 92, me permito poner a su consideración la solicitud de conformar una Comisión Accidental en pensiones, en razón del proyecto de ley de financiamiento presentado por el Gobierno nacional, en el que se pretende gravar con el impuesto a las rentas el ingreso de la población pensionada.

Artículo 24. Modifíquese el artículo 206 del Estatuto Tributario el cual quedará así, y menciona algunos artículos del citado proyecto de ley y remata así la proposición señor Presidente, por lo anterior, esta comisión tendrá como objeto general estudiar la conveniencia de tal propuesta, toda vez, que se está extendiendo un gravamen a una población compuesta, en mayor medida, por receptores de mesadas pensionales integradas con recursos apenas suficientes para solventarse un adecuado nivel de vida. Igualmente, como parte de su labor espera desarrollar los siguientes objetivos específicos, proponer medidas alternativas que serán presentadas al Gobierno nacional, de forma que sean tenidas en cuenta en la consecución de recursos faltantes para la respectiva financiación del fisco nacional, y con esta comisión se designará un delegado de cada partido y se concertará con el Ministerio de Hacienda la eliminación de esta responsabilidad tributaria para la población pensionada. Firmada por la Honorable Representante Norma Hurtado Sánchez.

**El Presidente:**

Doctora Norma Hurtado sobre la proposición, tiene usted la palabra.

**Honorable Representante Norma Hurtado Sánchez:**

Queridos compañeros, hemos venido hablando con algunos de ustedes y recibiendo de la comunidad un sinnúmero de mensajes que nos invitan, que nos piden analicemos la situación de los pensionados de Colombia frente al tema de la ley de financiamiento, no es solamente para la Representante Norma Hurtado, no es ajeno para ustedes que le lleguen mensajes de todos los sectores de la población pidiendo aclaración, pidiendo no se vote, pidiendo que se presenten otras alternativas, y yo quiero invitar a la Comisión Séptima a replantear una situación señor Presidente, con el profundo respeto que le

guardo, señor Presidente aprobamos la ley que corresponde al presupuesto 2019, fue discutida en mesas de Comisión Tercera y Cuarta conjuntas, pero allí habían temas que corresponden a la Comisión Séptima y este tema de pensiones es un tema que corresponde a esta Comisión, nosotros no podemos perder la órbita de lo que son nuestras competencias y yo quiero hacerle un llamado, nos hemos concentrado en salud sí, porque tenemos algunos miembros de esta Comisión que tienen un perfil, una experiencia, una intención de transformar la salud de nuestro país, hemos hecho un paso yo diría que muy liviano por el sector de la vivienda, del agua potable y del saneamiento básico, elementos fundamentales para la reducción de brechas, pero, pensiones es un tema que corresponde a las comisiones séptima del Senado y Cámara, yo quiero invitar a todos nuestros compañeros a que asumamos la responsabilidad que tenemos con los colombianos, especialmente con los que nos eligieron, y yo le pido con profundo respeto, me acompañen en la conformación de esta comisión inmediata, es inmediata para que nosotros podamos evaluar la propuesta que hay en la ley de financiamiento en torno al gravamen de las pensiones de los colombianos, entonces, señor Presidente y queridos compañeros lo presento a consideración, espero que ustedes me acompañen.

**El Presidente:**

Se somete a discusión la proposición de la doctora Norma Hurtado, de crear la subcomisión, sigue en discusión, anunció que se va a cerrar, se cierra la discusión ¿Compañeros aprueban la proposición de la doctora Norma de crear la subcomisión?

**El Secretario:**

Ha sido aprobada señor Presidente.

**El Presidente:**

Entonces, el planteamiento es uno por partido, de cada uno de ustedes nos hace llegar quién de su partido los va a representar, los que son únicos no tienen problema, al señor Secretario, los Liberales sí tienen problema, uno por partido, entonces, por favor para crear esta comisión nos hace llegar los nombres de los que tienen más de un representante en esta Comisión. Siguiendo proposición.

**El Secretario:**

Con mucho gusto señor Presidente, dice la proposición, hoy se recibió comunicación en esta Comisión por parte del presidente del Sindicato Nacional de Trabajadores de Soya, Pedro Osorio, en la que denuncia que la empresa viene presionando a los trabajadores, para que abandonen la organización sindical y renuncien a la convención colectiva adhiriendo a un pacto colectivo, la empresa ha sido citada por el Ministerio del Trabajo, pero, esta ni siquiera ha atendido las citaciones, el riesgo de liquidación de la organización sindical y de la convención al parecer es bastante alto, por esta razón y conocida

la situación que ha denunciado el Sindicato Nacional de Trabajadores de Soya a la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, solicitará respetuosamente a la señora Ministra del Trabajo que intervenga de manera efectiva y con el propósito de proteger los derechos de asociación y negociación colectiva, en este caso específico por proposición presentada en la sesión de la Comisión Séptima el 21 noviembre, firmada por Jorge Gómez, Fabián Díaz Plata, Mauricio Toro, José Luis Correa, Ómar Restrepo, Henry Correal, Juan Echeverría, está leída la proposición.

**El Presidente:**

En discusión la proposición, que acaba de leer el señor Secretario, tiene la palabra el doctor Jorge Alberto Gómez sobre esta proposición.

**El Secretario:**

Presidente qué pena, a esa proposición quiero anexar un oficio del sindicato, el cual hace parte integral de esa proposición.

**El Presidente:**

Gracias señor Secretario, doctor Jorge Alberto Gómez, tiene usted la palabra.

**Honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:**

Gracias señor Presidente no les voy a quitar más de un minuto, yo ayer denuncié la situación que está sucediendo en esta empresa, donde hace más de 50 años ha habido una relación armoniosa entre sindicato y la empresa, y en la última convención colectiva con los abogados laboristas de patronos asesores de la empresa, estuvieron a punto de llevar esa empresa a huelga, que nunca había habido una huelga, y amenazaron con que de aquí a la próxima convención destruían el sindicato, los amenazaron verbalmente y han empezado una campaña sistemática ofreciéndole \$450,000 a cada trabajador para que renuncie a la convención y suscriba un pacto colectivo, y además les dicen, que se ahorran la cuota del sindicato que es nada más el uno y medio por ciento del salario, y a los que no se acogen a eso los echan, ya han echado cuatro trabajadores que han dicho de frente que no, entonces, aquí hay una flagrante violación del derecho de asociación y el derecho de negociación colectiva, y realmente la burla de la empresa a las citaciones del Ministerio del Trabajo son preocupantes, y el Ministerio dice que no tiene herramientas para hacer otra cosa, creo que nosotros debemos exhortar a nombre de esta Comisión, que es lo mínimo que podríamos hacer, yo los invitaría a que fuéramos hacer un mitin al frente de la empresa, pero yo sé que ustedes no me van a acompañar, pero, por lo menos que le hagamos un llamado de atención al Ministerio, para que atienda de forma seria este que es un derecho fundamental el derecho de asociación y el derecho de negociación colectiva, ya han logrado que se retiren del sindicato cerca de 100 trabajadores, que manden la carta de desafiliación y el sindicato sigue siendo mayoritario, pero, al paso que va cuando ya

llegue la próxima negociación del próximo pliego ya van a ser minoritarios y lo que va a imperar es el pacto colectivo, que está prohibido por la ley donde hay sindicato mayoritario, o sea, es una violación solapada pero abierta, o sea, muy frentera de la ley.

Entonces, yo le pido a mis compañeros, que en este caso la Comisión tiene que ser un equipo de parlamentarios que velen por que se cumplan los derechos ciudadanos y le exija al Ministerio una intervención eficaz, en procura de proteger el derecho de asociación y el de negociación colectiva, esa es la proposición estimados compañeros, espero que me acompañen en esta proposición, que realmente es elevar una queja y una exigencia al gobierno de que atienda este conflicto que está imperando allí.

**El Presidente:**

Continúa en discusión la proposición hecha por el doctor Jorge Alberto Gómez y varios firmantes de aquí de la Comisión, sigue la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión ¿Aprueban honorables compañeros?

**El Secretario:**

Ha sido aprobada señor Presidente. Hay otra proposición en secretaría, dice solicitud de citación de presentación de impacto de la ley de financiamiento, proyecto 240 de 2018 Cámara, en los sectores de competencia de la Comisión Séptima, apreciado doctor Cristancho, los abajo firmantes, miembros de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, de la cual es usted honorable Presidente, queremos manifestar nuestra preocupación ante la falta de actuación por parte de la Comisión Séptima, en relación con las discusiones y debates que actualmente se están llevando a cabo en torno al proyecto de ley de financiamiento, presentada por el señor Presidente Iván Duque, se hace urgente que la Comisión Séptima analice el impacto que pueda tener la ley de financiamiento en los sectores de nuestra competencia, seguridad social, fondo de prestaciones, deportes, salud, vivienda, economía solidaria, asuntos de familia, entre otros, consideramos urgente que la Comisión, a través de la Mesa Directiva, cite al Ministro de Hacienda, así como a los funcionarios que representan a cada uno de los sectores de competencia de la Comisión, para que presenten y justifiquen ampliamente y en detalle los efectos positivos y negativos, que la ley de financiamiento tendrá sobre nuestros sectores, atentamente, Mauricio Toro, Norma Hurtado, Fabián Díaz Plata, Carlos Acosta, Jhon Arley Murillo, Jorge Gómez, Henry Correal, Juan Diego Echavarría, Ómar Restrepo y otras firmas ilegibles, está leída la proposición señor Presidente.

**El Presidente:**

Gracias señor Secretario, yo creo que como Comisión tenemos muchos aspectos, porque la ley de financiamiento como tal, desafortunadamente en la refinanciación de los 14 billones nos afecta

el tema social, yo creo que en buena hora esta proposición, doctor Toro va a pedir la palabra, doctor Toro tiene usted la palabra.

**Honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:**

Presidente muchas gracias, esta proposición no tiene otro sentido más que levantar una alerta, nosotros hoy en el tema de la aprobación de la ley del presupuesto nacional fuimos la única comisión que no se organizó, y no pudimos evaluar el impacto que esto tenía en las carteras que están bajo nuestra supervisión, digámoslo así, o adscritas a esta Comisión Séptima, entonces, no quisiéramos repetir el error que cometimos en su momento y es una invitación a que podamos citarlos urgente, porque yo estuve ayer en el Ministerio de Hacienda viendo cómo están pasando una cantidad de proposiciones, negociando las Comisiones Cuarta y Quintas que fueron citadas para hacer este análisis con el gobierno, y nosotros no estamos analizando el impacto que esto puede tener en las carteras adscritas, entonces es urgente que nosotros podamos solicitar al ministro y a esos ministros de esas carteras, que nos expliquen cuál va a ser el impacto y esta es la invitación que hacemos para poder evitar que nos vuelva a ocurrir, y lo mismo adelantándonos a lo que tiene que ver con el Plan de Desarrollo, esto fue una conversación que tuve con la doctora Norma esta mañana, que hemos tenido entre algunos de nosotros, diciendo, ¿Qué vamos a hacer nosotros como Comisión?

**El Presidente:**

Doctora Norma tiene usted la palabra.

**Honorable Representante Norma Hurtado Sánchez:**

Señor Presidente, queridos compañeros no es otra cosa que no ser convidados de piedra en dos momentos tan importantes del país, reitero, somos la Comisión más social del Congreso de la República, la Comisión Séptima, y como tal, debemos actuar frente a proyectos de ley de importancia, de transcendencia para el país, reitero la solicitud de pensiones, comparto plenamente la proposición presentada con el doctor Mauricio, pero también les hago un llamado a los honorables Representantes, viene el plan de desarrollo ya está llamando a todas y a cada una de las bancadas, celebro esta iniciativa de la directora, pero los temas que tienen que ver con vivienda, con salud, con saneamiento básico y agua potable, que tienen que ver con el tema la economía solidaria, todo el tema laboral en torno a ese el plan de desarrollo, debe pasar por esta Comisión Séptima señor Presidente y los invito a todos a que acompañen esta iniciativa del doctor Toro.

**El Presidente:**

Continúa en discusión la proposición hecha por el doctor Toro y varios firmantes de esta Comisión, sigue en discusión, anuncio que se

va a cerrar, se cierra la discusión ¿Aprueban honorables Representantes?

**El Secretario:**

Ha sido aprobada señor Presidente.

**El Presidente:**

Siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

**El Secretario:**

Está agotado el Orden del Día señor Presidente, salvo lo que usted disponga.

**El Presidente:**

Quiero hacer aquí un temita, regálenme un minuto doctora Norma, miren, hemos hecho varias reuniones en el tema y estamos con la mesa directiva preocupados, porque hay muchos proyectos de ley radicados, son más de 24 proyectos de ley en discusión, ha sido como, no exigencia, pero sí una sugerencia y nos están pidiendo posiblemente que tenemos que trabajar de martes a viernes de aquí en adelante, está en discusión con muchas personas de otras comisiones, se han excusado que el lunes les es más difícil, tenemos que llegar a un acuerdo nosotros como Comisión, podemos ponernos de acuerdo a ver qué es más pertinente para nosotros mismos, nosotros no vamos a ponernos en desacuerdo ¿Qué es mejor para nosotros? Eso es lo que pongo en discusión con ustedes, posteriormente hablaremos, pero quiero decir, que sí es bueno y que sepan que posiblemente vamos a trabajar inicialmente de martes a jueves, como para que ustedes en sus agendas a nivel regional, y posteriormente como van las cosas, se va a prolongar hasta el 20, 22 diciembre el tema legislativo, para que lo tengan en cuenta, el próximo martes tenemos un control político citado por la doctora Norma, empezaremos 8:00 de la mañana y en lo posible los anuncios que hemos hecho de proyectos vamos a hacer 1,2, ojalá alcancemos, pero, por favor solicitarles la puntualidad y por favor radicar ponencias, compañeros tenemos muchas ponencias pendientes por radicar, entonces, les recuerdo que lo hagan lo más pronto posible, muchas gracias, buen día señor Secretario.

**El Secretario:**

Se ha agotado el Orden del Día siendo la 13:45 horas, por orden de presidencia se cita para el próximo martes a las 08:00 horas.

HURTADO SANCHEZ NORMA	✓			
MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	✓			
MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	✓			
PUENTES DIAZ GUSTAVO HERNAN			✓	
REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	✓			
RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	✓			
SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA			✓	
SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	✓			
TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	✓			

OBSERVACIONES GENERALES:

Secretario de Comisión

Elaboró:

Calle 7 N° 8-48 40 - Ciudad del Congreso,  
Carrera 8 N° 12-41 - Ciudad del Congreso,  
Manizales, Cundinamarca

Comisión VII Constitucional Permanente  
Llamado a Lista  
Período Constitucional 2018-2022  
Legislatura 2018-2019 Período: Primero



Comisión VII Constitucional Permanente  
Llamado a Lista  
Período Constitucional 2018-2022  
Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 17 Mes 10 Año 2018

Asunto: *Comunicación de quórum después del receso*

Honorable Representante	Llamado a lista			
	Asistió	Se hizo Presente en transcurso de la sesión	Excusa	No Asistió
ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	✓			
ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN			✓	
CORREA LOPEZ JOSE LUIS				
CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO				
CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	✓			
CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓			
DIAZ PLATA EDWING FABIAN	✓			
ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	✓			
GOMEZ GALLEGU JORGE ALBERTO	✓			
HURTADO SANCHEZ NORMA	✓			
MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	✓			
MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	✓			
PUENTES DIAZ GUSTAVO HERNAN			✓	
REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	✓			
RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	✓			
SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA			✓	
SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	✓			
TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	✓			

OBSERVACIONES GENERALES:

Secretario de Comisión

Elaboró:

Calle 7 N° 8-48 40 - Ciudad del Congreso,  
Carrera 8 N° 12-41 - Ciudad del Congreso,  
Manizales, Cundinamarca

Comisión VII Constitucional Permanente  
Llamado a Lista  
Período Constitucional 2018-2022  
Legislatura 2018-2019 Período: Primero



Comisión VII Constitucional Permanente  
Llamado a Lista  
Período Constitucional 2018-2022  
Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 21 Mes 10 Año 2018

Asunto: *16 Sesión Municipal Proposición #2 Juan Carlos Reinales #3 artículo 2*

Honorable Representante	Llamado a lista			
	Asistió	Se hizo Presente en transcurso de la sesión	Excusa	No Asistió
ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	ND			
ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN				
CORREA LOPEZ JOSE LUIS	S1			
CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	S1			
CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	ND			
CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	ND			
DIAZ PLATA EDWING FABIAN	ND			
ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	S1			
GOMEZ GALLEGU JORGE ALBERTO	ND			
HURTADO SANCHEZ NORMA	ND			
MUÑOZ CERON FABER ALBERTO				
MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	S1			
PUENTES DIAZ GUSTAVO HERNAN				
REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	S1			
RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	S1			
SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA				
SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	ND			
TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	ND			

8-ND 6 S1

OBSERVACIONES GENERALES:

Secretario de Comisión

Elaboró:

Calle 7 N° 8-48 40 - Ciudad del Congreso,  
Carrera 8 N° 12-41 - Ciudad del Congreso,  
Manizales, Cundinamarca

Comisión VII Constitucional Permanente  
Llamado a Lista  
Período Constitucional 2018-2022  
Legislatura 2018-2019 Período: Primero



Comisión VII Constitucional Permanente  
Llamado a Lista  
Período Constitucional 2018-2022  
Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 21 Mes 11 Año 2018

Hora Inicio:

Asunto: Llamado a Lista  
Acta No: 11

Hora Terminación:

Honorable Representante	Llamado a lista			
	Asistió	Se hizo Presente en transcurso de la sesión	Excusa	No Asistió
ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	✓			
ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN			✓	
CORREA LOPEZ JOSE LUIS	✓			
CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	✓			
CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	✓			
CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓			
DIAZ PLATA FABIAN	✓			
ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	✓			
GOMEZ GALLEGU JORGE ALBERTO	✓			

Comisión VII Constitucional Permanente  
Llamado a Lista  
Periodo Constitucional 2018-2022  
Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día \_\_\_\_ Mes \_\_\_\_ Año \_\_\_\_  
Asunto: *Impugnación Jairo Arley PL 049/2018*

Honorable Representante	Apellidos y Nombres	Asistió	Se hizo Presente en transcurso de la sesión	Excusa	No Asistió
ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO		SI			
ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN					
CORREA LOPEZ JOSE LUIS		SI			
CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO		SI			
CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY		SI			
CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		SI			
DIAZ PLATA EDWING FABIAN		SI			
ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO		SI			
GOMEZ GALLEGU JORGE ALBERTO		SI			
HURTADO SANCHEZ NORMA		SI			
MUÑOZ CERON FABER ALBERTO					
MURILLO BENITEZ JHON ARLEY		SI			
PUENTES DIAZ GUSTAVO HERNAN					
REINALES AGUDELO JUAN CARLOS		SI			
RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS		SI			
SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA					
SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA		SI			
TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES		SI			

OBSERVACIONES GENERALES: *14 SI*

Secretario de Comisión: \_\_\_\_\_ Elaboró: \_\_\_\_\_

CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	NO		
DIAZ PLATA EDWING FABIAN	NO		
ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO			
GOMEZ GALLEGU JORGE ALBERTO	NO		
HURTADO SANCHEZ NORMA	NO		
MUÑOZ CERON FABER ALBERTO			
MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	NO		
PUENTES DIAZ GUSTAVO HERNAN			
REINALES AGUDELO JUAN CARLOS			
RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	NO		
SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA			
SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	NO		
TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	NO		

OBSERVACIONES GENERALES: *11 NO*

Secretario de Comisión: \_\_\_\_\_ Elaboró: \_\_\_\_\_

Jairo Giovanni Cristancho Tarache  
Presidente

Maria Cristina Soto de Gómez  
Vicepresidente

Orlando Clavijo Clavijo  
Secretario

Nota. El registro de asistencia y las votaciones nominales hacen parte integral de la presente acta.

La grabación magnetofónica y las transcripciones correspondientes reposan en la Secretaría de la Comisión Séptima.

\*\*\*

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 12 DE 2018

(noviembre 27)

Primer Periodo 2018-2019

Sesión del día martes 27 de noviembre de 2018

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:33 horas del día martes 27 de noviembre de 2018, se reunieron en el recinto de sesiones de la Comisión Séptima Constitucional Permanente los honorable Representantes miembros de la misma, presidiendo el honorable Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache.

**El Presidente:**

Llamado a lista y verificar el Orden del Día.

**El Secretario:**

Buenos días, señor el Presidente. Siendo las 10:33 horas del día 27 de noviembre de 2018, el siguiente es el Orden del Día.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Legislatura 2018-2019

Del 20 de julio de 2018 al 20 de junio de 2019

Comisión VII Constitucional Permanente  
Llamado a Lista  
Periodo Constitucional 2018-2022  
Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día *27* Mes *11* Año *2018*  
Asunto: *Impugnación Jhon Arley PL 010/2018*

Honorable Representante	Apellidos y Nombres	Asistió	Se hizo Presente en transcurso de la sesión	Excusa	No Asistió
ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO		SI			
ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN					
CORREA LOPEZ JOSE LUIS		SI			
CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO		SI			
CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY		NO			
CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		SI			
DIAZ PLATA EDWING FABIAN		SI			
ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO		SI			
GOMEZ GALLEGU JORGE ALBERTO		SI			
HURTADO SANCHEZ NORMA		SI			
MUÑOZ CERON FABER ALBERTO					
MURILLO BENITEZ JHON ARLEY					
PUENTES DIAZ GUSTAVO HERNAN					
REINALES AGUDELO JUAN CARLOS		SI			
RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS		SI			
SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA					
SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA		SI			
TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES		SI			

OBSERVACIONES GENERALES: *12 SI 7 NO*

Secretario de Comisión: \_\_\_\_\_ Elaboró: \_\_\_\_\_

Comisión VII Constitucional Permanente  
Llamado a Lista  
Periodo Constitucional 2018-2022  
Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día *21* Mes *11* Año *2018*  
Asunto: *Votación impugnación de Apoyamientos audiencia pública en No. 82700003*

Honorable Representante	Apellidos y Nombres	Asistió	Se hizo Presente en transcurso de la sesión	Excusa	No Asistió
ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO		NO			
ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN					
CORREA LOPEZ JOSE LUIS					
CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO		NO			
CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY		NO			

(Primer periodo de sesiones del 20 de julio de 2018 al 16 de diciembre de 2018)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

### ORDEN DEL DÍA

Fecha: noviembre 27 de 2018

Hora: 09:00 horas

Lugar: Salón Juan Luis Londoño de la Cuesta

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

**Desarrollo de la Proposición número 10 del 18 de septiembre de 2018**

**Control político presentada por la honorable Representante Norma Hurtado**

III

**Discusión y votación de proyectos de ley**

**Proyecto de ley número 045 de 2018**

***Cámara, por medio del cual se establece el subsidio económico al adulto mayor y se dictan otras disposiciones***

IV

**Anuncio de proyectos de ley**

V

**Lo que propongan los honorables Representantes**

Está leído el Orden del Día, señor Presidente.

**El Presidente:**

Gracias, señor Secretario. Por favor llamado a lista y verificación del quórum.

**El Secretario:**

Con mucho gusto, señor Presidente.

1. Carlos Eduardo Acosta Lozano
2. Jéniffer Kristin Arias Falla
3. José Luis Correa López
4. Henry Fernando Correal Herrera
5. Jairo Giovany Cristancho Tarache
6. Jairo Humberto Cristo Correa
7. Edwing Fabián Díaz Plata
8. Juan Diego Echavarría Sánchez
9. Jorge Alberto Gómez Gallego
10. Norma Hurtado Sánchez
11. Fáber Alberto Muñoz Cerón
12. Jhon Arley Murillo Benítez
13. Gustavo Hernán Puentes Díaz
14. Juan Carlos Reinales Agudelo
15. Ómar de Jesús Correa
16. Ángela Patricia Sánchez Leal
17. María Cristina Soto de Gómez
18. Mauricio Andrés Toro Orjuela

Han contestado a lista 14 honorables representantes; hay quórum decisorio, señor Presidente.

**El Presidente:**

Muchas gracias, señor Secretario. Se somete a aprobación el Orden del Día, continúa en discusión. El Secretario me informa que la doctora Norma dentro del orden tenía contemplado el control político de drogadicción; en la noche anterior nos manifestó que no le era posible realizarlo el día de hoy, me gustaría que ella estuviese pues porque hay que modificar el Orden del Día, cuál fue la justificación de la no realización de ese control político, pero, señor Secretario, al no estar ella lo excluimos porque fue una solicitud hecha el día anterior por la doctora Norma.

**El Secretario:**

Entonces, señor Presidente, seguiría la discusión excluyendo este punto que es la proposición 10 de control político, no estaría en el Orden del Día de hoy si así lo aprueban ustedes, honorables Representantes.

**El Presidente:**

Entonces se somete a la aprobación el Orden del Día exceptuando el control político, continúa la discusión, se cierra, ¿se aprueba, honorables Representantes?

**El Secretario:**

Ha sido aprobado el Orden del Día excluyendo el segundo punto.

**El Presidente:**

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

**El Secretario:**

Como segundo punto entonces quedaría la discusión y votación del **Proyecto de ley número 045 Cámara, por medio del cual se establece el subsidio económico al adulto mayor y se dictan otras disposiciones**. Ponentes son en primer debate el doctor Jairo Humberto Cristo Correa, quien es coordinador; Juan Carlos Reinales Agudelo; José Luis Correa López.

**El Presidente:**

Gracias, señor Secretario. Entonces vamos a discutir el Proyecto de ley número 045. Los señores ponentes tienen la palabra, coordinador ponente el doctor Jairo Cristo.

**Honorable Representante Jairo Humberto Cristo Correa:**

Muy buenos días para todos. Deseándoles que tengamos una feliz semana y un término de mes de noviembre, que es el mes de mi cumpleaños, bien, y empecemos un año de Navidad súper, sin ningún regalo, pero contentos, el mejor regalo que es la vida. Vamos a iniciar con esta ponencia tan importante sobre el Proyecto de ley número 045, este proyecto de ley busca elevar a rango de ley lo que el Gobierno nacional viene haciendo a

través de decreto con el programa Adulto Mayor. Vamos a hacer como una motivación, un contexto y después pasamos al articulado de este proyecto de ley.

¿Qué fundamentos legales tiene este proyecto de ley? Unos fundamentos legales de tipo constitucional en los artículos 13, 46 y 47 de la Constitución Política. El artículo 13 es importante porque es el derecho de igualdad y tenemos que recordar que cuando hablamos de iguales, también tenemos que ver las diferencias y los elementos que utilizamos para que los que estén menos favorecidos, darles ese proceso de igualdad establecido en este artículo. El artículo 46 hace referencia al adulto mayor y el artículo 47 define las políticas públicas del Estado frente a esto; el artículo 43 del Parlamento Andino; el Decreto 1833, que es como la esencia de este proyecto de ley, hace referencia a la reglamentación de normas del sistema de pensiones, que reglamenta la administración y funcionamiento del Fondo de Solidaridad Pensional y establece los beneficios que serán otorgados en las modalidades directas e indirectas.

Dentro de este proyecto vamos a tener los artículos 13 y 257 de la Ley 100, que reglamentan parte de esta normatividad. En la actualidad, el Sisbén tiene registrados los adultos mayores en la siguiente forma: en el nivel 1 tenemos 3.299.767 adultos mayores, en el nivel 2 414.000 adultos mayores, para un total de 3.708.472 adultos mayores, que es la población, el universo que tenemos en nivel 1 y 2 del Sisbén. Colombia Mayor no es un programa nuevo, es un programa que se creó a partir de la Ley 100 conforme se estableció entre los artículos 257 y 260 de esta misma ley; el primer programa que se creó fue el programa Revivir en el año 1994, este fue reemplazado por el “Programa de atención integral a la población adulto mayor”, que manejaba el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Más adelante, en el año 2003, fue sustituido el programa por Protección Social al Adulto Mayor, que también fue manejado por el ICBF. En el 2012, bajo la política de prosperidad para todos, se lanza al programa Adulto Mayor; en el 2013 se hace una alianza con la Fiduprevisora, Fiducóldex y Fiducentral y se suscribe un contrato de encargo fiduciario con el Ministerio de Trabajo para administración del Fondo de Solidaridad Pensional en una cuenta especial de la Nación que se sustenta en que las personas con mayores ingresos aportan para financiar programas de tipo social, entre ellos el Programa de Adulto Mayor.

¿Como ha sido la evolución del programa Adulto Mayor en Colombia? El programa busca aumentar la protección de los adultos mayores que se encuentran desamparados, que no cuentan con una pensión, que viven en la indigencia o en la extrema pobreza. Por la entrega de un subsidio directo económico, actualmente el programa de solidaridad Adulto Mayor se encuentra regulado

en el Decreto 1833 del 2016. Según Colombia Mayor, en el 2018 se tienen los siguientes beneficiarios: tenemos 847.436 mujeres y 661.138 hombres. Los rangos de edad del programa se encuentran discriminados de la siguiente manera: entre 54 y 60 años tenemos 31.282 mujeres beneficiarias y tenemos 437 hombres; entre 61 y 70 tenemos 285.998 mujeres y 208.499 hombres; entre 71 y 80 tenemos 342.236 mujeres y 307.095 hombres; entre 81 y 90, 161.641 y hombres 127.147 mujeres; entre 91 y 100 tenemos 25.291 y hombres 17.445; mayores de 100, que pensamos que no había, muestra un rango de 988 mujeres y 517 hombres. Dependiendo al tipo de zona donde se encuentran, si es área urbana o rural, los tenemos clasificados de la siguiente manera: un 84% de los adultos mayores se encuentran en la zona urbana y un 16% de ellos está en la zona rural. A junio del 2018 se encuentran beneficiados de este programa de Colombia Mayor 1.107 municipios, de los cuales 327 reciben un subsidio de \$ 40.000; 56 municipios reciben un subsidio de \$ 45.000; 34 reciben un subsidio de \$ 50.000; 179 reciben un subsidio por \$ 55.000; 70 reciben \$ 60.000; 70 municipios reciben \$ 65.000; 65 municipios reciben \$ 70.000 y 306 municipios reciben \$ 75.000. Las diferencias entre valores tienen un promedio general de \$57.000, con el menor monto en \$40.000 y el mayor monto de \$75.000.

Cuando se inició el programa, a cada municipio se le dio la posibilidad de elegir entre beneficiarios y subsidio: mayor número de beneficiarios, menor subsidio y viceversa. Adicionalmente, hay municipios que entran a cofinanciar esta ayuda, un ejemplo lo vemos en el distrito de Bogotá, en el que la Alcaldía Mayor de Bogotá hace un aporte bastante grande, de \$ 90.000 para cada beneficiario; por lo tanto, estos adultos mayores del distrito van a recibir un mayor aporte. Esta es la parte motiva del Proyecto; vamos a mirar lo que presentamos como articulado, entonces le cedo la palabra al doctor Juan Carlos Reinales.

**El Presidente:**

Doctor Reinales, como ponente del Proyecto de ley número 045, tiene la palabra.

**Honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:**

Buenos días para todos los honorables Representantes integrantes de la Comisión Séptima, por supuesto a su Mesa Directiva y a quienes nos acompañan en la mañana de hoy. Recibo con beneplácito que la Presidencia haya tenido la deferencia conmigo para adjudicarme ponencias relativas a este grupo poblacional de adultos mayores, y lo menciono porque la verdad es que esta Comisión, como lo manifiesta de manera frecuente nuestra Representante Norma, a quien saludo, es la comisión más social no solamente de la Cámara, del Congreso en general. Este grupo poblacional está cobrando cada vez

más vigencia no solamente en número; según el DANE, el último reporte nos habla de alrededor de 6 millones y medio, número no despreciable para una población que según el mismo DANE está alrededor de los 40 millones, un porcentaje significativo, más o menos del 15% de la población colombiana. Pero además hay unas condiciones que lo hacen aún más especial, una de ellas es que es creciente, es decir, la tendencia es a crecer, porque en la medida en que la esperanza de vida al nacer en Colombia ha aumentado y en la medida en que nuestras condiciones económicas para esta población siguen siendo difíciles, pues entonces es una población no solamente creciente, sino que aumenta su estado y su grado de vulnerabilidad, y miremos algunas precisiones a nivel general: La explosión demográfica ha bajado en Colombia; en nuestro medio, para el adulto mayor las condiciones laborales nuestras indican que una persona que sobrepasa los 40 años de edad tiene dificultad para conseguir empleo y no solamente con el Estado, lo peor, con el sector privado, que es el generador de riqueza; y si uno lo compara con países por ejemplo de Europa, de Estados Unidos, con otras economías, inclusive las latinoamericanas, valoran mucho la experiencia y el conocimiento, la edad es considerada como un capital, no como una circunstancia que va en detrimento de las personas.

Estas condiciones nos dan entonces a entender que el Estado colombiano debe generar políticas públicas urgentes de cobertura total no de Gobierno, sino de Estado que beneficien la población de adultos mayores. Por eso este proyecto lo que pretende es precisamente eso, ir generando, ir contribuyendo a más medidas que favorecen esta población, en este caso el subsidio del adulto mayor. Desde que Colombia Mayor como programa se implementó en el país, ha sufrido varios cambios, uno de ellos, antes los municipios, a través de sus secretarías de desarrollo social eran las encargadas de recibir la información, ingresarlos a la base de datos, verificar que los requisitos se cumplieran en términos de documentos y de acuerdo a lo que exige la ley, a partir del 2010 esta metodología cambió y coincidió con el cambio de valoración del Sisbén 3 en qué sentido, en que ya no lo asignan los entes territoriales municipales ni departamentales, lo asigna Bogotá, es decir, el programa Colombia Mayor se centraliza, la información la recolectan los municipios y los departamentos, pero llega aquí a Bogotá en las bases de datos. Se hacen las mediciones, las valoraciones y es desde aquí donde se asignan las nuevas coberturas y donde se ingresan los adultos mayores al programa Adulto Mayor.

Hoy tenemos en nuestros municipios y en nuestros departamentos cantidad de adultos mayores de avanzada edad, sobre los 80 años; conozco casos bastante patéticos en ese sentido donde un anciano en esa edad está hace 6, 8 años

tratando de acceder al programa de Colombia Mayor y no ha podido, y no por el cumplimiento de requisitos, porque los tienen, sino porque la cobertura no se amplía y porque los recursos cada vez son escasos y no alcanza para ampliar el beneficio a mayor número de adultos mayores. Esa es una situación. La otra, los que ya tienen el beneficio, el subsidio de adulto mayor se vuelve absolutamente precario para un adulto mayor que en muchas circunstancias de vulnerabilidad se convierte en el único ingreso que tiene porque desafortunadamente en esa franja poblacional muchos no solamente son abandonados del Estado, sino de sus familias. La estampilla del adulto mayor facilita, de acuerdo a la ley, la posibilidad de incorporar adultos mayores a los centros vida y de tener atención domiciliaria. Recordemos, un 70% de la estampilla Adulto Mayor va para los centros vida y un 30% para hogares de bienestar, pero esto no es suficiente porque no los cubre; en muchos municipios donde existen centros vida existe uno y se convierte en un sitio que por ser el único no tiene un fácil acceso para todos los adultos mayores, es decir, no todos pueden ir porque muchos de ellos están lisiados, atados a una cama, con enfermedades que les imposibilitan desplazarse y por supuesto con recursos que no tienen para poder disfrutar del centro vida.

En los hogares del Bienestar, donde va el 30% de esas estampillas, tampoco tienen acceso todos los adultos mayores porque los cupos son limitados, porque los recursos que les llegan no son suficientes para atender a toda la población; los comedores comunitarios en los municipios se convierten también en la única fuente, en muchos casos, del alimento para esa franja poblacional, es la única comida que estas personas pueden disfrutar al día. En suma, lo que tenemos hoy es una población que demanda atención del Estado y un Estado que, aunque ha tratado de hacerlo, sigue siendo insuficiente, y es nuestra tarea, es nuestro deber propender a que esas condiciones cada vez se vayan mejorando más y tener en cuenta, como dije al comienzo, a una franja poblacional creciente que se va a quedar porque Colombia se nos está volviendo como aquellos países europeos de hace unas décadas, un país de viejos, y en ese entendido debemos legislar y generar políticas para esa franja poblacional.

El articulado es sencillo y plantea con respecto de lo que hoy tenemos del programa Adulto Mayor tres consideraciones fundamentales: la primera, como decía el Representante Cristo, nuestro coordinador ponente, que el programa Adulto Mayor no sea un programa, sino que sea elevado a ley de la república, eso garantizará que independientemente del gobierno de turno el programa se respete, que no quede a discrecionalidad del Ministro de Trabajo que le corresponda o del Presidente de la República que le toque en un cuatrienio determinado, sino que sea ley; dos, que ese subsidio que percibe el adulto

mayor no sea bimestral, es decir, una vez cada dos meses, como hoy se suministra, sino mensual; y lo tercero que plantea es que haya un incremento anual de este subsidio del adulto mayor.

Para nuestro gusto, este equipo de ponentes conformado por el doctor José Luis Correa, el coordinador —el doctor Cristo— y quien les habla, Juan Carlos Reinales, quisimos hacer unas mejoras al proyecto original que van más allá de las que finalmente quedaron en el texto propuesto y era generar un piso para el subsidio del adulto mayor porque así como nos queda está a discrecionalidad del ejecutivo y puede quedar igual, solamente dice que se incremente anualmente, no dice cuánto ni tampoco dice el monto. Hoy, como lo explicaba el Representante Cristo, estamos hablando que los municipios donde es mayor el beneficio llega a los \$ 150.000 bimestrales, hay otros que es más bajito porque depende también de los ingresos por parte de recursos propios de los entes territoriales municipales. Hicimos las consultas pertinentes tanto al Ministerio de Trabajo como al Ministerio de Hacienda y eso ocasionó entre otras cosas, honorables Representantes, que nos demorásemos un poquito en presentar esta ponencia y en que llegara a primer debate porque estábamos esperando el visto bueno de esos ministerios, el del Trabajo, donde está inscrito el programa Adulto Mayor, y el de Hacienda, pues nada menos que el que pone los recursos.

¿Cuál era nuestra intención? Una línea base, un techo, un piso, un mínimo que podía oscilar inicialmente en lo que representa la línea de pobreza, o sea \$ 260.000 mensuales, sonaba muy alto, lo bajamos siquiera a la mitad de la línea de pobreza, les propusimos esto a ambos ministerios. Ustedes tienen en las carpetas que les entregaron nuestros colaboradores ambos conceptos, tanto de Min-Trabajo como de Min-Hacienda. Lamentablemente no es favorable, este piso no quedó aprobado como tampoco quedó aprobada la iniciativa que tuvo este grupo ponente de atar el incremento a una fórmula, no dejarlo tan suelto; hablábamos de atarlo por ejemplo al IPC, atarlo al incremento del salario mínimo legal vigente o inclusive a la inflación anual que se presentara en el país, tampoco fue posible. Y esto lo comento porque nosotros como Comisión debemos comprender y saber estos detalles de nuestra relación con el ejecutivo; el Ministerio de Hacienda nos plantea allí en su concepto plazo para decidir, pero todos sabemos lo que está ocurriendo hoy con el nombre rosa que le dan a la ley de financiamiento, a la reforma tributaria, que ya está en camino, es decir, las dificultades que presenta el erario nacional no nos permitieron incorporar estas iniciativas que volverían este proyecto mucho más sólido y de mucho más beneficio para el adulto mayor.

Esperamos obviamente con su voto positivo, honorables Representantes, seguir el tránsito del proyecto y ojalá en el tiempo en que este

en trámite logremos incorporar estos cambios, porque si logramos que efectivamente se incorpore al presupuesto, ampliaríamos no solamente cobertura, sino que elevamos el valor del subsidio, de manera entonces que la propuesta que tenemos para la Comisión Séptima, sencillamente eliminamos las dos primeras líneas y hablamos de establecer el programa de solidaridad con el adulto mayor como una de las formas para garantizar la calidad de vida y el goce efectivo de derechos de los adultos mayores en Colombia. Obviamente, esto simplemente supone algo mucho más general como es el incremento en la calidad de vida de los adultos mayores.

Para el segundo artículo, lo único que variamos allí es que la asignación del subsidio económico se aumente anualmente y tendrá cobertura en todo el territorio nacional. No colocamos cifras, no colocamos una fórmula a la que quede amarrado por lo que ya acabamos de explicar, no colocamos el piso, solamente el techo, es decir, que no exceda el salario mínimo legal vigente. Nos interesaba mucho el piso, pero también por lo que se explicó, no fue posible hacerlo, lo dejamos abierto como estaba originalmente planteada, e incorporamos un párrafo y es que el monto y los requisitos del subsidio económico serán fijados por el Gobierno nacional junto con los integrantes del Consejo Nacional del Adulto Mayor.

Como pueden observar, el articulado es sencillo y creemos que vale la pena que apoyemos, honorables Representantes, este proyecto de ley que lo único que tiene es el propósito de ir mejorando con este tipo de iniciativas la calidad de vida de esta franja poblacional.

#### **El Presidente:**

Doctor Correa, usted como ponente de este proyecto de ley tiene la palabra.

#### **Honorable Representante José Luis Correa López:**

Señor Presidente, nosotros nos encontramos en una dicotomía en el momento de hacer la ponencia con mi compañero Cristo y con mi compañero Reinales, y una era lo que quería el Gobierno nacional que nosotros hiciéramos con el proyecto, ya que le dio un concepto negativo y el Ministerio de Hacienda no apoyó promover como ley este subsidio, pero nosotros llegamos al punto de entender que no es solamente aquello que quiera el Gobierno, y que la independencia del legislativo es uno de los pilares fundamentales de la democracia y por eso, de manera conjunta, los ponentes tomamos la iniciativa de traer una ponencia positiva a esta Comisión porque es lo que hoy nos parece justo y correcto con los colombianos, con los adultos mayores del país, porque es una franja poblacional francamente lacerada y vulnerable, y adicional a eso lo hemos venido viendo en esta Comisión y es que menos de la cuarta parte de los ancianos del país se pueden jubilar y esto termina siendo un salvavidas para

muchos ancianos y adultos mayores de nuestro país.

Entonces no quiero redundar más, quiero ya darle pie a que iniciemos el debate en esta Comisión, sabiendo que el Gobierno nacional da concepto negativo a esta ponencia, pero que los tres ponentes consideramos que es ética y políticamente correcto impulsar este tipo de proyectos y darles ponencia positiva. Muchísimas gracias, Presidente.

**El Presidente:**

Gracias, doctor Correa. Bueno, agradecerle al doctor Jairo Cristo, al doctor Reinales, al doctor Correa por la ponencia que han realizado el día de hoy. Doctor Fáber Alberto Muñoz, tiene la palabra.

**Honorable Representante Fáber Alberto Muñoz Cerón:**

Antes de entrar a la discusión del articulado, hay una diferencia importante entre el número de beneficiarios del programa, o sea la población objeto, la población total y el número de beneficiarios. Al convertirlo en ley de la República, el Estado se obligaría con toda la población en su conjunto porque estamos hablando que los beneficiarios hoy son cercanos al 30% del total de 4.000.000, entonces, el peso económico, la parte fiscal de este proyecto en cuanto al derecho que se le podría generar por igualdad a todos los adultos mayores que tiene el país.

**El Presidente:**

Doctor Cristo, tiene la palabra para explicar la pregunta que tiene doctor el Fáber Alberto Muñoz.

**Honorable Representante Jairo Humberto Cristo Correa:**

Interesante el análisis que hace el doctor Fáber frente al tema de a cuántos estamos beneficiando. El proyecto de ley no va más allá; el proyecto lo que está elevando a rango legal es el decreto, pero sin embargo tenemos que mirar este tema poblacional y en el tema poblacional tenemos un total de 3.708.472 adultos mayores en nivel 1 y 2 de Sisbén, que si lo comparamos con la población total atendida, que equivale a un millón y medio de beneficiarios, de los cuales 847.000 son mujeres y 661.000 hombres, nos damos cuenta que el programa no está llegando ni al 50% de la población total; entonces lo que estamos haciendo aquí es repartiendo la misma pobreza que tenemos con los que están, pero elevándolo al rango de ley, o sea, no le estamos permitiendo que el ejecutivo diga mañana como los Congresistas no la aprobaron, la ley de financiamiento, entonces no va a haber programa Adulto Mayor porque no hay recursos. Más o menos eso es lo que estamos blindado, elevando, pero sin embargo es interesante que Colombia, nuestro país, entre a mirar el tema poblacional total porque ese adulto mayor, ese total, ese universo, esos 3 millones y medio de colombianos, casi 4 millones de colombianos que

están en nivel 1 y 2 de Sisbén y que son adultos mayores, muchos están en la indigencia y muchos se mueren esperando el programa Adulto Mayor. Cuando le llega la noticia que fueron aceptados al Adulto Mayor, están en la novena del difunto, ¿cierto? Eso está pasando en Colombia, esa es una realidad.

**El Presidente:**

Señor Secretario, favor leer la proposición de la ponencia.

**El Secretario:**

Con gusto, señor Presidente.

**Proposición**

De acuerdo con las anteriores consideraciones, se propone a los miembros de la honorable Comisión Séptima de la Cámara de Representantes dar trámite en primer debate al **Proyecto de ley número 045 de 2018 Cámara, por medio del cual se establece el subsidio económico al adulto mayor y se dictan otras disposiciones**, de conformidad con el texto adjunto.

De los honorables Representantes,

firman Jairo Humberto Cristo Correa, José Luis Correa López y Juan Carlos Reinales.

Está leída la proposición, señor Presidente.

**El Presidente:**

Está en consideración la proposición de la ponencia que han realizado los doctores Cristo, Reinales y el doctor Correa. Tiene la palabra sobre la proposición, doctora Jénifer.

**Honorable Representante Jénifer Kristín Arias Falla:**

Buenos días para todos, un saludo muy especial. Tengo un particular cariño por la vejez en Colombia. Mi mamá sobre todo en especial ha tenido siempre ciertos días para atender adultos mayores en condiciones muy difíciles, siento que es una población demasiado vulnerable, incluso muchas veces más vulnerables que los mismos niños. Sin embargo, yo sí quisiera llamar la atención sobre este tema porque si el Ministerio de Trabajo, si el Ministerio de Hacienda nos dio un concepto negativo, quisiera que lo revisáramos con más profundidad; entiendo la lógica, entiendo que queremos que nuestros adultos mayores puedan tener unos beneficios, pero cuando uno lleva un programa a una ley de la república, va a tener siempre una camisa de fuerza, siempre va a ser un programa, que si no tiene financiación, va a tener problemas. Por ejemplo, el próximo año, si finalmente no se logra recoger los recursos con la ley de financiamiento para poder ampliar el programa, si fuera una ley de la república, pues tendría unas complicaciones mayores de modificación del programa, entonces mi invitación y a lo que invito a todos mis compañeros a que hagamos una reflexión. Por supuesto, creo que aquí todos estamos de acuerdo en lo importante que es este tipo de programas

para nuestros abuelos, nuestros adultos mayores, pero que también tenemos la responsabilidad que si hay unos conceptos negativos, los revisemos bien a profundidad, pero adicionalmente a eso, que no terminemos siendo, por hacer más, hacer menos y amarrando en una camisa de fuerza unos programas que podrían tener unas condiciones distintas.

Quisiera que no fueran a malinterpretar mis palabras y por eso arranco diciendo que para mí es muy importante este programa del adulto mayor, pero es muy importante también que evitemos que llegue a plenaria un proyecto de ley que allá van a desbaratar y no hacer nosotros el adecuado análisis teniendo unos conceptos negativos de parte de los dos ministerios competentes a los que se les pidió concepto, con ese fin los pedimos. Les agradezco mucho, muy importante este proyecto, pero revisemos muy bien en ese sentido este proyecto de ley. Muchas gracias, señor Presidente.

**El Presidente:**

Gracias a usted, doctora Jénifer. Doctor Carlos Eduardo Acosta, tiene usted la palabra sobre la proposición de la ponencia.

**Honorable Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano:**

Gracias, Presidente. Un saludo también muy especial para la Mesa Directiva y todos los compañeros. Agradecerles a los ponentes por la presentación tan dedicada que nos hacen con cifras sobre el proyecto de ley. Quiero unirme a las palabras de la doctora Jénifer en el sentido de que estas son ese tipo de leyes con muy buenas intenciones, pero que tenemos que revisar con muchísimo cuidado para que no se nos conviertan en trampas a la pobreza. Entiendo el sentido de la ponencia, como lo dijo el Representante Correa, en el sentido de que es lo políticamente correcto, pero también quiero llamar la atención que este proyecto, este programa, ya existe, es un programa que se viene desarrollando. Acá la Ministra de Trabajo nos dijo incluso que van a revisar ese programa porque necesita hacerle muchas adecuaciones. El subsidio que se da ahorita de \$ 40.000 o de \$ 100.000 en algunos casos no alcanza para poder cumplir con el nivel mínimo de pobreza; el indicador de la línea de pobreza, ya la Ley 1012 del 2018 está dando una autorización para que el Gobierno nacional revise los topes y pueda ajustar, si lo quiere, dentro del programa, esos subsidios a la línea de pobreza. Y finalmente decirles que no solamente nos han anunciado que viene una reforma a este programa del adulto mayor, sino que también nos han anunciado que viene una reforma pensional y creo que debemos esperar también a ver en qué sentido vienen estas reformas y cómo podemos mejorar el programa desde esta Comisión, pero no considero que debamos pasar un proyecto de ley de estas características a la Plenaria. Entonces me uno a

la doctora Jénifer en el llamado a que votemos negativamente la ponencia. Muchísimas gracias.

**El Presidente:**

Representante Murillo, tiene la palabra.

**Honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez:**

Presidenta, muchas gracias. Compañeros, muy buen día para todos. Qué importante que este proyecto haya llegado a la Comisión y que estemos precisamente en el marco de la turbulencia de las finanzas públicas en la que está el país dando esta discusión porque creo que aquí el tema de fondo es la pertinencia o no que los déficits en el presupuesto público se financien o se hagan bajo el ajuste a la oferta social del Estado y qué importante es la atención al adulto mayor en el marco del cumplimiento de aquellos fines esenciales de un Estado social y democrático de derecho como es el que nos rige. Los principios de solidaridad de los que habla la Carta Magna pues tienen que irse concretando con programas como estos, y los que hemos tenido la oportunidad de atender muchas veces a esta población sabemos qué importante es para muchos adultos mayores este tipo de programas que no son meramente asistencialistas, son programas que marcan la diferencia entre la mendicidad o la dignidad de un adulto mayor, por pequeño que a veces sea el subsidio, y creo que es fundamental darle un blindaje legal a un programa como este, evitar que caminen al vaivén de la voluntad desde los gobiernos de turno y que no se conviertan en política pública y que no estén bajo el amparo legal, sería un error.

Seguramente ustedes recuerdan que hace algunos cuatro o cinco años el programa operaba bajo la modalidad de ración servida o ración para preparar, eran los llamados comedores del adulto mayor que manejaba el ICBF, y miramos cómo luego al vaivén del interés de un Gobierno cerraron todos los comedores de adulto mayor y convirtieron el programa en el programa de subsidio económico que hoy existe, y precisamente ahí está el riesgo que este programa al no tener una protección legal esté al vaivén de las voluntades o del querer o el capricho de muchos Gobiernos, así como ocurrió con el programa de comedores al adulto mayor que hoy reclaman en todo el país los abuelos, porque más que darles un subsidio o más que una alimentación, lo que pedían los abuelos era un remedio contra la soledad porque es que el mayor mal de los abuelos es la soledad y en ese entonces esos comedores servían para socializar. Ahí recuerdo que iban a jugar parques, dominó y pasaban todo el día; la comida era la excusa para aliviar la soledad, y traigo esto a colación porque es un ejemplo de lo que puede pasarles a estos programas si no les brindamos una protección legal, y sí creo que es fundamental que este proyecto de ley avance no porque no esté de acuerdo con lo que el Gobierno haya dicho, sino

porque estoy más de acuerdo con la protección a un programa tan importante como este.

Por el contrario, comparto con los ponentes, hay que hacer lo posible para ampliar cobertura, seguramente cuando andábamos todos en campaña recorriendo el país y llegábamos a vernos con un adulto mayor, eso era lo que nos reclamaban, más cobertura. Hay municipios en el Chocó donde apenas hay beneficiados 25 adultos mayores aproximadamente de más de 200 que existen censados en el municipio. Entonces aquí hay que avanzar es por la progresividad y porque ojalá algún día tengamos una cobertura mucho más amplia; estoy de acuerdo con la ponencia presentada por los compañeros en el sentido de darle voto favorable a ese proyecto de ley a fin de evitar que quede a futuro, como ya ha pasado en otras oportunidades, al vaivén, al manoseo, a la voluntad o a la discreción del Gobierno de turno. Muchas gracias.

**El Presidente:**

Tiene la palabra el Representante Mauricio Toro.

**Honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:**

Gracias, Presidenta. Esta es una iniciativa supremamente loable, creo que responde a una realidad del adulto mayor en Colombia y a la que nosotros como comisión social tenemos que darle el debate, de alguna manera, la cara frente a lo que ocurre con esa cantidad hoy de adultos mayores en Colombia, razón por la cual hace unos días estuvimos discutiendo un proyecto de ley que pretendía mejorar los incentivos para que las empresas vinculen a los adultos mayores.

Mi preocupación va muy cercana a la de la Representante Jéniffer y a la del Representante Carlos Alberto frente a la responsabilidad de la aprobación de este proyecto con la regla fiscal de mediano plazo. Hoy estamos frente a un discurso complejo de déficit fiscal en Colombia, 14 billones dicen unos, 30 otros; la realidad es que las Comisiones Económicas conjuntas Terceras y Cuartas todavía están reunidas sin saber cómo van a lograr cubrir el déficit fiscal en este momento. Entonces la pregunta es clara, cuál va a ser el impacto de esto en las finanzas del Estado para saber si nosotros vamos a aprobar una ley que responda la capacidad del Estado, porque crear una ley y un programa que va a estar desfinanciado pues va a ocasionar problemas no solamente cuando esto pase a Plenaria de Cámara, sino cuando haga todo su tránsito por el legislativo.

Entonces creo que es importante que podamos tener claramente el concepto del Ministerio de Hacienda de exactamente cuál sería el valor y el impacto fiscal y si esto va con la regla para poder tomar una decisión porque sin ese documento de cuánto vale. Además, tengo una inquietud que el Representante Fáber también planteaba y es si esto termina aumentando ese número de personas frente

al millón quinientos o al total de los 3.700.000, cuál va a ser el valor que va a cubrir esto, porque la ley deja un espacio en el que no sabremos, y esa interpretación va a poder ser compleja. Entonces demos el paso, pero demos el paso seguros de que tenemos el recurso, que el Gobierno nacional va a poder encontrar los recursos necesarios frente a la reforma, lo que se va a hacer con la reforma pensional que va a poder tener unos salvamentos y de alguna manera un auxilio para estos adultos mayores y poder darle un trámite responsable, que responda a esa necesidad de esos 3.500.000 de adultos mayores que sin duda necesitan un apoyo, una mano, un programa que les funcione y que les dé un recurso que les permita sobrevivir, razón por la cual entonces yo sí solicitaría o que aplacemos para poder tener claro cuál es el valor o que en su defecto entonces hagamos los ajustes necesarios. Muchas gracias.

**El Presidente:**

Doctor Cristancho, tiene la palabra.

**Honorable Representante Jairo Giovany Cristancho Tarache:**

Muchas gracias, señora Presidenta. Creo que este es un proyecto muy loable, tenemos 5.752.000 adultos mayores en este país. Cuando hemos citado aquí a los diferentes ministerios y entes que manejan el tema, sabemos que hay más de dos millones de personas que no tienen ningún subsidio, y desafortunadamente el adulto mayor en muchos de los casos es sinónimo de abandono por los mismos familiares; es sinónimo de ni siquiera contar con el mínimo vital y a esto es que le jugamos, a Sisbén uno y dos, personas que tengan el acceso, y creo que a pesar de que no hay, que tenemos un déficit financiero muy grande y no hay un concepto favorable del Ministerio de Hacienda, hay varios proyectos de ley que están cursando; en la Comisión Primera de Cámara hay un proyecto de ley del derecho fundamental al mínimo vital, población de la tercera edad, etc. Entonces creo que es importante ponernos de acuerdo, hacer un buen proyecto de ley y no estar como cada uno buscando un objetivo, que al final de cuentas es el mismo, pero me place una noticia: Este sábado en el taller Construyendo País, realizado en Norte de Santander, el doctor Iván Duque anuncia que ya ese subsidio al adulto mayor ya no será cada dos meses, que será mensual, ese es un buen mensaje para el país, es un compromiso de campaña que se está cumpliendo, y creo él lo promete a partir del primero de enero el 2019. Viéndolo de esta manera, estamos en este momento discutiendo un proyecto de ley que alguno de los objetivos es buscar que sea el pago mensual. Entonces si ya el Presidente Duque lo hace como política de gobierno, ya lo está anunciando, entonces vamos como en contravía de algo que ya está decidido.

Aquí lo que sugiero es que revisemos bien el tema y más bien decidir. Mi voto sería negativo en este caso porque como tal ya está regulándose

lo que estamos planteando el día de hoy, fue algo que decidió el sábado el gobierno Duque y en el cual pues ya hay una decisión gubernamental y están los recursos. El problema es que no dice cuánto exactamente es el subsidio mensual, pero aquí tampoco el día de hoy nosotros vamos a determinarlo y no depende de nosotros, depende de otros factores externos; entonces a mí me parece que ante ese anuncio del doctor Duque, hoy estamos aprobando un proyecto de ley que busca lo mismo, por lo cual debíamos esperar que se haga efectivo a partir de enero. El día de hoy pues en mi caso daría un voto negativo a este proyecto de ley. Muchas gracias.

**El Presidente:**

Sigue Representante Norma Hurtado.

**Honorable Representante Norma Hurtado Sánchez:**

Gracias, señora Presidenta. Con los buenos días, con unas inquietudes marcadas como lo han tenido los otros compañeros, pero primero reconocer la capacidad de estudio de los ponentes, de análisis en todas y cada una de las cifras, especialmente en lo que tiene que ver con la intención de ir mejorando día a día, paulatinamente, el número de personas beneficiadas con este programa, hoy denominado Colombia Mayor. No obstante, este análisis entregado por los ponentes, también se han hecho estudios y consultas pertinentes para responderle a la expectativa de tantos adultos que nos están viendo a través de los diferentes medios de comunicación, especialmente el canal del Congreso, y es necesario aclarar algo, señores ponentes: Cuando este programa nace y se encuentra en la subcuenta de subsistencia del Fondo de Solidaridad, nace con una condición, doctora Jéniffer, que se llama extrema pobreza o indigencia; eso creo que es necesario aclarárselo al país porque hoy se ha vuelto costumbre, se ha vuelto frecuente que en los diferentes sectores sociales donde las poblaciones tienen limitaciones presupuestales se acuda a este ente legislativo a pedirnos subsidio, que se mejore el subsidio, que se necesita, que se tiene el derecho al subsidio, porque tengo una casa, pero no tengo subsidio.

El Conpes en su momento fue muy claro, las diferentes argumentaciones y exposiciones de motivos fueron muy claras, y yo sí les pediría a los señores ponentes que le aclaremos esto a Colombia, que este subsidio tenía esa condición, ese condicionamiento que es la extrema pobreza, y ustedes saben que la extrema pobreza está debidamente señalada por los diferentes actores, por la Organización Mundial para la Salud, por los diferentes actores en los cuales se identifica plenamente esta población, ya sea indígena o dentro de las mismas negritudes.

Quiero manifestar, claro, todos queremos pasar a la historia como ser los Representantes a la Cámara que aprobamos un proyecto de ley que contenga un artículo como este; la asignación

del subsidio económico aumentará anualmente y tendrá una cobertura en todo el territorio nacional. Esa frase amerita análisis, amerita una responsabilidad inmensa con Colombia, con la situación, como lo dijo el doctor Mauricio Toro, que se discute hoy en comisiones terceras y cuartas, cuando le estamos diciendo al país que tenemos un déficit de 14 billones de pesos, que el déficit se arrastra hace más de 20 años y es de 30 billones de pesos, entonces hasta dónde nuestra responsabilidad en aprobar o no un proyecto de ley donde se exprese textualmente que la asignación de este subsidio aumentará anualmente y tendrá una cobertura en todo el territorio nacional. Hasta dónde nuestra responsabilidad de generar expectativas que finalmente no se van a cumplir.

Señores Congresistas, nosotros debemos ser responsables ante el mensaje que hoy enviamos a la comunidad; claro, nosotros los integrantes de esta Comisión hacemos nuestro salvamento, la aprobamos, pero de ahí para allá no podemos perder la óptica que pertenecemos a una de las ramas de este poder en Colombia, que pertenecemos a un Estado donde hoy se demandan nuevos presupuestos, a un Estado que hoy está pidiendo nuevas fuentes de financiación, que tiene un déficit marcado en salud, en la prestación de vida con calidad y oportunidad de los servicios de salud. Entonces quiero llamar a esa responsabilidad a los señores Representantes porque esta ley modifica la consideración del Conpes social 70 del 2003, que es el nacimiento a todo este proceso y hasta dónde nosotros podemos, de una manera responsable, atender ese llamado que nos hace el Gobierno. Sé que tenemos una independencia que está plasmada en esta Constitución, pero que también tenemos una responsabilidad con lo que aquí se aprueba o no se aprueba.

El Conpes deja en discrecionalidad a los municipios de decidir la cobertura, el valor y el número de beneficiarios. En Toribío se paga por el adulto mayor \$ 80.000; en Bolívar, Cauca, por discrecionalidad se paga \$ 150.000; en Tumaco está en \$ 120.000; en Pasto está en \$ 150.000, con subsidio del ente territorial; en mi Buenaventura, donde yo sí conozco la extrema pobreza, marcada en los palafitos, donde no hay agua potable, donde no hay saneamiento, está en \$ 110.000, pero no para la totalidad de la población que lo necesita; y en Cali está en \$ 150.000. Esta diferencia es necesaria que la equiparemos, que los adultos mayores tengan una distribución equitativa en todo el territorio nacional como lo dice aquí. Entonces yo sí quiero invitar a los honorables ponentes a que revisemos, a que hagamos este análisis, el análisis presupuestal que nos corresponde porque es que en las Comisiones Terceras y Cuartas de Senado y Cámara en este preciso instante estamos diciendo que Colombia está en déficit y que ya no va a gravar las pensiones, y que ya no va el IVA a la canasta familiar; pero ahora desde la Comisión Séptima también estamos mandando un mensaje

muy solidario y quisiera ser parte de ese mensaje, lo digo con una convicción infinita, además porque creo que soy de las personas más conscientes que lo único que tengo seguro es mi vejez, que voy caminando cada día hacia ella, todavía no, estoy cerca, entonces quisiera participar de esa discusión, pero también este Congreso debe ser coherente.

Estas Comisiones, a pesar de su independencia, tienen que tener un grado de coherencia entre lo que pasa en el país, los mensajes que manda el Ministerio, los mensajes de las Comisiones Terceras y Cuartas, los mensajes del mismo Congreso porque finalmente todos somos Estado, y este Estado hoy está en déficit. Muchas gracias, señora Presidenta.

**El Presidente:**

Representante Jorge Gómez, tiene la palabra.

**Honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:**

Gracias, señora Presidenta. Un saludo muy cordial a mis compañeros y a los ponentes de este proyecto de ley. Quiero hacer una anotación porque realmente el grado o la degradación a la que hemos llegado frente a estos problemas es asombrosa; estoy asombrado de un proyecto que sólo busca blindar una limosna miserable que se les da hoy a nuestros ancianos, y es una limosna a veces hasta indignante, los ponen a hacer unas colas las machas para recibir a veces \$ 80.000 bimensuales a unos cuantos; y un proyecto de ley que sólo busca blindar esa menuda encuentra la objeción del Gobierno y voces de compañeros míos que dicen que la opción del Gobierno hay que acatarla casi que de manera ciega, sin hacer ninguna repulsa. Yo, por el contrario, pienso que le han debido poner piso al subsidio, y pienso que lo han debido extender a todos los que lo requieren, lo necesitan.

Si estamos construyendo un país civilizado, tiene que haber un esfuerzo fiscal enorme, y los cuentos del Gobierno, yo lo denuncié en su momento cuando se aprobó el presupuesto porque mañosamente el señor Carrasquilla lo presentó desfinanciado para poderle meter la mano al bolsillo a los ciudadanos y bajarles los impuestos a los ricos del mundo. Porque es que este proyecto de ley de la reforma tributaria contiene una reducción; el atraco que les quieren hacer a los colombianos contiene una rebaja de renta que es para supuestamente todas las empresas. Ese es el cuento del Gobierno, y resulta que el 1% de las empresas en Colombia reciben el 60% de las utilidades. ¿A quién le van a rebajar la renta en un 60%? Al 1% de las empresas, o sea, este es un proyecto para beneficiar a los ricos del mundo, a las grandes plataformas comerciales, a las grandes mineras, al capital financiero, y nos vienen a decir entonces que una menuda para unos viejitos no se puede aprobar. Yo realmente protesto por esto y pensaba presentar una proposición para ponerle

piso, que sea siquiera el que ustedes dijeron, el mínimo de la línea de pobreza, siquiera eso, que sigue siendo una menuda, una miseria que no alcanza para nada, son unos viejitos que realmente dan ganas de llorar, ver esa circunstancia que van a recibir el subsidio y más tristeza los que no lo están recibiendo y están en igualdad de condiciones de los que están recibiendo la menuda.

Acaba de salir un video, se ha vuelto viral, el auditor general de la nación explicando en un auditorio que hay 20 billones de pesos en cuentas en los bancos de Colombia sin ganar un peso de intereses, o sea, ganando Luis Carlos Sarmiento Angulo y sus amigotes; se están ganando esa plata que la ponen a voltear, a prestarla cara en tarjetas de crédito, etcétera, etcétera, 20 billones de pesos del Estado Colombiano. Los muchachos del movimiento estudiantil le acaban de presentar 25 propuestas al Gobierno para la financiación de la educación superior, y le mostraron dónde estaba la plata; hay un fondo interministerial, yo no sabía que existía, hay 21 billones de pesos sin ejecutar en el presupuesto del año 2018. El Icetex con los créditos tiene utilidades este año de 900.000 millones de pesos, o sea, hay de dónde obtener los recursos. Sí, entonces el Gobierno lo que les responde a los muchachos es que no hay plata; el Icetex no necesita una ley para poder gastar esas utilidades en otra cosa, el fondo interministerial; no se necesita una ley para poder obtener recursos de ese fondo interministerial. Creo que aquí hay que reflexionar es en el sentido contrario; si nosotros somos capaces de confrontar una política que va contra la gente sencilla, contra la gente más pobre y más indefensa de este país. Si somos capaces de confrontar esas políticas oficiales o si vamos a servir simplemente de notarios de lo que el señor Carrasquilla nos mande la razón que hagamos. Entonces Carrasquilla dice húndase el proyecto y aquí lo vamos a hundir. Yo les pido, compañeros, que tengamos un poquito de dignidad y que le digamos al Gobierno que no, y si nos la objeta, que la objete, pero esto hay que confrontarlo. Ahí se está tramitando un proyecto de reforma constitucional que ojalá no vaya el Gobierno a atravesarse y ojalá las mayorías gobiernistas no lo vayan a hundir para que los Parlamentarios tengamos posibilidad de incidir en la distribución del presupuesto, en el gasto público. Porque si no, terminamos como ha sido desde hace muchos años, desde la reforma constitucional del doctor Lleras Restrepo; el Congreso, un notario de quinta categoría, un escribano, diciendo lo que el Gobierno quiere que digamos. Yo iba a hacer una proposición para mejorar esto, pero simplemente me voy a sumar a los ponentes, aunque lo podríamos mejorar en el camino, pero quiero dejar la constancia que esto es inaceptable. Los muchachos en las marchas están moviendo una consigna que dice “hay que ver las cosas que pasan, hay que ver las cosas que da, un Gobierno con un pueblo que camina para adelante y un gobierno que camina para atrás”. Me acordé mucho de esa consigna de los muchachos con lo

que estoy viendo en este triste espectáculo en esta Comisión. Muchas gracias, señora Presidenta.

**El Presidente:**

Representante Ómar Restrepo, tiene la palabra.

**Honorable Representante Ómar de Jesús Restrepo Correa:**

Muchas gracias, señora Presidenta. Un saludo cordial para los presentes. Yo también creo que si este proyecto de ley tiene resistencia por parte del ejecutivo, pues me imagino el de mínimo vital, que debe tener un piso que garantice el mínimo vital de cualquier ser humano, imagino que va a demandar de más recursos. Creo que aquí nosotros lo que tenemos que cambiar es el enfoque, porque pareciera es que buscamos resolver los problemas por el eslabón más débil y que sean los más pobres los que carguen con todas las problemáticas económicas que puede tener un país o un Estado, y nosotros como legisladores debemos gozar de cierta independencia, cierta autonomía, independientemente de la visión que tenga el ejecutivo, y desde el legislativo se tienen que construir leyes que recojan las necesidades del país y esas necesidades están en que aquí hay una desigualdad muy grande, abismal, donde tenemos una población que se está envejeciendo y que tiene mucha precariedad, es decir, están casi en la indigencia.

Hay una gran cantidad de ancianos que los están sosteniendo sus familiares y si pierden el empleo o tienen cualquier problema fatal, esos ancianos quedan totalmente en la calle. El llamado es a que nosotros nos pongamos a la altura del momento histórico del cualquier nación, cualquier sociedad; a mí me quedaría muy difícil dar un voto negativo frente a un proyecto que ni siquiera tiene un mínimo, y que está dentro del margen que cualquier Gobierno cada año pueda subir \$ 5.000 o \$ 10.000, porque aquí no hay nada que sea obligante, vinculante, no tiene un piso que genere ciertas condiciones de seguridad social para nuestra gente. Lo deseable es que todos los colombianos tengan derecho a una pensión; pero si eso no se puede garantizar, entonces garantizémosle a la gente que por lo menos tenga la posibilidad de vivir dignamente, que pueda resolver sus necesidades sin que termine en la indigencia. Construyamos país, construyamos república y creo que si el Estado tiene un déficit fiscal, comencemos a buscar alternativas para que se resuelva, pero no con el sector más vulnerable.

Hay cosas que a veces son hasta descaradas; por ejemplo, le habían puesto IVA al huevo, pero no le habían puesto IVA a las gaseosas. Uno no entiende eso; aquí hay exenciones hacia las multinacionales, hacia el sector minero; hay exenciones hacia los que más músculo financiero tienen, pero siempre la tributación se quiere ajustar hacia los que menos tienen y es ahí donde nosotros tenemos que ir corrigiendo esa gran desigualdad social, y ese es un compromiso de todos nosotros porque

me imagino que cada uno de los Representantes cuando están en campaña lo primero que ponen por delante es la pobreza y dentro de sus banderas es corregir esta; pero cuando estamos legislando, cambiamos el enfoque. Es eso lo que no convence a nadie y ahí es donde no hay coherencia. Muchas gracias.

**El Presidente:**

Doctor Fabián Díaz, tiene la palabra.

**Honorable Representante Fabián Díaz Plata:**

Gracias, Presidenta. Colombia está envejeciendo y es palpable. El viernes pasado tuve la oportunidad de ir al Socorro y visitar un asilo, el asilo San Rafael, el cual viene funcionando desde hace 109 años en una estructura de hace 300 años, con unas hermanas que vienen desarrollando esta labor muy hermosa con estos abuelitos. La hermana sor María es una mujer muy dada a esta población; estuvimos compartiendo con ellos un chocolate, hablándoles, escuchándoles y realmente la historia de cada uno de ellos es muy triste y el abandono de ellos de igual manera porque los abuelitos y las abuelitas que se encuentran en este asilo son quienes han mendigado en las calles. Nos comentaba la hermana de Colombia Mayor, también hace parte de los rubros con que ellos subsisten y también gracias a la caridad de muchas personas que se acercan, que donan diferentes elementos de aseo, de alimentos.

Entre los rubros de subsistencia del asilo está Colombia Mayor, pero es un programa realmente de mendicidad porque los recursos que destinan son realmente mínimos, no son ni pañitos de agua tibia; no sé cómo podríamos llamar a eso, un promedio de \$ 57.000 que realmente para un adulto mayor no es nada porque con tantas necesidades que tiene un adulto mayor, y si bien es cierto que estamos sufriendo con un problema de escasez presupuestal, comparto las ideas que no debemos castigar a los más débiles, debemos es buscar cómo capitalizar los recursos fiscales y ya se han planteado diferentes soluciones, diferentes alternativas que debemos nosotros contemplar; solamente en temas de corrupción vemos cuántos recursos se terminan perdiendo, las deducciones a multinacionales mineras y petroleras, solamente con ellos son 70 billones de pesos al año de deducciones que se les hacen; los recursos realmente están, lo que tenemos que hacer es enfocarlos y este proyecto, a pesar de que sus niveles de ayuda al adulto mayor son mínimos, son realmente de mendicidad. Tenemos es que blindarlo porque asilos como el asilo San Rafael reciben aportes gracias a estos programas y pueden contribuir con los adultos mayores.

No sé si de pronto tal vez al volverlo ley, en vez de buscar una solución, se termine volviendo un problema y este proyecto se termine deformando y se termine afectando. Esa es la inquietud que me surge porque lo que menos quisiéramos nosotros

es, por tratar de ayudar, terminar generando un perjuicio, y sí sería muy importante que la pudiéramos resolver con los ponentes y es qué tan blindado podemos llegar a tener este proyecto y si podríamos mejorarlo porque lo que se está recibiendo es mínimo y, a pesar de eso, los asilos, como les cuento, reciben estos ingresos y para ellos es sagrado porque así sea mínimo, contribuye en gran medida a que estos abuelitos tengan algo de dignidad, y aprovecho para rendir homenaje a esos asilos liderados por tantas personas con ese corazón tan enorme, pero a su vez con tantas necesidades que siguen aportando a los adultos mayores. Muchas gracias.

**El Presidente:**

Representante Fáber Muñoz tiene la palabra.

**Honorable Representante Fáber Alberto Muñoz Cerón:**

Gracias Presidenta, solicité una información hace un momentico a los ponentes, para tener un poco más de claridad en el trabajo que habían hecho, lo que habían sustentado, han hecho un trabajo juicioso al respecto y han asumido una posición de parlamentarios con iniciativa, debo aclarar aquí que proyectos como este vale la pena debatirlos, discutirlos, que hablemos de unos problemas complicados que tiene nuestra nación, entre ellos el de los adultos mayores que se expresa socialmente en forma más compleja en departamentos como el mío, como el Cauca, donde los pobres ancianos tienen unas particularidades enormes, como Murillo en la costa Pacífica, es de verdad muy pero muy complicado ser testigo de ello y ver cómo efectivamente la diferencia de ese pequeño, ridículo aporte, hace la diferencia no solo entre la dignidad y la coexistencia, hace la diferencia entre la vida y la muerte para muchos adultos mayores, yo representé a la sociedad, a la gente del Cauca que me eligió, representando los intereses de los ciudadanos y toda la gente que cree que uno viene a hacer un trabajo para mejorar la situación y la calidad de vida de los pobladores, por otra parte acompañé al gobierno, y lo acompañé con la responsabilidad no solo de haberlo ayudado a elegir sino también de decidir lo que sea necesario para sacar adelante sus iniciativas, pero esta es una iniciativa parlamentaria, que pide que discutamos primero en esta Comisión para luego llevarlo a la Plenaria, y encuentro que de verdad vale la pena que continuemos con la discusión de este proyecto de ley, que lo han estudiado de la mejor manera los ponentes, que merece el respaldo de nosotros para que sigamos hablando de esa iniciativa hacia adelante, obviamente miro que hay dificultades del orden económico, pero es que yo también quiero llamar la atención de esta comisión, y es que aquí las decisiones del Congreso se han vuelto decisiones prácticamente económicas, reduzcamos al Congreso al tamaño de las comisiones económicas entonces, no, la responsabilidad de nosotros es mucho más grande, sobre todo esta comisión y es inclusive ponerle

trabajo a las comisiones económicas y al Gobierno para que tenga una iniciativa mayor, en términos presupuestales y puedan de verdad ayudarle a una población tan necesitada como esta, la pobreza se expresa en la mujer, se expresa en el adulto mayor y se expresa en el infante, en los territorios más olvidados de esta patria, así que señores ponentes creo que han hecho un buen trabajo y desde ahora anuncié mi voto positivo para que este proyecto continúe el estudio dentro de esta Comisión y ojalá pase a Plenaria.

**El Presidente:**

Representante Correa tiene la palabra.

**Honorable Representante José Luis Correa López:**

Muchas gracias Presidenta, como ponente de este proyecto de ley quiero dejar claro una cosa, primero, nosotros tenemos que entender que en el adulto mayor manifestaciones como la fragilidad o la sarcopenia que son como llamarían comúnmente achaques de la vejez desafortunadamente tienen una solución, y es la comida, y esta se compra es con plata, nosotros venimos a hablar de déficit en salud, pero no entendemos que el hecho de que un anciano que coma bien, lo hace menos propenso a problemas respiratorios, a caer en procesos de fragilidad, a caer en sarcopenia, menos propenso a necesitar unidades de cuidados intensivos cuando se fractura la cadera, menos propenso a tener problemas asociados a inmunosupresión debido a malnutrición.

Entonces, si nosotros queremos impactar positivamente debemos legislar a largo plazo, el hecho de que nuestros ancianos tengan un trato digno desde el punto de vista económico, se refleja en un trato digno de sus condiciones alimentarias, lo que genera una respuesta positiva y una disminución progresiva de los costos en salud para dicha población, ¿queremos atacar problemas de déficit? pues vamos a lo que genera el verdadero déficit, nuestros ancianos se enferman porque están desnutridos, porque muchos están por debajo de la línea de pobreza, entonces no podemos caer hoy en el sofisma de distracción que nos está planteando el Gobierno nacional y tenemos que ser responsables, legisladores responsables, y ver nuestro país a 20, o 30 años y el impacto positivo desde el punto de vista presupuestal, bien lo decía el contralor, es un déficit de décadas por malas propuestas y malas iniciativas a largo plazo, porque este proyecto no es un proyecto apaga incendios, es un proyecto que busca blindar un subsidio que para muchos ancianos del país es su única entrada y por ende es la única manera de comprar comida en el país, para que el día de mañana no esté ante la voluntad del ejecutivo, retirarlo o disminuirle sus aportes, nosotros lo que estamos buscando aquí es cuidarle la comida a muchos ancianos del país, y buscándole cuidar la comida, como decía el doctor Jorge Gómez, ojalá le pusiéramos un piso y eso lo volvería incluso más complicado de aprobar,

pero lo que sí queremos es que entendamos que el impacto en salud es secundario siempre y cuando las necesidades básicas de estas personas se vean satisfechas, eso es lo que buscamos y ese es el enfoque verdadero de este proyecto de ley, este proyecto de ley lo que busca es ahorrarle dinero al país, pero no mañana, no en un año, no en estos cuatro años, en 20, o en 30 cuando estos ancianos que no tienen con qué comer, que no tienen con qué comprar un medicamento, que no tienen cómo evitar las descompensaciones asociadas a la vejez, que podrían ser evitadas y no pueden serlo por falta de dinero.

Es un esquema similar al que hablábamos en algún momento, invierte un dólar en ejercicio y te ahorras tres dólares en salud, si nosotros no entendemos que invirtiendo en comida, recreación, rehabilitación física, nuestros ancianos van a tener menos necesidades dentro del sistema de salud, no entendemos el sistema de salud, muchas gracias.

**El Presidente:**

Representante Murillo tiene la palabra.

**Honorable Representante John Arley Murillo Benítez:**

Para indicar dos apuntes finales, y uno tiene que ver con que la voluntad del Presidente en nada se contrapona a este proyecto de ley, por el contrario, van por el mismo camino, si el Presidente ha manifestado su voluntad de mantener este programa, y ha manifestado su voluntad de plantear los pagos mensuales, pues cuál va a ser la objeción, o cuál es la contradicción con este proyecto de ley si va en el mismo sentido. Por el contrario, el hecho de que el Presidente antes de la campaña haya manifestado el apoyo a este proyecto de ley, y haya indicado públicamente su interés de fortalecerlo, no haría evidente ninguna contraposición. En relación con el aspecto financiero y fiscal, es que este proyecto de ley no genera ningún déficit, esta propuesta no tiene impacto fiscal, este programa ya está financiado, en el presupuesto del 2018 ya hay unas partidas asignadas para financiar este programa, y el proyecto de ley no está buscando que le aumenten recursos para el 2018, entonces, ¿dónde está el déficit?, ¿qué recursos adicionales son los que se van a inyectar aquí? No, estamos pidiendo por el contrario que se mantenga los mismos recursos para el 2019, que no se vayan a bajar recursos a futuro, por lo tanto, las expresiones de afectación al presupuesto y de incidencia en la realidad fiscal del país, aquí no tienen ningún asidero, porque repito, los recursos están en el presupuesto 2018, ya está la plata, ya existe y están pagando este año a los abuelos el subsidio porque los recursos están, por lo tanto no es dable indicar aquí que es que este proyecto va a tener un impacto fiscal y quiero que esto quede claro, si el gobierno está pensando para el próximo año en bajar cobertura, en reducir cupos, pues ahí sí va a tener un impacto fiscal, pero no afectando las finanzas, sino afectando el

programa mismo por lo tanto quiero pues indicar que este proyecto de ley lo único que busca es evitar que a futuro, cuando hayan dificultades económicas se eche mano de programas tan importantes como esos, eso para indicar que es fundamental compañeros que avancemos y demos votación positiva a este proyecto de ley.

Seguramente hay muchos temas por ajustar, seguramente la diferencia de cobertura de valores en uno u otro municipio o departamento es un tema a corregir, pero este proyecto de ley no está buscando que equiparemos ni que generemos unas medias, no, aquí seguirán los adultos en cada municipio recibiendo lo que hoy reciben, solamente estamos evitando que a futuro por la discrecionalidad del gobierno, el programa vaya a ser afectado, vaya a desaparecer, les recuerdo y lo decía en mi pasada intervención, ya hay unos antecedentes, hasta hace cuatro años este programa operaba con comedores del adulto mayor en todo el país, y por discreción del gobierno de turno eliminó los comedores y privilegió el subsidio económico, quien sabe qué va a pasar a futuro, si no generamos una protección y un blindaje para este programa, y por el contrario podemos ir avanzando en buscar fórmulas para ampliar cobertura, para volver al modelo de los comedores de adulto mayor que era, a mi juicio, mucho mejor que el modelo que hoy se tiene, porque es que a muchos adultos mayores cuando llega el día de pago, la familia le quita el subsidio y son otros los que acaban beneficiándose de ese recurso, muchos adultos mayores, por ejemplo en Timbiquí, donde los alimentos son un 48% más costosos que en Cali, el adulto mayor con el subsidio que recibe compra menos alimentos que lo que compra el adulto mayor de Cali, por lo tanto el comedor de adulto mayor es mucho más viable porque le va a garantizar una ingesta estándar de alimentos a los adultos mayores, no importa la región del país, así pues, quería insistir en que es fundamental que aprobemos la proposición que han presentado los ponentes, en el sentido de dar votación positiva a este proyecto, y como lo indicaba el Representante Fáber, mostremos independencia en la actividad parlamentaria, mostremos que también nuestras iniciativas son viables porque hoy es esta, pero mañana puede ser iniciativa de cualquier compañero que se vea truncada simplemente porque el gobierno dice que no le conviene, cuando aquí estamos sabiendo que si la gente que votó por nosotros en las regiones nos está pidiendo que avancemos en propuestas como esta, y si esta comisión como hemos dicho es la más social de todas, demos muestra que efectivamente estamos legislando socialmente, estamos legislando para generar protección social a los más vulnerables, para que aquellos adultos que hoy reciben este programa y seguramente serán muchos más los que vienen de los que hoy están recibiendo y pensemos en todos los que vendrán a futuro y que van a requerir una protección como esta, muchas gracias.

**El Presidente:**

Doctor Juan Diego Echeverry tiene la palabra.

**Honorable Representante Juan Diego Echavarría Sánchez:**

Muchas gracias Presidenta, sé que no es el momento pero sí quiero presentar una constancia y quiero elevar un derecho de petición de forma oral y lástima pues que no está el Presidente de la Comisión, si nosotros no nos hacemos respetar, nadie absolutamente nadie nos va a respetar, esta comisión lo acaba de decir John Arley, es la comisión social y dentro de lo social tiene que ser la comisión más importante dentro del Congreso, y somos nosotros los llamados a hacerla respetar y por qué lo digo, porque es que no podemos enunciar aquí que está cursando un proyecto de ley en la Comisión Primera del mínimo vital de adultos mayores, sabiendo que los competentes somos nosotros y eso pasa de largo y nadie dice absolutamente nada, entonces lo que va a ser materia de la Comisión Séptima lo van a seguir tramitando las otras comisiones y nosotros cruzados de brazos, hagámonos respetar, algunos compañeros los enviaron a esta comisión como castigo, y para mí esta comisión no es un castigo, pero este castigo nosotros decidimos si es o no es, y si vamos o no a ser importantes en los próximos cuatro años, por eso la constancia en compañía de algunos compañeros la queremos presentar, y es referente a que los proyectos sociales y los proyectos de competencia de esta comisión se traigan a ella, otro proyecto que se está tramitando en la Comisión Primera tiene que ver con la regulación de la pirotecnia, la pirotecnia es un asunto de salud pública y los asuntos de salud pública se tramitan en esta comisión, por eso ya la proposición señora Presidenta se la radicamos y aquí verbalmente quiero elevar el derecho de petición, argumentado para que se plantee el conflicto de competencias, y que el Presidente haga respetar esta Comisión Séptima, y con respecto al proyecto, qué es lo que se pretende con esta norma, elevar el programa del adulto mayor a una política pública, no es nada más que eso, hoy es un programa dentro del Gobierno nacional, que se tramitan en cada gobierno, si viene un nuevo gobierno, efectivamente puede dejar sin piso ese programa, establecer otro y no pasa nada con el adulto mayor, dentro de las políticas públicas compañero Henry uno de los elementos esenciales de la política pública es que haya una reglamentación, y con esa reglamentación superior ya obliga a los gobiernos entrantes, hoy está a través de decreto, del Conpes también, pero hoy estamos diciendo que dejen de ser decretos, que dejen de estar en el Conpes, y que ascienda a una ley de la república, y si la quieren derogar, tendrán que pasar por el Congreso de la República, es decir, lo que estamos pretendiendo con los adultos mayores es darles unas garantías para que los gobiernos venideros no terminen el programa del adulto mayor, y mirando el articulado cuando hay

algunos compañeros que manifiestan que eso es competencia del gobierno, que entonces no se va poder incrementar el subsidio del adulto mayor, que se van a tener dificultades porque lo vamos a limitar, compañeros eso no es cierto, el párrafo del artículo dos dice: el monto y los requisitos del subsidio económico serán fijados por el Gobierno nacional, junto con los integrantes del consejo nacional del adulto mayor, aquí simplemente les estamos diciendo, lo estamos elevando a rango legal para que así sea una política pública y el gobierno entrante no lo pueda modificar y quien establece esas condiciones es el Gobierno nacional, entonces en ese orden de ideas no entiendo la discusión de que estaríamos limitando la facultad del gobierno, si antes se la estamos entregando, y hoy lo que estamos es protegiendo a los adultos mayores, en ese orden de ideas solicito que se apruebe la proposición y se continúe con el debate del articulado.

**El Presidente:**

Doctora Ángela Sánchez.

**Honorable Representante Ángela Patricia Sánchez Leal:**

Señora Presidenta primero que todo felicitar a los ponentes, a mi colega al doctor Jairo, de verdad que han hecho un trabajo muy juicioso y me alegra que en esta Comisión se dé este tipo de debates y podamos ver las problemáticas de nuestros ancianos en Colombia, pienso que este proyecto de ley más que una solución inmediata o una solución a largo plazo, es un mensaje contundente para las familias colombianas y para nuestros viejitos y es una oportunidad para garantizar esas condiciones mínimas y dignas de vida así que debido a todo esto yo anuncié mi voto positivo, radiqué dos proposiciones para enriquecer el proyecto y creo que podemos seguir avanzando, muchas gracias.

**El Presidente:**

Doctora Norma Hurtado.

**Honorable Representante Norma Hurtado Sánchez:**

Gracias señora Presidenta, se han expresado muchas cosas a lo largo del debate pero yo sí quisiera que los señores ponentes en aras que este programa de Colombia adulto mayor tenga ese rango legal, como se ha venido argumentando por los expositores y como una de las formas de garantizar la calidad de vida, antes de iniciar la votación señora Presidenta, se nos explique ante la Comisión y ante el país ese párrafo que dice: la asignación del subsidio aumentará anualmente y tendrá una cobertura en todo el territorio nacional, ¿cómo puede uno cubrir todo el territorio nacional sin tener un presupuesto? ¿cómo puede uno aumentar anualmente el número de personas beneficiadas?, entonces es importante explicarle al país este párrafo, y para también nosotros tómar una decisión si es necesario, indispensable

que esta redacción quede o es posible, señores ponentes, presentar una proposición donde se suprima esa frase y así elevar a rango de ley este proyecto de Colombia Mayor, entonces señores ponentes si ustedes nos lo explican y si es posible la supresión de este segmento de la redacción para entonces acompañar.

**El Presidente:**

Antes de escuchar a los demás representantes quiero darle la palabra al representante Correa, ponente de este proyecto.

**Honorable Representante José Luis Correa López:**

La cobertura desde el punto de vista nacional no está diciendo en ningún momento, se cubrirán todos los adultos mayores del territorio nacional, la cobertura nacional es un tema geográfico, o sea si un adulto mayor en el Vaupés le toca irse para Bogotá, no tiene por qué renunciar a su subsidio de adulto mayor, nosotros necesitamos que la cobertura de dicho subsidio sea nacional, por eso es que no estamos diciendo en ningún momento la cobertura será para todos y cada uno de los ancianos del territorio nacional, la cobertura es geográfica, no estamos hablando de un tema poblacional, ni le decimos al Gobierno nacional es que tiene que aumentar en tantos millones los subsidiados, en ningún momento del proyecto de ley lo dijimos, lo que sí tenemos claro es que el subsidio sí tiene que aumentar en una tasa que tenemos que entrar a pensar con el Gobierno nacional, ya sea el IPC, ya sea cualquier otro modelo de aumento progresivo, porque si no estaríamos es cada vez dándoles menos a nuestros ancianos, ese es el punto importante de eso, nosotros no estamos poniendo el pero ni le estamos poniendo la regla y la condición específica al Gobierno nacional que tiene que aumentar en un 10% anual, pero lo que sí le estamos diciendo, el arroz sube, la papa sube, la carne sube pero el subsidio no sube, el subsidio también debe subir, la regla ya la encontraremos, es un tema que tenemos que discutir con el Gobierno nacional, pero si le solicitamos al gobierno que aumente el subsidio de manera progresiva, lo que no estamos diciendo es que el subsidio sea del total cobertura para todos los ciudadanos del territorio nacional, muchas gracias.

**El Presidente:**

Doctor Cristo tiene la palabra.

**Honorable Representante Jairo Humberto Cristo Correa:**

Representante Norma, frente al tema tenemos una jurisprudencia en el tema salarial, que es la movilidad que debe tener el salario, si el salario en Colombia es móvil, los subsidios tienen que tener movilidad porque eso va a permitir un poder adquisitivo que se va perdiendo, sin embargo, quiero señora Presidenta hacer una proposición, considero que el derecho de petición que ha instaurado el representante es muy vital para

el desarrollo de este proyecto de ley, porque se está tramitando un tema de mínimo vital. No podemos hacer leyes que no generen un impacto y a mí me parece sí fundamental, creo que todos los que estamos con votar esta ponencia positiva, queremos enriquecer este proyecto con las proposiciones frente al tema de generar un piso de pobreza, ampliación de cobertura, que este subsidio de adulto mayor beneficie al universo de la población y nuestros adultos mayores no sigan siendo desprotegidos en este país o solamente sea sectorio para unos pocos, cuando estamos en las comunidades y tenemos reuniones con adultos mayores, todos se quejan de eso, llegamos a una reunión y pienso que solo el 10% de adultos mayores en esa reunión son los que obtienen subsidio. Frente al tema de competencias, Presidenta y Secretario consideró que sí hay que revisar eso, porque hay temas que le pertenecen a la Comisión, usted lo decía hace un momento, el tema de la ley de financiamiento, el tema del IVA a la vivienda que hace parte de esta Comisión y no pasa nada, el tema de los pensionados, ahorita estamos viendo específicamente el tema del adulto mayor, entonces considero que deberíamos someter a consideración de la Comisión el tema del aplazamiento del proyecto de ley que está cursando y revisar ese derecho de petición, esa constancia que hacer llegar el representante a la Cámara.

**El Presidente:**

Sometemos a consideración la proposición del ponente doctor Cristo de aplazamiento, mientras se le da profundidad a este tema que es tan importante, entonces en consideración el aplazamiento del proyecto, sigue la discusión del aplazamiento, la aprueban los honorables representantes.

**El Secretario:**

Ha sido aprobada señora Presidenta.

**El Presidente:**

Siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

**El Secretario:**

Anuncios de proyectos de ley, no hay proyectos de ley para anuncio el día de hoy, se van a anunciar mañana en las sesiones conjuntas señora Presidenta.

**El Presidente:**

Bueno quiero decirle Representante Correa, el Representante Cristo pidió aplazamiento de este proyecto de ley, lo que hemos hecho es aplazarlo, siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

**El Secretario:**

Quinto punto lo que propongan los honorables representantes.

**El Presidente:**

Tiene la palabra el Representante Henry Correal.

**Honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera:**

Gracias Presidenta, bueno no compartí la decisión de haber aplazado porque ya perdimos la mañana y no avanzamos, pero como una constancia para la Mesa Directiva, es que revisemos el tema de los alcances y la importancia de la Comisión, hoy estamos aquí debatiendo y mirando si esto tiene aval del Gobierno, ¿dónde está el Gobierno aquí? no sé cómo vamos a hacer para que, cuando la Mesa Directiva haga los anuncios de los proyectos para el Orden del Día, también se le comunique a los ministerios interesados, y más si tienen conceptos favorables o no, que vengan y nos los sustenten aquí, no solamente dejemos eso a los ponentes, aquí en Comisión venga el Gobierno y sustente su posición, para que le demos un estatus y no todo sea cambiado en Plenaria, porque aquí hay cosas que en un concepto pueden decir que no pero en el enriquecimiento del proyecto puede cambiar el curso del mismo, entonces Presidenta, para que en las próximos proyectos de ley estén aquí los dolientes, al menos los enlaces, porque hoy estamos tirando corriente toda la mañana, discutiendo un tema y terminamos aplazándolo porque no podemos definir si tenía impacto fiscal o no, tenía jurisdicción o no, y también unirme a la constancia del representante Echavarría que como así que los temas importantes cambiaron de comisión; la Comisión Primera ahora es de mayor rango que la Comisión Séptima?, hasta donde yo tengo entendido solamente en Comisión Primera van los actos legislativos cuando se reforma la Constitución, no es nada más, entonces para que la Mesa Directiva analice y planteemos el tema del conflicto de competencias y nos hagamos valer, gracias Presidenta.

**El Presidente:**

Tiene la palabra señor Secretario.

**El Secretario:**

Gracias Presidenta, es para informarles a todos los miembros de la Comisión que por secretaría se oficia a todo el Gobierno de los proyectos que están en curso, y se les pide concepto, ya en la discusión de los proyectos, los ponentes pueden officiar directamente que funcionarios consideran que se deben invitar y se les hará por intermedio de la Secretaría o los ponentes directamente pedir la participación de los funcionarios del Gobierno nacional, pero el Gobierno nacional está enterado de todos los proyectos porque aquí se anuncian se publican en la gaceta y se envían a cada uno de los ministerios para los conceptos.

**El Presidente:**

Tiene la palabra el Representante Reinales.

**Honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:**

Gracias Presidenta, respeto profundamente la propuesta de nuestro coordinador ponente, ya quedó aplazada la discusión del proyecto de ley,

me quedaron algunas respuestas que considero pertinente suministrarlas a la comisión con el objetivo de que por lo menos desde mi visión queden contestadas algunas inquietudes que ya ustedes manifestaron en el transcurso del debate, de fondo lo que este proyecto propone son dos cosas, elevarlo a carácter de ley uno, y dos, que la periodicidad sea mensual, no es más, porque de hecho la inquietud de la Representante Norma en el sentido de la cobertura creo que fue suficientemente ilustrada por el Representante Correa, es un asunto geográfico, no de número, y la progresividad del aumento pues es absolutamente consecuente y lógica con el aumento del costo de vida, es más, ni siquiera lo compensaría porcentualmente y quiero suministrarles un dato, lo que hoy le cuesta al país el subsidio del adulto mayor, a millón y medio de adultos mayores en estado de vulnerabilidad, suponiendo que el subsidio fuera parejo, es decir \$150.000 per cápita, es de 225.000 millones de pesos, si el Gobierno nacional llevase el subsidio a la totalidad de los adultos mayores en estado de vulnerabilidad Sisbén 1 y 2, que son 3.700.000 ¿sabe cuánto da?, da 495 mil millones de pesos, pero sí pretendemos traer plata de los paraísos fiscales, con un impuesto de renta muchísimo mayor que el que va a pagar la persona natural aquí en Colombia, pero sí pretendemos seguir favoreciendo con la ley tributaria a las grandes multinacionales y protegiendo con deducciones a aquellas grandes empresas, pero a una franja proporcional relativamente pequeña y en un estado de vulnerabilidad sumamente grande, cuestionamos entonces y nos ponemos del lado del fisco nacional en lugar de exigirle que haya de verdad equidad y justicia con lo que predicamos nosotros siempre, y es lo social, de manera entonces que si nos vamos a la cifra, hacia las estadísticas, el impacto está reflejado, no es un impacto significativo y les quiero compartir algo, todos lo sabemos pero lo quiero recordar, el presupuesto para 2019 que está tasado en 259.8 billones de pesos. la composición es esta: 51 billones para pago de las deudas, 160 billones de pesos para funcionamiento y sólo 47 billones de pesos para inversión, claro en funcionamiento está el SGP, están las pensiones, pero la inversión 47 billones de pesos infraestructura e inversión social, nos parece mucho honorables representantes, cuando estamos llenos de agencias, llenos de autoridades, de superintendencias, la burocracia nacional nosotros no la conocemos, no tenemos idea, la burocracia del Estado central es inmensa, y justamente en la reforma tributaria lo que se pretende castigar entonces es la inversión si el hueco fiscal no se llena, pero no se castiga el funcionamiento, no vamos a fusionar una o dos superintendencias, no vamos a fusionar viceministerios y acabar con autoridades ni con agencias, no, castigamos la inversión, esa es la que se castiga: la salud, la educación, el subsidio del adulto mayor, pronto hablaremos de familias en acción y demás, entonces el golpe por el no hueco fiscal va es a la

inversión, más no al funcionamiento del Estado, un Estado macrocefálico que es muchísimo mayor lo que invierte para que el aparato funcione en lo verdaderamente misional, y la función social del Estado que es esta, por ejemplo, lo otro que quiero aclarar es que cuando el Presidente anuncia que el próximo año el subsidio será mensual, esto no va en contravía, lo que estamos es diciéndole al Presidente, señor, estamos de acuerdo con usted y por esa razón a esta Comisión le está diciendo que lo vamos a elevar a ley de la república, no solamente para estar en sintonía con su propia política del programa del programa del adulto mayor, sino para blindarlo y protegerlo de los gobiernos venideros, este Presidente tiene la intención de hacerlo, listo, lo celebró, lo comparto, lo apoyo mediante esta ley, pero entonces no sabemos el gobierno que viene, y el ministro de trabajo que vendrá o ministra, si tendrá dentro de su quehacer institucional, conservar el programa del adulto mayor, me parece entonces que debemos darle el aval, a un proyecto que lo único que pretende es cumplir la función social del Estado y de esta Comisión, y me sumo a los representantes que han hablado sobre hacer valer la función de esta Comisión, el equilibrio de poderes se da precisamente para eso, los pesos y contrapesos existen para eso, para evitar que el Ejecutivo se exceda o que el Legislativo también lo haga, es aquí donde está el pulso y nosotros no podemos renunciar a las facultad constitucional que nos corresponde de legislar, de opinar, de manera que entonces mi invitación, no solamente porque yo sea el ponente, uno de los ponentes, pero lo defiendo porque estoy convencido de que es un buen proyecto, pero es para los venideros la talanquera fiscal, y digámoselo al gobierno, pero no entre nosotros mismos, coloquémoslo de antemano para tÓmar nuestra propia decisión, a ustedes muchas gracias por escuchar la ponencia y seguramente el debate va a seguir, ojalá representante Cristo, enriquecido por lo que suceda con el proyecto que anda en trámite en la Comisión Primera, Presidenta muy amable.

**El Presidente:**

Representante Toro.

**Honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:**

Gracias Presidenta, dos cosas, hace unos ocho días solicité con la ayuda de varios compañeros la presencia del Ministro de Hacienda para que nos explique el impacto de la ley de financiamiento sobre las carteras que están bajo nuestra supervisión, no hemos tenido en este momento una respuesta por chat, ni por correo electrónico de esas situaciones y para nosotros es urgente saber qué es lo que va a pasar, y reitero, todas las comisiones juiciosamente se han venido reuniendo y se han hecho su lugar en el Congreso de la República, y esta Comisión ha fallado reiteradamente en su papel de interlocutor con el Gobierno para poder pedir y solicitar, los mecanismos están, derechos

de petición existen y nosotros lo hacemos directamente, entonces no entiendo por qué esta Comisión y la Mesa Directiva aún no han citado y nos ha dado respuesta frente a algo que lo hemos hecho al Presidente de manera verbal, como no se logró, nos tocó hacerlo por medio de un documento radicado, pero es muy delicado que seamos la Comisión que esta de última para todo, cuando es una de las comisiones más importante, porque tienen los temas más importantes del país a nivel social, el desarrollo económico del país también recae en esta comisión en la gran mayoría de casos, el desarrollo social está aquí, entonces sí tenemos que hacernos nuestro lugar y esta es una solicitud de auxilio, ya se discutieron y se acordaron en las comisiones cuartas y terceras conjuntas, elementos que nosotros ni sabemos, por qué no hicimos las solicitudes y requerimientos en su momento, aquí cada uno está corriendo, radicando sus proposiciones individuales, y no estamos trabajando como un equipo para defender las carteras y los presupuestos de nuestros espacios, ahora van a presentar la nueva ponencia, y no nos va a quedar casi tiempo para poder revisarla y analizarla pero que nos la expliquen ellos, que son los que están presentando hoy los comentarios, entonces, otra vez un llamado para hacernos a nuestro lugar y que nos den la respuesta de cuando van a traer aquí al Ministro, y es que este gobierno no ha entendido que nosotros somos un poder, de igual nivel, somos un poder completamente distinto, el día de la audiencia pública de empleo joven, la representante del Ministerio de Trabajo llegó una hora y 40 minutos tarde, yo había puesto un tweet donde decía que me parecía el colmo que ni siquiera se interesaran en los proyectos de trabajo joven, y llegó a enfrentarme, a encararme, que retirará el tweet, ellos no han entendido que somos un poder totalmente independiente, con una diferencia, les ejercemos el control político a sus actividades y al cumplimiento de lo que proponen en su plan de gobierno, y eso no lo podemos permitir en el Congreso de la República. Reitero mi llamado de urgencia, cuando vamos a tener al Ministro de Hacienda aquí, a los ministros de las carteras que vigilamos y que hacen parte de esta Comisión, para que nos expliquen cómo se afecta con esta reforma o ley de financiamiento el presupuesto de las mismas, muchísimas gracias.

**El Presidente:**

Representante Cristo tiene la palabra.

**Honorable Representante Jairo Humberto Cristo Correa:**

Compañeros muchos se preguntarán qué pasó, hemos perdido el tiempo, hemos perdido la mañana, considero que no porque creo que este proyecto de ley revivió lo que queremos de la Comisión Séptima, no podemos pasar un proyecto de ley que no tenga herramientas fundamentales, donde estemos atados siempre al presupuesto, donde estemos atados siempre a que el Ejecutivo decida si está de acuerdo o no,

considero buenas las proposiciones que tienen los diferentes representantes para sacar adelante una política pública de adulto mayor en Colombia con beneficios para todos, no repartir pobreza, como estamos acostumbrados, tenemos que aplazar este proyecto por qué necesitamos que la Ministra de Trabajo esté aquí, que el Ministro de Hacienda este que aquí, decirle de una vez por todas que son 3 millones y medio de colombianos adultos mayores que están en el sistema uno y dos del Sisbén, que ellos son los que requieren esta ayuda del Estado, y no vamos a reglamentar un decreto, volverlo ley de la república para que solamente 1 millón y medio de colombianos sigan repartiendo lo poco que se tiene, siendo un país clasista, donde cuando especificamos el proyecto de ley en su artículo 13, hablamos del derecho a la igualdad, artículo que también tiene la protección a los menos favorecidos, señora Presidenta, considero que para el próximo debate que tengamos de este proyecto de ley, este citada la Ministra de Trabajo con su programa Colombia mayor, y el Ministro de hacienda para que nos digan qué significa esto, y la segunda proposición compañeros, que lo he escuchado de todos, no sé si será que al Ejecutivo, al Ministro de Hacienda no le interesan 18 votos de la Comisión en la ley de financiamiento, porque pareciera que no le interesara, pareciera que pactar con las comisiones Tercera y Cuarta, que son las presupuestales, ya queda listo y arreglado, y todos vamos como borregos a decirles si, aprobado, no señores, tenemos que mirar que se va a hacer con el tema de la salud de los colombianos, que va a pasar con el tema de la vivienda, somos la comisión laboral, por ejemplo, se está ampliando la base gravable de los colombianos y nosotros no vamos a hacer nada, nosotros tenemos que colocarle la cara a los sindicatos de nuestro país, tenemos que colocarle la cara a vivienda, no es posible que el proyecto de ley este colocándole IVA a la vivienda usada, paralizar la economía de un país, porque sabemos que de una o de otra manera la vivienda es la que impulsa el desarrollo económico de un país y no podemos nosotros pasar de agache, tenemos que ser responsables como Comisión Séptima y aprovecho que este proyecto de ley fue el florero de Llorente, diría yo, para que la Comisión Séptima sepa todas las herramientas que tenemos, no podemos estar diciendo aquí que somos la comisión de lo social, pero que en lo económico no nos tienen en cuenta para nada, lo social se desarrolla con economía, se desarrolla con impacto fiscal, y no solamente tenemos que dejar pasar aquí e ir a Plenaria a decir no, si, estamos de acuerdo, hago una proposición, no sé si será atrevida, o no sé si el marco constitucional me lo permite, pero que los compañeros de la Comisión Séptima, si no viene el Ministro de Hacienda a explicarnos el impacto social que va a tener en las diferentes carteras que hacen parte de la comisión como vivienda, como salud, deporte, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y otras, definitivamente vamos con poca ilustración

a aprobar un proyecto de ley de financiamiento que no va a repercutir y que no va a hacer, yo propongo que si no vienen aquí, pues tampoco los acompañemos allá, que si no están aquí, no demos muestras de querer sacar adelante esto, nosotros tenemos que trabajar con responsabilidad, pero esto significa que también nos tengan en cuenta, que también vengan y digan cual va a ser el impacto de esa ley de financiamiento frente a la clase obrera colombiana, frente al tema de vivienda, frente al tema de salud, frente al tema del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, hay varios programas desfinanciados, como el programa de cero a siempre, el programa del tema de vivienda de los colombianos, el programa del tema de la salud de los colombianos, entonces por favor, le decimos al Gobierno nacional que tengan en cuenta a la Comisión Séptima para impactar con políticas públicas desde lo social, muchísimas gracias.

**El Presidente:**

Doctor Jorge Gómez tiene la palabra.

**Honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:**

Gracias señora Presidenta para dejar una constancia que no tiene que ver con el proyecto de ley, pero voy a hacer un comentario sobre lo que acaba de pasar, creo que le estamos dando la razón plenamente a quienes sostienen que un buen proyecto de ley, en el congreso colombiano se demora cinco minutos en hundirse y un pésimo proyecto se demora cinco minutos en aprobarse, y estamos ayudando a que tengamos la imagen que tenemos, nos la merecemos mejor dicho, es lo que quiero decir, porque esto es inaudito, un proyecto tan elemental como dice Reinales, volver ley un programa que existe y ampliarlo, que si se movían de un pueblo para otro, uno no pierda el derecho, si cosas como esas tan insignificantes no pasan, que diremos cuando pidamos cosas que tengan mayor alcance y mayor valía para resolver los problemas de inequidad que aquejan a nuestro país, pero quiero dejar una constancia, estimados compañeros, y una denuncia, la semana pasada fueron cerrados por el servicio seccional de salud de Antioquia los servicios de ginecología, la sala de partos, las cirugías y la endoscopia digestiva, en el hospital del municipio de Caldas, en el Valle de Aburra, y fueron cerrados porque tienen insuficiencia en una serie de equipos que no cumplen las condiciones que requieren, no voy a leer la lista de equipos porque es bastante extensa, mi constancia va en este sentido, este hospital es de propiedad de la Gobernación de Antioquia, del departamento de Antioquia y es el departamento de Antioquia a su vez el que a través de su secretaría de salud cierra los servicios, quiero públicamente hacerle un llamado al señor Gobernador de Antioquia desde este recinto, que en vez de enviar al hospital al Secretario de Salud a cerrar los servicios, envíe a la Secretaria de Hacienda a hacer el presupuesto de los equipos que se requieren para que el hospital

atienda una población de casi 350 mil personas, ese es el centro de referencia para todo el sudoeste cafetero antioqueño y es un hospital de mediano nivel de complejidad, o sea, no estamos hablando de un puesto de salud de un pueblo remoto, estamos hablando del sitio donde referencian los pacientes que requieran atención de mediana complejidad de los hospitales de 26 municipios del sur oeste antioqueño, además de la población del municipio de Caldas, que es un municipio del Valle de Aburrá, que tiene una población bastante alta y esto es muestra del deterioro que tiene nuestra red pública hospitalaria por la desidia de los gobernantes, por la falta de pago por parte de las EPS, y por un sistema de salud que privilegia la intermediación financiera y el negocio, y deja de lado el derecho ciudadano a la salud y a la vida, esa es la constancia señora Presidenta.

El Presidente Representante Norma Hurtado.

**Honorable Representante Norma Hurtado Sánchez:**

Gracias señora Presidenta, de verdad que celebró su posición doctor Cristo, del aplazamiento de este proyecto de ley que puede parecer tan sencillo para la comunidad pero que es de tanta trascendencia para los adultos mayores de nuestro país, y lo celebro porque hemos logrado algo que se está trabajando desde hace unas semana con el doctor Mauricio Toro, la presencia del gobierno en nuestros debates y en nuestras ponencias de ley, y ahí yo quiero hacer un llamado muy respetuoso doctora Cristina Soto a la Presidencia, quiero hacerle un llamado muy respetuoso, pero especialmente a la Secretaría de esta Comisión, y lo digo con mucha certeza y con muchísima vehemencia a uno lo tratan como uno permite que los traten, no es solamente señor Secretario mandar un correo electrónico y mantener informado al Gobierno nacional de los proyectos que cursan en esta Comisión, sino que también es hacer la gestión suficiente para lograr que aquí estén los ministros que corresponden, a la hora que corresponde en todos y cada uno de los proyectos de ley, entiendo que es imposible obligarlos, lo entiendo, entiendo también las agendas, pero también entiendo que es posible modificarlas, que es posible ajustarlas con el propósito que esta Comisión tenga el realce que hemos querido darle, aquí también debo reconocer y contarle a Colombia la capacidad de estudio de mis compañeros, de verdad estoy sorprendida, las nuevas figuras de la política de Colombia creo que entendieron el mensaje de sus electores, y es trascender desde la academia, trascender desde el análisis, trascender dentro del estudio dedicado de cada uno de los proyectos de ley y así se está plasmando, pero hemos sido convidados de piedra, doctor Reinales, doctor Correal, en algunos proyectos de ley que fueron trascendentales, fuimos convidados de piedra en el proyecto de ley de presupuesto 2019, algunos llevamos proposiciones hasta las comisiones conjuntas y esos proyectos, esas proposiciones fueron tenidas

en cuenta o no, pero también fuimos convidados de piedra en el proyecto que tanto hemos hablado y que tanto cuestionamiento ha tenido en el país, que es la ley de financiamiento una ley que beneficia o no a las instituciones y organismos donde ejercemos el control político, por aquí no se vio la ley de financiamiento y trabajaron, y gracias a Dios para los colombianos y gracias a Dios a las redes sociales y a las manifestaciones de muchos de ustedes, se eliminó el tema de pensiones en la ley de financiamiento y no paso a la ponencia que se va a presentar mañana en comisiones conjuntas, no pasó, pero el tema de pensiones señores representantes era de esta Comisión, era de esta comisión, y allí está la figura del señor Presidente, de la Mesa Directiva y de usted señor Secretario con profundo respeto, ese es un tema de esta Comisión y que no podíamos haber dejado pasar de largo, pero mi intervención no va hacia el pasado; para los miembros de las UTL, para la Mesa Directiva, para los honorables congresistas, viene un proyecto de trascendental importancia, que tiene que ver con el plan de desarrollo de Colombia para los próximos cuatro años, y como lo ha dicho la señora directora de Planeación Nacional, es un plan de desarrollo proyectado no a cuatro años, señores representantes, el Gobierno está hablando de 20, está hablando de más años que es el deber ser de un plan de desarrollo, y el Gobierno va más allá, con la salud, con el saneamiento básico, con los derechos que tienen los niños del país a través de bienestar familiar, con el deporte a través de Coldeportes, hasta donde va a ese plan de desarrollo que está pasando por los partidos pero que es obligación que pase por esta Comisión Séptima señora presidenta, que con respeto le pido a usted y al señor Secretario que lo transmitan al señor Presidente, qué papel va a jugar la Comisión Séptima en el plan de desarrollo, quiero saberlo, vamos a seguir siendo convidados de piedra? entonces no hagamos comisión y nos vamos a las comisiones conjuntas económicas para poder actuar, porque es que el plan de desarrollo es el que marca el camino de lo que va a ser nuestro control político a este Gobierno en los próximos cuatro años, es la carta de navegación del Gobierno y por consiguiente será el camino que cada uno de nosotros desde nuestra filosofía partidista, desde nuestras convicciones y principios, tendremos que hacerle al control político, ¿pero qué papel vamos a jugar? de verdad, la Mesa Directiva ya mando un escrito a la Directora Nacional de Planeación? Quiero contarles señores representantes, en el desayuno del Partido de la U pregunté cuánto vale el plan de desarrollo, me dieron la cifra global y cuando dije cuáles son las fuente de financiación, esa diapositiva estaba tímidamente expuesta, cuando pregunté si habían recursos de crédito para pagar y cumplir con los proyectos del plan de desarrollo, me dijeron que no, y todos sabemos que si, por que en la diapositiva no estaba el valor individual de cada una de las fuentes de financiación y no quiero ser egoísta sino que por el contrario, quiero motivar a la Comisión Séptima

y a todos y cada uno de los representantes a que soliciten las fuentes de financiación del plan de desarrollo que es elemento fundamental para saber si ese plan es realizable o no, y me encanta que esté el Gobierno también, tenemos que saber las fuentes de financiación, especialmente los temas que corresponden a esta Comisión, así señora Presidenta que con muchísimo y profundo respeto le pido que por favor, en el plan de desarrollo aquí debe estar la Directora Nacional de Planeación y el Ministro de Hacienda, porque quien debe sustentar las fuentes de financiación del plan de desarrollo, de construyendo país del Presidente Iván Duque se llama el doctor Carrasquilla, Ministro de Hacienda de Colombia, gracias señora Presidente.

**El Presidente:**

Muchísimas gracias, representante Norma muy importante toda su apreciación, siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

**El Secretario:**

Señora Presidenta, está agotado el Orden del Día y quiero recordarles a todos los honorables representantes que mañana hay sesiones conjuntas, no es audiencia sino es sesión formal conjunta, que se iniciará a las 09:00 horas en este recinto, se levanta la sesión siendo la 13:00 horas.

Nota. El registro de asistencia y las votaciones nominales hacen parte integral de la presente acta.

La grabación magnetofónica y las transcripciones correspondientes reposan en la Secretaría de la Comisión Séptima.

\* \* \*

**COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE**

**ACTA NÚMERO 13 DE 2018**

(diciembre 12)

Primer Período 2018-2019

Sesión del día miércoles 12 de diciembre de 2018

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 9:34 horas del día miércoles 12 de diciembre de 2018, se reunieron en el recinto de sesiones de la Comisión Séptima Constitucional Permanente, los honorables Representantes miembros de la misma, presidiendo el honorable Representante, Jairo Giovany Cristancho Tarache.

**El Presidente:**

Señor Secretario leer el Orden del Día y verificamos quórum.

**El Secretario:**

Con mucho gusto señor Presidente, damos inicio a la sesión correspondiente a hoy 12 de diciembre, siendo las 9:34 de la mañana; procedemos al llamado a lista.

- Carlos Eduardo Acosta Lozano
- Jennifer Kristin Arias Falla
- José Luis Correa López
- Henry Fernando Correal Herrera
- Jairo Giovany Cristancho Tarache
- Jairo Humberto Cristo Correa
- Édwing Fabián Díaz Plata
- Juan Diego Echavarría Sánchez
- Jorge Alberto Gómez Gallego
- Norma Hurtado Sánchez
- Fáber Alberto Muñoz Cerón
- Jhon Arley Murillo Benítez
- Gustavo Hernán Puentes Díaz
- Juan Carlos Reinales Agudelo
- Ómar de Jesús Restrepo Correa
- Ángela Patricia Sánchez Leal
- María Cristina Soto de Gómez
- Mauricio Andrés Toro Orjuela.

Han contestado a lista 8 honorables representantes, no hay quórum decisorio, solo deliberatorio.

Comisión VII Constitucional Permanente  
 Llamado a Lista  
 Período Constitucional 2018-2022  
 Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 12 Mes 12 Año 2018  
 Hora Inicio: \_\_\_\_\_  
 Asunto: Llamado a Lista  
 Acta No: \_\_\_\_\_  
 Hora Terminación: \_\_\_\_\_

Honorables Representantes: Apellidos y Nombres	LISTADO A LISTA			
	Asistió	Se hizo Presente en transcurso de la sesión	Excusa	REASISTE
ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	✓			
ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	✓			
CORREA LOPEZ JOSE LUIS	✓			
CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	✓			
CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	✓			
CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓			
DIAZ PLATA FABIAN	✓			
ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	✓			
GOMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO	✓			
HURTADO SANCHEZ NORMA	✓			
MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	✓			
MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	✓			
PUENTES DIAZ GUSTAVO HERNAN	✓			
REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	✓			
RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	✓			
SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	✓			
SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	✓			
TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	✓			

OBSERVACIONES GENERALES:  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

Secretario de Comisión: \_\_\_\_\_  
 Firmas: \_\_\_\_\_

Jairo Giovany Cristancho Tarache  
 Presidente

Maria Cristina Soto de Gómez  
 Vice Presidente

Orlando A. Clavijo Clavijo  
 Secretario

**El Presidente:**

Tenemos deliberatorio. No sé si hay alguna proposición, o alguna constancia mientras llega el compañero, alguna constancia o algo del tema de la Comisión Séptima, con mucho gusto para dar la palabra. Vamos a leer el Orden del Día, y con mucho gusto llegamos. Señor Secretario, por favor leer el Orden del Día.

**El Secretario:**

Con mucho gusto, señor Presidente. Orden del Día, diciembre 12 de 2018.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER  
PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Legislatura 2018-2019

Del 20 de julio de 2018 al 20 de junio de 2019  
(Primer Período de Sesiones del 20 de julio de 2018 al 16 de diciembre de 2018)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

Comisión Séptima Constitucional Permanente

**ORDEN DEL DÍA**

Fecha: diciembre 12 de 2018

Hora: 09:34 horas

Lugar: Salón Juan Luis Londoño de la Cuesta

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

**Aprobación de actas**

**Acta número 07 de octubre 16 de 2018 a 40 folios**

III

**Discusión y votación de proyectos de ley**

**Proyecto de ley número 045 de 2018 Cámara, por medio de la cual se establece el subsidio económico al adulto mayor y se dictan otras disposiciones.**

Autor: honorable Representante Óscar Sánchez León.

Radicado: julio 25 de 2018.

Publicación proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 566 de 2018.

Radicado en Comisión: agosto 13 de 2018.

Ponentes primer debate: *Jairo Humberto Cristo Correa* (Coordinador Ponente), *Juan Carlos Reinales Agudelo*, *José Luis Correa López*. Designados el 15 de agosto de 2018.

Ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso** número 973 de 2018.

Último anuncio: noviembre 21 de 2018.

**Proyecto de ley número 148 de 2018 Cámara, por medio del cual se deroga el artículo 84 de la Ley 100 de 1993.**

Autores: honorables Representantes *Margarita María Restrepo Arango*, *Juan Pablo Celis Vergel*, *Óscar Darío Pérez Pineda*.

Radicado: septiembre 11 de 2018.

Publicación proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 715 de 2018.

Radicado en Comisión: octubre 4 de 2018

Ponentes primer debate: *Jairo Giovany Cristancho Tarache* (Coordinador Ponente), *Juan Diego Echavarría Sánchez*. Designados el 10 de octubre de 2018.

Ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1054 de 2018.

Último anuncio: noviembre 28 de 2018.

**Proyecto de ley número 010 de 2018 Cámara, por medio del cual se modifica el Código Sustantivo del Trabajo, con el fin de armonizar el derecho de huelga con los convenios sobre Libertad Sindical de la Organización Internacional del Trabajo.**

Autores: honorables Senadores *Gustavo Bolívar Moreno*, *Gustavo Petro Urrego*, *Alexánder López Maya*, *Feliciano Valencia Medina*, *Jesús Alberto Castilla Salazar*, *Iván Cepeda Castro*, *Antonio Sanguino Páez*, los honorables Representantes *María José Pizarro Rodríguez*, *Ángela María Robledo Gómez*, *Ómar de Jesús Restrepo Correa*, *David Ricardo Racero Mayorca*, *León Fredy Muñoz Lopera*, *Jairo Reinaldo Cala Suárez*, *Fabián Díaz Plata* y otras firmas.

Radicado: julio 20 de 2018.

Publicación proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 560 de 2018.

Radicado en Comisión: agosto 13 de 2018.

Ponentes primer debate: *Fabián Díaz Plata* (Coordinador Ponente), *Gustavo Hernán Puentes Díaz*. Designados el 15 de agosto de 2018. *María Cristina Soto de Gómez*, *Jhon Arley Murillo Benítez*. Designados el 17 de octubre de 2018.

Ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1053 de 2018.

Último anuncio: noviembre 28 de 2018.

**Proyecto de ley número 062 de 2018 Cámara, por la cual se redefine el sistema general de seguridad social en salud y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorables Representantes *José Luis Correa López*, *Alexánder Bermúdez Lasso*, *Andrés Calle Aguas*, *Carlos Julio Bonilla Soto*, *Rodrigo Rojas Lara*, *Hernán Estupiñán Calvache*, *Flora Perdomo Andrade*, *Fabio Arroyave Rivas*, *Jhon Jairo Roldán Avendaño*, *Jezmi Lizeth Barraza Arraut*, *Víctor Ortiz Joya*, *Harry Giovanni González García*, *Juan Fernando Reyes Kuri*, *Kelyn Johana González Duarte*, *Alejandro Alberto Vega Pérez*, *Silvio José Carrasquilla Torres*, *Juan Diego Echavarría Sánchez*, *Carlos A. Ardila Espinosa*, *Adriana Gómez Millán*, *Henry Correal Herrera*, *Julián Peinado Ramírez* y otras firmas.

Radicado: agosto 1° de 2018.

Publicación proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 666 de 2018.

Radicado en Comisión: agosto 21 de 2018.

Ponentes primer debate: *José Luis Correa López* (Coordinador Ponente), *Juan Carlos Reinales Agudelo*, *Jairo G. Cristancho Tarache*, *Carlos E. Acosta Lozano*, *Jhon Arley Murillo Benítez*. Designados el 12 de septiembre de 2018.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 988 de 2018 (Positiva).

*Gaceta del Congreso* número 1054 de 2018 (Negativa).

Último anuncio: noviembre 28 de 2018.

#### IV

### Anuncio de proyectos de ley

#### V

### Lo que propongan los honorables Representantes

Está leído el Orden del Día para que lo ponga a consideración en el momento que haya quórum decisorio, señor Presidente.

#### El Presidente:

Entonces, falta que haya quórum decisorio, ya está leído el Orden del Día. Mientras tanto, como tenemos quórum deliberatorio, vamos a hacer algunas constancias, no sé, Toro o Fabián, ¿quién pidió primero la palabra? doctor Fabián Díaz, tiene usted la palabra.

#### Honorable Representante Édwing Fabián Díaz Plata:

Gracias Presidente. Presidente para dar constancia y recordar el agendamiento del proyecto de ley que prohíbe el desarrollo de la tauromaquia en Colombia, es un proyecto que se radicó al inicio de este período legislativo, el cual se le dio la respectiva ponencia como coordinador ponente, yo desarrollé la ponencia, ya la radicamos, está en secretaría y se han surtido diferentes audiencias públicas. Si bien es cierto, es necesario escuchar a las comunidades, algo que hemos hecho, no podemos centrarnos en audiencia, en audiencia pública cada vez que la suministre, hay que tener en cuenta que el hecho de que soliciten una audiencia pública esto no impide que nosotros debatamos este proyecto de ley, un proyecto de ley que independientemente de la posición de cada uno de los compañeros de la Comisión Séptima debemos dar.

El día de ayer el compañero Juan Carlos Losada, uno de los autores del proyecto y yo como coordinador ponente, dio a conocer la angustia que tiene por el hecho de que se presentó de una forma muy temprana y no se ha podido desarrollar el debate, parece que hay que darlo, independientemente de las posiciones, si se hunde pues se hunde, si pasa, pasamos a plenaria, pero démosle el debate, no sigamos de pronto, dilatando

el proyecto, esperando que se desarrollen las diferentes audiencias públicas, porque si no, nunca le haríamos un debate, tendríamos que hacer audiencias públicas en cada uno de los municipios de Colombia, para de esa forma tener un consenso y es algo que no podemos hacer, cada uno de nosotros representamos un número de personas, representamos la democracia y la idea es que podamos aquí, en este espacio de la democracia precisamente, dialogar, debatir sobre la pertinencia de este proyecto de ley. Así que agradezco a la secretaría, al Presidente y a los compañeros que por favor le podamos dar debate a este importante proyecto. Muchas gracias.

#### El Presidente:

Doctor Fabián, nosotros de ninguna manera estamos prolongando y no queremos debatir, yo creo que eso ha sido claro, también tenemos que muchas personas, como tal, buscan la forma de hacer las audiencias, mal sería nosotros negar una audiencia en Manizales, negar una audiencia en Cali donde hay empresas, como tales, donde dinamizan la economía. Por lo menos me llegaron más de 40 solicitudes de audiencia como tal, no voy a permitir 40 audiencias, sería ilógico, pero tampoco sería cero. Entonces yo creo, que hacemos la audiencia en Cali que está prevista y posteriormente se hará el debate, la verdad los ponentes, como tal, está pendiente de la ponencia de ellos, doctor Fabián, discúlpeme pida la palabra por favor. Es el tema el siguiente, incluso les recuerdo a los compañeros el día de hoy, estamos preocupados porque no han radicado ponencias, muchos de los congresistas que tienen a su haber las ponencias de los diferentes proyectos, no se han radicado, el llamado el día de hoy es por favor, no solamente en ese proyecto Fabián, es en muchos proyectos, estamos quedados en radicación de ponencias, al señor Secretario, le di la autorización para que les haga llegar un comunicado oficial por escrito, solicitándoles por favor que se realicen las ponencias en el tiempo determinado, porque de verdad estamos fallando en ese tema. Doctor Murillo tiene usted la palabra.

#### Honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez:

Presidente gracias. Pues iba a hacer mi intervención en el mismo sentido o sobre el mismo tema que plantea el Representante Fabián, en relación a que yo soy uno de los ponentes de ese proyecto de ley, pero estábamos ya pronto y prestos a radicar la ponencia de nuestra parte y recibimos la semana pasada, hacia el viernes creo, más de 50 peticiones, que me trasladó la secretaría general, de ciudadanos que están también solicitando ser escuchados en el trámite de este proyecto y lo que yo he venido insistiendo y ratifico es, que un tema tan importante y de tan alta sensibilidad, creo, que no se puede avanzar sin dar la mayor capacidad de escucha a la gente, porque eso va a implicar tropiezos en el transcurso del proyecto y creemos que tenemos que dar la

mayor discusión. Yo estaba presto a radicar la ponencia de mi parte, frente a ese proyecto de ley, pero sí quiero, y era un tema que quería traer a la Comisión el día de hoy, plantear la realización que están solicitando un grupo de ciudadanos en la ciudad de Cali, exigiendo que al igual que Bogotá, que al igual que Manizales, también se les dé en Cali la oportunidad de ser escuchados, realizando una audiencia pública para también escucharlos y tener en cuenta sus puntos de vista en este tema; teniendo en cuenta que Cali es una de las ciudades con mayor tradición taurina en el país, sí creo pertinente que aquí hay que dar el debate, que hay que ampliarlo, y repito, que ante esa avalancha que ha llegado de peticiones, que he recibido yo iba a traer a la Comisión el día de hoy a su consideración, la posibilidad de plantear esa audiencia que están pidiendo en la ciudad de Cali, como la última audiencia que se haga en el trámite del proyecto, a fin de ahí sí poder proceder a presentar nuestra respectiva ponencia y de mi parte creo que estoy al día en ponencias en relación con los temas que tengo a mi cargo.

**El Presidente:**

Gracias doctor Jhon Arley Murillo. Señor Secretario por favor verificar quórum.

**El Secretario:**

Sí señor Presidente ya hay 10 honorables representantes presentes en la Comisión, por lo tanto, hay quórum decisorio, puede someter a consideración el Orden del Día, señor Presidente.

**El Presidente:**

Ya se leyó el Orden del Día, entonces vamos a someter en consideración el Orden del Día, está en discusión, sigue en discusión ¿aprueban el Orden del Día? doctora Norma, sobre el Orden del Día, vamos a hablar sobre el Orden del Día ok. Tiene la palabra doctora Norma.

**Honorable Representante Norma Hurtado Sánchez:**

Gracias señor Presidente. Señor Presidente el último punto del Orden del Día está proposiciones y varios, como siempre al final estamos corriendo, estamos digamos, que en la necesidad de terminar, quisiera que ese punto de proposiciones y varios lo colocara de primero, para evacuarlo rápidamente con tiempos reglamentarios y empecemos las discusiones. Entonces lo pongo a consideración de mis compañeros, si no tienen ninguna objeción, y si usted no tiene ninguna objeción, porque quiero hacer un comentario que es sano para la Comisión. Gracias Señor Presidente.

**El Presidente:**

Gracias doctora Norma. Sigue en consideración el Orden del Día, se aprueba el Orden del Día, el tema es que está invitado el Ministro de Trabajo, el doctor Cristo lo citó y ellos pidieron el favor de que se agilizará ese proceso con él. Cristo no ha llegado, no sé, entonces el tema, el viceministro ya está, el viceministro de Trabajo, entonces

sometemos el Orden del Día con la proposición de la doctora Norma.

**El Secretario:**

Ha sido aprobado señor Presidente.

**El Presidente:**

Proposiciones y varios. Doctora Norma, tiene usted la palabra.

**Honorable Representante Norma Hurtado Sánchez:**

Gracias señor Presidente. Señor Presidente es algo muy sencillo, yo creo que se trata de organización dentro de la Comisión, con el propósito de que nuestros proyectos, las iniciativas, nuestras consideraciones se lleven a feliz término, pero, especialmente los temas que tienen que ver con el debate político y el debate de control político, eso es muy importante el mensaje que se le manda a la comunidad, y en ese orden de ideas, doctor Cristancho, yo el día de ayer lo abordé, se me informó que por motivos de diferentes y múltiples agendas, usted había ordenado cancelar el debate de drogadicción, debate de drogadicción que estaba para el día de ayer, con la anuencia de los ministros de: Justicia, de Salud, pero posteriormente me llega un WhatsApp de mi asistente, donde me dice que el Secretario había informado, que el señor presidente de la cámara el doctor Chacón, por el posible cruce de agendas entre plenaria y cámara, también había suspendido este tipo de acciones, pero hablo con el doctor Chacón y me dice, no tengo idea, además no hablé por el WhatsApp, no tengo idea usted de qué me habla doctora Norma, yo no me meto con las comisiones, si usted tiene citados sus ministros, si usted tiene citadas las personas que ya le han dado la certeza de que van a asistir, yo no tengo ninguna injerencia en su comisión, le pido respetuosamente que no involucren mi nombre, en esa toma de decisiones, y ayer nuevamente usted me dice, me dijeron que eras tú la que habías cancelado el debate, y cuando ya el teléfono está roto entre todos, hago un seguimiento a los WhatsApp de mis asistentes, con quién se comunican, y la trazabilidad no vale la pena enunciarla ante los medios de comunicación.

De manera respetuosa señor Presidente, yo le pido que el tema de las agendas de control político, valga la redundancia, tengan un control suyo, porque nosotros tenemos un desgaste concertando agendas con ministros, concertando tiempos de ministros para lograr que aquí estén dos ministros, Justicia, para que esté el general de la policía, que maneja todos los temas antinarcóticos, para que estén las fundaciones que le iban a decir a Colombia el flagelo que viven todos nuestros hijos, incluidos los hijos de las personas que nos sentamos en este Congreso de la República, que más de uno desde su casa, debe tener este flagelo atormentándolo como es la drogadicción, especialmente las de los padres ausentes, cómo somos nosotros, y sencillamente en un cruce de información que no

es justa, que no es la más indicada, se cancela un debate que era importante, especialmente para la ceguera que vivimos los padres de familia en todo Colombia, o esa negación que tienen los padres de familia en todo Colombia, de aceptar que sus hijos han sido marcados por el grave flagelo de la drogadicción. Entonces yo sí le pido de manera respetuosa, ya quedamos para marzo, esa era mi corta y pequeña intervención, Presidente. Muchas gracias y muchas gracias a los compañeros por haberme permitido expresar.

#### **El Presidente:**

Bueno, con mucho respeto, se está refiriendo a mí y eso sí me parece también una falta de respeto, doctora Norma vamos a aclarar las cosas; jamás, y ustedes compañeros han visto mi actuar, tomo una decisión sin tenerlos en cuenta a ustedes, está el ejemplo de ayer, el debate de control político al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, me llamaron el día anterior, que no se podía asistir, le dije no, ya está solicitado, se hace el debate, después me dijeron que ya se habían comunicado con los ponentes, como tal los que habían citado, y ellos me dijeron, sí, ya accedimos porque hay una información de las regiones que no existe, que no es posible, se va a cancelar. Una vez el doctor Murillo me lo manifestó, una vez como tal, tomamos la decisión con el Secretario que se cancelaba, porque los que habían convocado al control político estaban de acuerdo; entonces por favor, ese tema que quede claro.

Segundo, el tema suyo mi doctora, usted misma, hace una semana, el martes era el control político, la semana anterior, usted misma por todos los lados nos buscó, que se cancelara ese control político, doctora por favor déjeme hablar, de acuerdo, usted misma nos pidió que se cancelara, cuando ya estaba todo listo para hacerlo ese martes y no se pudo, no sé por solicitud de quién, usted es la del control político, usted fue la que nos buscó y nos dijo que no se realizara, le hicimos caso, se lo cancelamos porque usted lo pidió, después no se reprogramó, porque estaba lo del bienestar familiar para el martes y no había tiempo para montar, jamás se dijo que se iba a reprogramar el martes; hay unas comunicaciones con el señor Secretario, Norma escúchame, hay unas comunicaciones con el señor Secretario, el señor Secretario en ningún momento, como tal, está hecha esa solicitud y se haya asignado la cita para este martes. Con el ministerio de salud, se ha preguntado, el señor Secretario cuando usted me lo manifestó ayer, me increpó en la plenaria, le pregunté ¿qué pasó?, averigüeme con el Ministerio de Salud, Ministerio de Salud no se había citado, pues ellos tampoco vinieron, no sabían que había control político, conclusión, no se reprogramó la fecha doctora Norma, y si uno no se reprograma, la fecha, pues, cómo se va a hacer un debate, porque, además, venía el debate del Bienestar Familiar, lo que quiero aclarar aquí es, que jamás tÓmaré decisiones por encima de ustedes, si ustedes me lo

solicitan con mucho gusto los debates de control político se aplazarán.

Entonces que eso quede claro, no es una decisión arbitraria, y por favor yo creo que lo que mejor podemos reinar aquí en la Comisión Séptima es que todos trabajemos en equipo y que haya una buena comunicación, entonces, yo quiero que eso quede claro doctora Norma, lo haremos, es prudente hacerlo, pero creo que este problema no es por imponer las cosas, sino falta de comunicación tal vez y creer que ya estaba programado cuando nunca se reprogramó y se dejó la cita. Doctor Toro, tiene la palabra.

#### **Honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:**

Gracias Presidente. Yo iba a intervenir era en el sentido de buscar aclarar la declaración de la doctora Norma, porque esto sentaría un muy mal precedente para la Comisión frente a la libertad que tenemos nosotros de convocar debate de control político, aclarada la situación que usted menciona, yo lo que veo aquí es un corto circuito entre las comunicaciones, partiendo de la buena fe y la voluntad de ambos, que creo que debemos corregir, porque sí ha habido falta de comunicación en varios casos entre la Comisión y los representantes, y se hace necesario que se ordene la Comisión, y esto con cariño al doctor y Secretario de la Comisión, Secretario, Secretario una cosa y es, que yo creo que tenemos que empezar a ponerle muchísimo orden a la Comisión, a las solicitudes que nosotros hacemos para evitar que estas situaciones ocurran y se generen incomodidades entre nosotros como miembros.

Hace unos días, habíamos radicado la solicitud de que pudiera agendarse una cita con el ministro de Hacienda para poder explicar qué es lo que está pasando frente a la reforma, situación que se tardó y se ha tardado, digamos, que esto es supremamente complejo, porque lo hicimos verbalmente a ustedes, posteriormente se pasa por escrito, entonces, lo que yo veo es que hay un corte de comunicación y es el teléfono de ustedes, no está sirviendo entonces, porque aquí mandamos unos mensajes, solicitamos una información y allá no contestan, entonces no sé qué es lo que pasa, porque a mí sí me preocupa muchísimo, el que hayamos hecho por medio de diferentes elementos solicitudes para poder hablar de temas tan complicados, como es la ley de financiamiento frente a nuestras carteras, lo he dejado como constancia, lo he dejado, fuera de eso radicado por varios de nosotros, lo hemos hablado en conversaciones públicas y privadas, entonces, yo creo Secretario que se hace urgente que se cree un mecanismo de comunicación eficiente, para evitar estas situaciones que nos incomodan a todos y parto nuevamente de la buena fe de ustedes, pero sí se hace necesario entonces que tomemos medidas respectivas. Gracias.

**El Presidente:**

Doctor Toro, el Ministro de Hacienda, el viceministro, va a venir el día de hoy, por tiempos, ley de financiamiento era casi imposible, le pedí el favor personalmente y el día de hoy viene a esta Comisión, así sea informal, así lleguemos tarde al hecho de la plenaria el día de hoy, la declaramos informal y lo escuchamos, el viceministro, posiblemente el ministro, pero dice, que mínimo manda al viceministro de hacienda, entonces doctor Toro, sí estamos trabajando, estamos haciendo, sino que por tiempos a veces la agenda de ellos no es tan fácil, pero, va a venir el día de hoy, de acuerdo. Doctor Jorge Alberto Gómez, tiene la palabra.

**Honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:**

Gracias señor Presidente. Para hacer esta observación, yo le hice ayer al doctor Jhon Arley el reclamo de por qué habían aceptado la excusa de la directora de Bienestar Familiar, para el debate de control político y él me explicó, doctor Clavijo, que esto tiene que ver con ustedes, a mí no me consultaron y yo era cocitante, pero ¡ojo!, el doctor Jhon Arley me dice, que el cuestionario lo mandaron apenas hace tres días, cuatro días, el martes pasado a bienestar, yo creo que los cuestionarios hay que mandarlos inmediatamente se aprueba el debate, así la fecha no se haya fijado, porque eso va a ser excusa siempre para los funcionarios para decir, que le mandaron muy tarde el cuestionario y que entonces no tuvieron tiempo de responderlo; entonces, el cuestionario fue radicado, doctor Cristancho, hace más de un mes, ahora, el martes nos pidieron que lo mandáramos por correo electrónico, pero el cuestionario fue radicado hace más de un mes, simplemente lo mandamos como un archivo de word, nos enteramos ese día que no lo habían enviado, pero yo le digo con franqueza, si un cuestionario requiere que lo enviemos por word para enviárselo al funcionario oficial, me parece medio anacrónico porque eso también se puede fotocopiar y enviar, pero sí es necesario que cada que presentemos un cuestionario se lo enviemos a la secretaría en un archivo de Word, lo enviamos también de manera inmediata, se supone que uno lo hace en un computador para imprimirlo y si lo hacen en un computador para imprimirlo, pues es lo mismo darle un clic para mandarlo por correo en el momento que se aprueba el cuestionario. Pero yo creo que debiéramos aprobar como norma, eso no es de la ley, ni nada, ni del estatuto que inmediatamente se aprueben las citaciones a los funcionarios y los cuestionarios se envíen, ahora, si la citación es para dentro de dos meses, el funcionario recibe el cuestionario con dos meses de anticipación y no tiene pretexto para decir que fue que le enviaron el cuestionario a última hora y nos debe responder, ¡ojo!, doctor Clavijo, y nos deben responder con suficiente anticipación, no puede ser que vengan a responder el cuestionario

en la pura sesión de control político, porque entonces no tenemos tiempo tampoco nosotros de revisar.

Yo no sé, yo creo que sí existe una norma que dice, que los cuestionarios los funcionarios los deben responder con tres días hábiles de anticipación, entiendo que hay una norma que dice eso, cinco días, bueno, imagínense, y a ellos, a la de bienestar familiar se le envió el cuestionario menos de 5 días hábiles de la fecha, entonces, no tenía tiempo de contestarnos 5 días antes, que no se nos vuelva pretextos. Yo creo que es una cosa sencilla, si presentamos un cuestionario, se fotocopia y se envía ¿cuál es el lío? y si nos dicen que lo enviemos físico para radicarlo y por internet a la secretaría, lo mandamos por internet a la secretaría, eso no tiene ningún misterio. Gracias señor Presidente.

**El Presidente:**

Doctor Jorge Alberto Gómez, completamente de acuerdo, debido a eso, yo al señor Secretario le dije, una vez llegue el cuestionario, reenviarlo inmediatamente así no sea fecha asignada, la semana pasada aprobamos que se haría el día de ayer, tal vez por eso no lo había enviado, no sé señor Secretario pero en eso sí se ha dado una directriz, que una vez llegue el cuestionario, así sea sin fecha asignada, se haga llegar a las entidades a las cuales están siendo en ese momento citadas. Entonces, yo creo que eso ya es un hecho que se había planteado y no podemos seguir fallando, señor Secretario de aquí en adelante, lo habíamos manifestado antes, se debe hacer de esa manera, llega el cuestionario, se envía a los entes citados. Señor Secretario, tiene la palabra.

**El Secretario:**

Gracias señor Presidente, entonces, si ese es el acuerdo, lo haremos así, porque como cada citante a veces dice, esperemos un poco, yo le informo cuándo enviar ese cuestionario, la gente a veces, algunos quieren hablar antes de, sí, antes de que se envíe el cuestionario, otros quieren que cuando se envíe vaya con la fecha, entonces, si es un acuerdo, señor Presidente y honorables representantes, con mucho gusto, apenas se apruebe, de inmediato enviamos, que eso no es ningún inconveniente enviar la información a cada uno de los ministerios sin fecha, aunque casi a ningún funcionario le gusta que le llegue un cuestionario sin saber cuándo tiene que venir aquí a rendir informe, pero, si ese es el acuerdo, con el mayor gusto, señor Presidente, ustedes ordenan, y haremos de inmediato apenas aprueben una proposición, enviarlo con o sin cuestionario, con o sin fecha, porque también a veces llegan proposiciones de citación de control político sin cuestionario, entonces hay que esperar que lleguen, a veces llegan después que yo tengo cinco preguntas, que las debe anexar, entonces, si llegan con proposición, con o sin cuestionario si la

orden es esa, con mucho gusto, señor Presidente, le damos trámite.

**El Presidente:**

Un favor a los compañeros de la Comisión, de ahora en adelante, control político que se cite, a no ser una causa mayor, no se va a permitir cancelarlo, porque yo creo que esto nos va a generar que se mire la Comisión como que no, tanto de los funcionarios, como de nosotros mismos, decir en algún momento, no, no puedo hacerlo, no alcancé a hacerlo, no puedo ir ese día, entonces, cancelémoslo, esto de verdad hace, que tal vez, perdamos seriedad en la Comisión, de ahora en adelante control político, a no ser causa mayor, no se cancelará, porque por ser buena gente, la doctora Norma me había pedido anteriormente dos veces aplazamiento del control político, y se hizo, vamos a permitirlo, por muchas causas, listo de ahora en adelante vamos a jugar las mismas reglas, control político que se cita, control político que se hace y punto, para no terminar en esto de que será, que sí será, que no, para generar seriedad en la Comisión. Doctor Juan Diego Echavarría, tiene la palabra.

**Honorable Representante Juan Diego Echavarría Sánchez:**

Gracias Presidente. No presidente, yo pienso que las cosas no las tenemos que llevar al extremo, yo pienso que usted actuó de buena forma y en buena manera, es que el control político usted lo organiza como Presidente de la Comisión, lo coordina con el citante, y el citante es el que le establece a usted unas pautas y unas directrices, veo que usted actuó en debida forma cuando se sentó con John Arley, es que nada de raro tiene en que si hace falta contestar algunas preguntas, si piden un plazo de parte del gobierno, si el citante así lo quiere, yo no le veo ningún inconveniente, ni ningún problema en que se aplace; otra cosa muy diferente es, cuando el gobierno solicita una excusa y el citante no la acepta y simplemente se ve que el gobierno está evadiendo el control político.

Entonces, yo pienso que no tenemos que llevar las cosas al extremo, pienso que lo de ayer se hizo en debida forma, y lo segundo Presidente es, nos citaron a plenaria a las 10:00; tenemos 2 proyectos para aprobar ¿por qué no adelantamos el Orden del Día? Tenemos 4, a ver si efectivamente sacamos los proyectos, porque ya hoy es el último día, entonces, yo sí le pido que no nos quedemos dándole vueltas a lo mismo, que pienso que usted actuó en debida forma, y que el control político quien lo dirige es el citante y lo coordina con el Presidente, entonces yo no le veo ninguna dificultad, ni ningún problema y pedirle que no lleve la situación al extremo. Gracias.

**El Presidente:**

Gracias doctor Juan Diego Echavarría por esas palabras tan conciliadoras. Doctor Jhon Arley Murillo, tiene usted la palabra.

**Honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez:**

Presidente gracias, no, en 20" segundos, solamente para concluir el tema y es efectivamente frente al tema del ICBF, además se envió para decir, actuar como abogado del diablo, el Secretario lo envió hace 8 días solamente porque llegaron preguntas posteriores a la radicación del cuestionario inicial, entonces, no se envió antes porque también el compañero Cristo radicó unas preguntas adicionales, para entender que efectivamente el envío tardío no fue responsabilidad de la presidencia, de, mucho menos del doctor Clavijo, sino que obedeció a que estaban también llegando preguntas extras para dejar claro, y que sí decidimos, y ahí sí le presento excusas al compañero Gómez, que no le informamos, porque no estaban completas las respuestas y hacer un debate con información incompleta, seguramente, pues iba a llevar a que no fuera efectivo el mismo y la meta sería ojalá reprogramarlo, empezando el siguiente período.

También unirne a lo que manifestó el Representante Mauricio Toro, en el sentido Presidente, de insistir en la necesidad de convocar al Ministro de Hacienda a esta Comisión; yo creo que yo voy a votar negativa esa ley de financiamiento por muchos temas y uno de ellos es, porque pedimos que el ministro viniera a esta Comisión a explicarnos el impacto de la misma, en relación con los temas o las entidades objeto de control nuestro, y no se adelantó el trámite; entonces, no consideramos que tengamos información suficiente para poder votar, al menos en los temas que le competen a esta Comisión, una ley de financiamiento que seguramente como todos escuchamos tiene impacto en sectores, de allí que la Comisión, creo que en pleno, solicitó y se aprobó la invitación al Ministro de Hacienda a la Comisión, para que viniera a explicar los temas acá, y creo que es un tema de mayor importancia, en el cual también quiero insistir y coadyuvar la petición que hizo el Representante Mauricio Toro.

**El Presidente:**

Doctor Cristo tiene usted la palabra.

**Honorable Representante Jairo Humberto Cristo Correa:**

Muy buenos días compañeros, mire, considero que esta discusión que se está dando frente a los debates de control es muy interesante, para que no sigan pasando las cosas que nos sucedieron en este primer período, doctor Cristancho, el tema es, no es aplazarlo, pero sí que vengan las personas que son, porque a veces no viene la persona citada y que mandó un delegado, y ese delegado no sabe a veces ni a qué viene aquí, o a qué se va a comprometer, no tiene capacidad de decisión, entonces, si no tiene capacidad de decisión, si no tiene capacidad de escucharnos, si ni siquiera conoce el tema, como en algunas ocasiones nos ha ocurrido, que viene gente aquí es a chatear por

el por teléfono ¡cierto! Y no vienen ni siquiera a colocarnos atención a lo que estamos diciendo, entonces, de qué sirve un debate de control, considero yo que sí hay que darle seriedad a la Comisión, y me parece que lo que usted está proponiendo, no aplazamientos, vamos a ser un poquito drásticos frente al tema, por lo menos en muchas ocasiones hemos hablado del tema de Hacienda ¡cierto! Pareciera que para el ministro de Hacienda no existe sino la Comisión Tercera y Cuarta y el resto no existieran; entonces, yo creo que sí es muy interesante este tema ¿por qué? Porque esta Comisión tiene, como lo hemos dicho, varios aspectos como es el tema de vivienda, que no sabemos qué va a pasar con el tema de vivienda, el tema del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, el tema del Sena, el tema de salud y nosotros no llegamos a plenaria a aprobarlo, lo que él concertó con las Comisiones Terceras y Cuartas, porque para él solo existen esas, entonces yo sí considero que es importantísimo que le demos la seriedad a esta Comisión y que los ministros y los delegados del Gobierno nacional le den la importancia a esta Comisión, porque nosotros aquí no somos convidados de piedra. Muchísimas gracias.

**El Presidente:**

Gracias doctor Cristo. Señor Secretario, hay una proposición, entonces por favor leerla.

**El Secretario:**

Como se adelantó el punto proposiciones, paso al primer orden y estamos en eso, ha llegado a la secretaría una proposición de la Representante Norma Hurtado Sánchez que dice, doctor Jairo Giovanni Cristancho, Presidente Honorable Comisión Séptima de Cámara de Representantes. Asunto. Debate de control político, según lo dispuesto en el artículo 233, 234 y Ley 5ª del 92, cítese al señor ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio, doctor Jonathan Malagón González; a la directora general de Instituto Geográfico Agustín Codazzi, doctora Eva María Uribe Tobón; a la directora del Departamento Nacional de Planeación, doctora Gloria Amparo Alonso; al Superintendente de Industria y Comercio, doctor Andrés Barreto González; invítase a la presidenta de la Cámara Colombiana de la Construcción, Camacol, doctora Sandra Forero Ramírez; para que se sirvan responder ante la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes el siguiente cuestionario, anexa el cuestionario, está la citación y si es aprobada de inmediato la enviaremos al respectivo ministerio.

**El Presidente:**

Se somete a consideración la proposición de la doctora Norma Hurtado, sigue en consideración, ¿aprueban honorables representantes la proposición?

**El Secretario:**

Ha sido aprobada, señor Presidente.

**El Presidente:**

Bueno compañeros, doctor Fabián tiene usted la palabra.

**Honorable Representante Fabián Díaz Plata:**

Presidente en vista que tenemos plenaria son las 10:09, teníamos citada a las 10:00 de la mañana, no sé, sí le propongo a los compañeros, si para poder darle un debate conciso y pues amplio a los cuatro proyectos que tenemos citado el día de hoy ¿si podemos, tal vez, el día de mañana sesionar en la Comisión? Para poder discutirlos de la forma adecuada y no de pronto correr y hacer a las carreras las cosas y terminemos, tal vez, pues equivocándonos o no dándole el debate necesario de los proyectos que están para el Orden el Día de hoy.

**El Presidente:**

Doctor Fabián, ahora miramos, porque también depende de la plenaria, si nos convocan mañana, posiblemente es lo más seguro, en horas de la mañana. Bueno, todos nosotros habíamos solicitado la visita del Ministro de Hacienda, he hablado con el doctor Carrasquilla, él se había comprometido, doctora Jennifer, el doctor Carrasquilla se había comprometido, si no venía él enviar al viceministro, el día de hoy nos acompaña al Viceministro de Hacienda, el doctor Luis Alberto Rodríguez, viceministro técnico de Hacienda. Hay muchas dudas en el tema de financiamiento, viceministro, en el tema social de la Comisión Séptima, muchos compañeros quieren referirse a ustedes, hay muchas necesidades, bienestar familiar, vivienda, adulto mayor, entonces, el día de hoy la invitación, señor viceministro es, que escuche a nuestros compañeros y que como tal tengamos unas buenas respuestas, porque está en discusión ley de financiamiento, vamos a estar entre esta semana y la otra semana discusión ley de financiamiento, y sería muy importante que tengamos las cosas claras en cuanto al tema que nos compete como Comisión Séptima, entonces se abre, no sé qué preguntas, o inicia usted; vamos a empezar que el señor viceministro nos dé una información acerca de las áreas pertinentes de Comisión Séptima, y con mucho gusto después se le dará la palabra a los honorables representantes. Les aclaro que la plenaria se aplazó a las 11:00 de la mañana, tenemos una hora y miraremos a ver si alcanzamos a discutir algún proyecto de ley o mañana miramos a ver si podemos hacerlo. Entonces ¿aprueban que escuchemos al viceministro de Hacienda, cierto?

**El Secretario:**

Ha sido aprobado, señor Presidente.

**El Presidente:**

Doctor Murillo, tiene la palabra.

**Honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez:**

Presidente, saludo la presencia del viceministro aquí en esta Comisión Séptima, yo acababa de

hablar con él, estaba ingresando cuando estaba haciendo mi crítica en relación con la no presencia del ministerio aquí, pero también creo Presidente, que esto hay que programarlo, porque pues nos están cogiendo aquí a mansalva, yo sí hubiera requerido, al menos, haberme programado ayer para haber traído hoy aquí unas inquietudes muy estructuradas al viceministro, en este caso, porque no sabíamos que el viceministro iba a acompañarnos, pues, seguramente importante su presencia, pero pues, en mi caso personal yo escucharé, pero, no tengo nada estructurado, ni organizado para presentarlo con la intención que queremos hacerlo, ahí eso es parte, repito, del orden que se está pidiendo, porque cuando el ministro va a otras dependencias, pues seguramente, se informa, se sabe a qué va, aquí hay muchos temas, pero pues, yo escucharé y le agradezco la venida, pero no tengo ningún tema qué preguntar, porque no tengo nada programado y aquí no podemos improvisar ante temas tan importantes, y yo sí quiero dejar esta constancia, porque repito, agradecemos que el viceministro nos acompañe hoy, pero, a esto hay que ponerle orden y hubiera querido sentarme con mi equipo ayer, para organizar preguntas muy puntuales y muy estructuradas frente a temas que son de interés, y creo pues, que escucharemos, pero, pues yo en lo personal no tengo temas por preguntar, porque no sabía que venía, creo que es un poco improvisada la presencia del ministerio aquí.

**El Presidente:**

Doctor Murillo, hasta el día de ayer nos pudo confirmar el viceministro que estaría el día de hoy, y en sus UTL se les envió la información doctor Murillo, el día anterior que el viceministro vendría el día de hoy, entonces, por favor que quede claro, hasta ayer en la mañana nos confirmaron asistencia, yo mal haría en programar la visita de un viceministro o un ministro sabiendo que no estaba confirmado, se confirmó el día de ayer al mediodía, por eso a las UTL se les envió la información, entonces, por favor quiero aclarar eso, que no fue por falta, de pronto, de no querer hacerlo, sino por favor hablar con las UTL ese tema, porque sí les llegó. Ah, quiero saludar también a la doctora María Virginia, directora de regulación económica, bienvenida doctora, a la Comisión Séptima, su comisión. Doctor Henry Correal, tiene usted la palabra.

**Honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera:**

Gracias Presidente. Pues acababan de hacer el reclamo de que no había venido, y aquí está ya el viceministro, a quien damos la bienvenida, a los colegas; de todos modos sí nos coge como un poco improvisados para poder hacer unas preguntas puntuales sobre todo, sobre los cambios, porque es que yo, por ejemplo, tengo el texto original del proyecto de ley de financiamiento, pero sé por medios de comunicación que eso casi que ya no parece nada de lo que se presentó, entonces, como

propuesta Presidente, es que en la presentación nos den lo presentado inicialmente y cómo va en la ponencia, o sea ahoritica, cómo van los acuerdos, pues porque o si no, no hacemos nada, es para ver qué tanto fue lo que cambió y qué tanto es lo que está hoy quedando como aprobado, o mejor dicho, lo que se está presentando esta semana a la plenaria, que se va a presentar es para eso Presidente y bienvenido vicepresidente.

**El Presidente:**

Gracias doctor Correal. Doctor Cristo tiene usted la palabra.

**Honorable Representante Jairo Humberto Cristo Correa:**

Señor Presidente, dentro de la proposición que se había hecho en la sesión pasada sobre el Proyecto de ley número 045, habíamos presentado para que el Ministro de Hacienda revisara el tema del impacto fiscal frente al tema del proyecto y habíamos citado al Ministro de Trabajo para revisar el tema del subsidio del adulto mayor, sin embargo, considero yo que es muy importante, que como estamos variando un poquito, el porqué está aquí el viceministro, entonces considero yo, que sí es muy importante y es prioritario el tema de la ley de financiamiento, yo sí quisiera que no sé cómo se corrige este tema ahí ¡cierto! Porque él estaba citado era para el 045, entonces si no vamos a trabajar el 045 y vamos a mirar el tema de ley de financiamiento, entonces revisar el tema.

**El Presidente:**

Sí doctor, él como tal, la citación del día anterior era la proposición del tema de la ley de financiamiento, pero obvio que estando aquí si alcanzamos a tocar el Proyecto de ley número 045, creo que lo haremos también, doctor Jorge Alberto Gómez, tiene usted la palabra.

**Honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:**

Señor Presidente, con el respeto del señor viceministro, aquí insistentemente se ha pedido la presencia del Ministro de Hacienda, el ministro ha asistido a todas las comisiones que lo han citado, el decidió enviarnos al viceministro, entonces nombremos una vicecomisión que atienda al viceministro, porque no puede ser que entonces esta sea una Comisión de menos categoría que las otras comisiones, nosotros somos como la Comisión de esconder, de la trastienda, del cuarto útil, porque yo creo que es un irrespeto que el ministro haya ido a todas las comisiones a explicar todas las cosas y aquí nos mande al viceministro, yo les propongo que nombremos una vicecomisión que atienda al viceministro y quedamos de igual a igual, yo personalmente me siento irrespetado y me siento que maltratan a la Comisión Séptima y yo creo que nosotros somos unos representantes dignos, que fuimos elegidos limpiamente por los ciudadanos de Colombia y que no merecemos este trato. Gracias señor Presidente.

**El Presidente:**

Doctor Juan Diego Echavarría, tiene usted la palabra.

**Honorable Representante Juan Diego Echavarría Sánchez:**

Gracias Presidente, yo sí quiero agradecer la presencia del viceministro aquí en la Comisión, pero sí queríamos escuchar al Ministro de Hacienda, tenerlo acá, de primera mano conocer qué es lo que él está pensando, en ese orden de ideas, yo sí les propondría que trabajáramos más bien los proyectos de ley, en este caso el 045, es importante tener el concepto del viceministro en ese 045, y ya los temas de ley de financiamiento sí hacerle un requerimiento al ministro y decirle, que esta Comisión es igual o más importante que las comisiones terceras y cuartas, y que queremos tener la presencia de él aquí en este recinto, entonces la proposición, y le rogaría someterla a consideración de la Comisión, es que se adelanten los proyectos, que se requiera al ministro para que participe y que el viceministro nos acompañe en el debate del proyecto 045. Gracias Presidente.

**El Presidente:**

Doctor Toro tiene usted la palabra.

**Honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:**

Gracias Presidente. Lo primero es agradecerle al viceministro su presencia, yo tengo que decir algo y es, que he sido un asiduo crítico del Ministro de Hacienda, pero también debo decir, que uno de los mejores viceministros que tiene este gobierno es el Viceministro de Hacienda, y lo he mantenido en diferentes escenarios, sin embargo, quiero dejar una constancia aquí y es, que nosotros citamos fue al Ministro de Hacienda para que directamente nos expliquen qué es lo que está pasando frente a la reforma tributaria y otros elementos de las carteras que están bajo nuestra cobertura en la Comisión Séptima, y por lo tanto pues, la conversación debe ser directamente con el Ministro de Hacienda. Así que yo me acojo a la proposición que hace el Representante Diego, para conversar sobre el proyecto y aprovechar la visión del viceministro ya que está aquí, agradecidamente, además, de que haga presencia hoy.

**El Presidente:**

Doctora Norma, tiene la palabra.

**Honorable Representante Norma Hurtado Sánchez:**

Gracias señor Presidente. Un saludo muy especial al viceministro y especialmente a Virginia, una gran profesional, les comparto en esta Comisión, una mujer que desempeñó un papel muy importante en la recuperación de Santiago de Cali, qué orgullo que estés acá en Bogotá, que nos estés representando y sabemos que también vas a retribuirle al Valle del Cauca y a Cali todas esas oportunidades que han abierto tantas puertas. Por el otro lado señor Presidente, señor viceministro,

si bien es cierto, no podemos constitucionalmente crear la vicecomisión, querido compañero Jorge, claro pero, constitucionalmente no podemos conformar la vicecomisión y también acojo lo que dice Juan Diego, hay temas muy importantes qué tratar con el proyecto de ley del doctor Cristo. Señor viceministro, quiero comentarle algo, todos diferente de los partidos, de la filosofía, de la juventud, de la madurez, de la gente que conforma esta Comisión, hemos tenido un sentimiento, aquí se plantea, aquí en esta Comisión, tanto como en la Séptima del Senado trabajamos los temas sociales más importantes del país, aquí puede haber mucha recuperación económica, aquí se puede hablar de mucha planeación, de todo lo que está hablando el gobierno del doctor Duque, pero, lo que llega a la gente, lo que llega a cada uno de los colombianos, especialmente los colombianos más pobres de este país, tiene curso en esta Comisión, en la Comisión Séptima, y es por eso que a través suyo, con el respeto profundo que usted merece, queremos enviarle ese mensaje al señor ministro, esta Comisión son 19 votos que sirven o que no sirven al final de un proyecto de ley, eso lo sabrán contestar ustedes, esta Comisión está incómoda, esta Comisión se siente relegada, esta Comisión cree que el trato no ha sido el más indicado por parte del Ministerio de Hacienda.

Aquí está la salud de Colombia, por aquí pasa la salud de Colombia, ¿tenemos o no tenemos ley de punto final? ¿Vamos o no vamos a conciliar con las EPS? ¿Está el ministerio de la mano trabajando con el Ministerio de Salud para llegar a este gran proceso de ley de punto final? ¿Es por aquí por donde pasa este proyecto de ley de punto final? Lo planteo yo en el debate pasado en el plan de desarrollo, queremos saber las fuentes de financiación de los temas de la Comisión Séptima por parte del señor ministro y la directora de Hacienda, lo queremos aquí en esta Comisión, las dos comisiones estrellas que tiene el Congreso de la República, no solamente pueden ser las terceras y cuartas, nosotros también producimos y Virginia me conoce como una mujer trabajadora, como una mujer que le aporta a la sociedad, como una mujer que defiende el tejido social, que es el que finalmente sufre las vicisitudes de lo que es nuestro país; aquí están los temas de vivienda, ahí hemos visto al doctor Malagón, exponiendo los nuevos programas de vivienda, han pasado por esta Comisión, por eso radiqué esa proposición, por eso acabo de radicar la proposición, tenemos el tema del bienestar familiar, con todas las sensibilidades que se manejan y quién mejor que nadie las conoce, John Arley Murillo, quien fue director durante ocho años, ¿son o no son los niños una prioridad para el gobierno del doctor Iván Duque? ¿Cómo está el tema del bienestar familiar presupuestalmente? No, la teoría y no la planeación ¿cómo estamos presupuestalmente? Otra figura importante de nuestra Comisión es Coldeportes, ¿Coldeportes está o no está es financiado? ¿Seguimos siendo potencia deportiva

o no? ¿Vamos a respaldar los proyectos del nuevo director de Coldeportes? Y el deporte se respalda no solamente por la creación de un ministerio y con salir a tomarse una foto con la creación de un ministerio, Coldeportes se respalda con presupuesto, esa es la realidad del deporte en Colombia ¿Vamos a ser o no vamos a seguir siendo potencia en Latinoamérica y porque no, potencia mundial? Señor viceministro, lamentó que usted que se ha formado tanto en el exterior, que usted ha venido a prestarle sus servicios a la patria, tengamos que, de alguna manera, convertirlo en un emisario de algo que no ha podido salir de esta Comisión, es decirle al ministro que esta Comisión existe, que esta Comisión tiene gente pensante, que esta Comisión tiene profesionales idóneos, que pedimos estar aquí para nosotros ayudar a Colombia en la transformación, y que necesitamos, que de esa misma manera, el Ministro de Hacienda nos tenga en cuenta y asista a las diferentes convocatorias que nosotros hemos hecho, y reiterarle, que esta Comisión va a estar muy activa en Plan de Desarrollo y también recordarle, somos 19 congresistas que al final en plenaria votamos positiva o negativamente. Gracias señor viceministro.

**El Presidente:**

Doctor Carlos Eduardo Acosta, tiene la palabra y cerramos ahí el ciclo de intervenciones.

**Honorable Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano:**

Gracias Presidente. Un saludo muy especial y quiero unirme a las voces de mis compañeros, nos encantaría, nos hubiera gustado mucho que estuviera acá el Ministro de Hacienda, pero, quiero agradecerle al viceministro por su presencia, sé que es de las personas que ha estado más involucrado en todo este tema de construcción de la ley de financiamiento, y creo Presidente, que deberíamos, en vez de seguir discutiendo, aprovechar la presencia del viceministro, que nos pueda explicar cuáles son los cambios, cuáles son las modificaciones que tienen puntos tan importantes, por ejemplo, como medicamentos, como temas de vivienda, como temas de servicios médicos, cirugías, temas de salud, el tema de pensiones que son puntos claves que van directo al sentimiento y a la afectación de las personas de la calle y a las que nos piden explicaciones, entonces, quisiera que pudiéramos escuchar al viceministro ya que tenemos plenaria citada para las 11:00. Gracias Presidente.

**El Presidente:**

Compañeros se hizo un esfuerzo grande, los entiendo a ustedes, que todos hubieren querido que estuviese aquí el Ministro de Hacienda, por respeto a ustedes mismos, algunos compañeros que lo han solicitado, vamos a escuchar al viceministro, tema de financiamiento; esta ley de financiamiento la otra semana se aprueba si o si y qué mejor que escuchar de primera mano, posiblemente doctor

Jorge Alberto Gómez, posiblemente; entonces el problema es, que si nosotros no escuchamos en este momento lo que ha pasado, las modificaciones que se han presentado en la comisiones, difícilmente, no es que se aprueba con las proposiciones que vamos a hacer, si nosotros no las conocemos qué vamos a pelear, qué proposiciones vamos a hacer, ¡ojo! doctora Norma y doctor Juan Alberto Gómez, tenemos una gran responsabilidad con el país en el tema social. Esta Comisión, ustedes lo han dicho, vela por el tema social, por eso considero que es importante conocer en que nos afecta, para, de acuerdo a eso, hacer proposiciones y poder modificar y de verdad tratar de incidir en que las cosas no se afecten, de lo que respecta a nuestra Comisión.

Señor viceministro de Hacienda tiene usted la palabra y bienvenido, buenos días; doctora María Virginia, buenos días bienvenida a esta Comisión Séptima, con todo respeto, yo la verdad insistí, y me da pena con el viceministro, yo fui el que insistí en que viniera el día de hoy, vamos a escucharlo, y si alguna cosa tenemos pendiente, de pronto, citamos al ministro, si podemos de aquí a la otra semana, es que el problema es el tiempo, entonces señor viceministro tiene la palabra.

**Viceministro de Hacienda, doctor Luis Alberto Rodríguez:**

Un saludo muy especial a cada uno de los representantes de la Comisión Séptima; lo primero que quería decir era definitivamente más que la Comisión, los temas de la Comisión son tan importantes para el Ministerio de Hacienda que no tenemos una reforma tributaria, sino que tenemos una ley de financiamiento y ¿porqué tiene que ver esto con la Comisión Séptima? La razón por la que presentamos una ley de financiamiento es, porque una parte del Presupuesto General de la Nación, aprobado por el Congreso de la República en octubre, el presupuesto que recibimos, que como bien saben el Estatuto Orgánico Presupuestal, se tiene que radicar antes del 20 julio, ese presupuesto tenía desfinanciado asuntos sociales, precisamente asuntos que son muy importantes para cada uno de los congresistas que están aquí, como lo han resaltado, en temas de salud, en temas de vivienda, en temas de reducción de pobreza, por ejemplo. Gran parte de los recursos que están desfinanciados del Presupuesto General de la Nación del 2019, y que la ley de financiamiento busca encontrar recursos para efectivamente cumplir con esas necesidades de los colombianos, gran parte de ellos son ICBF, Familias en Acción, programa de vivienda, aseguramiento en salud. Tenemos una carta del ministro saliente, del doctor Gaviria, donde dice, que tenía cerca de 2 billones de pesos que le faltaban en el Presupuesto General de la Nación del 2019, si se aprobaba como se entregó el 20 julio, que son temas exactamente de esta Comisión, y ese es el primer elemento de la ley de financiamiento y que vale la pena resaltar; lo que busca la ley de financiamiento es encontrar

recursos suficientes para, de alguna manera, suplir esas necesidades que tienen los colombianos, Presidente creo que tienen una solicitud.

**El Presidente:**

Doctor Toro tiene usted la palabra.

**Honorable Representante Mauricio Toro Orjuela:**

Presidente, lo que pasa es que quería abogar por la moción de orden del doctor Reinales, para que evitáramos la ausentada de los liberales, que se están molestando, porque no se le dio el espacio solamente para hacer una intervención, entonces, para evitar que no se fueran a levantar, por eso estaba pidiendo que se les diera la moción de orden, pero ya se levantaron molestos, porque no se les respetó el procedimiento, pero era solamente para intentar conciliar y poder continuar, ya se fueron.

**El Presidente:**

El tema es que en ese momento estaba empezando el ministro, por lo menos el saludo, después con mucho gusto le iba dar la palabra, señor viceministro tiene usted la palabra.

**Viceministro de hacienda doctor Luis Alberto Rodríguez:**

Decía que el primer elemento de la ley de financiamiento es efectivamente financiar, que es lo que lo diferencia con una reforma tributaria; la segunda, que sin duda esta Comisión es importante, no para el ministro, para el Ministerio de Hacienda y ¿por qué es importante? Porque los recursos que estamos intentando encontrar y la propuesta del proyecto de ley que presentamos, y que ha tenido ajustes, busca precisamente financiar recursos a los que ustedes le hacen seguimiento, a los que ustedes presentan proyectos de ley, a los que ustedes les importa, a lo que ustedes, de alguna manera, supongo que fueron elegidos para defender, por ejemplo, Familias en Acción, el ICBF, que ha salido aquí inmediatamente porque tiene una parte desfinanciada, aseguramiento en salud, que me sorprende que no lo digan, tiene no solo 2 billones, tiene un problema que excede definitivamente lo del punto final, el 1° de enero si no hay recursos suficientes para financiar el aseguramiento del régimen subsidiado, definitivamente vamos a tener un problema de salud pública, ese tipo de asuntos, y quiero hacer ese énfasis, son importantes para el Ministerio de Hacienda, en términos generales yo le voy a dar el mensaje al ministro y pido disculpas en nombre de él, porque como entenderán, estos días no hemos recibido la primera solicitud, y yo quiero ser claro en eso, la primera solicitud que recibimos en el Ministerio de Hacienda, la recibimos esta semana, esta es la primera invitación que se le hace al ministro, así que no entendemos a que se refieren con que los hemos rechazado, o que creemos que no son importantes, o creemos que es una Comisión diferente, las citas que hemos

tenido las hemos dividido entre el ministro y los dos viceministros en cada una de las comisiones, no solo las económicas, yo he ido a cada una de las comisiones que han citado y el ministro lo ha hecho también, entonces en el momento en que hagan la invitación, el ministro seguramente asistirá, desafortunadamente esta semana era físicamente imposible por las discusiones que hay con los ponentes y coordinadores para llevar el proyecto de ley de financiamiento a plenaria, pero, quería también aprovechar la oportunidad para resaltar cuáles son los puntos más relevantes de la ley de financiamiento, si bien busca recaudar los recursos, también lo quiere hacer de una manera que sea equitativa, estamos aumentando los impuestos básicamente a las personas que tienen mayores ingresos, por ejemplo, las personas que ganan más de 40 millones de pesos mensuales, hicimos una propuesta sobre el IVA que conocen y que la sacamos en la discusión entre el proyecto de ley y la ponencia.

Hicimos una propuesta sobre pensiones, por ejemplo, que se grabaran, que se pusieran impuestos a algunas pensiones de mayores ingresos y que con esos recursos se usarán incluso para los pensionados que tienen un salario mínimo de asignación, o que se usara para proyectos similares como Colombia mayor, o como el Proyecto de ley mismo que ustedes tienen, recursos de los pensionados de mayores ingresos para ser ejecutados en los mismos pensionados de menores ingresos, ese tipo de propuestas desafortunadamente no calaron y tenemos un proyecto de ley que no tiene ningún ajuste en términos de los pensionados, que es una de las preocupaciones de esta Comisión; no tenemos ningún impuesto nuevo para los pensionados; tampoco tenemos ajustes importantes al asunto de vivienda, había unas críticas particularmente con algunas exenciones que hay para la generación de vivienda de interés social, eso en las discusiones que hay desde el proyecto de ley hasta lo que tenemos actualmente y los acuerdos a los que hemos llegado no hay ningún ajuste ahí, en ese sentido, por lo tanto, yo doy un parte de tranquilidad para el sector de vivienda, salud y protección social, que son los temas más importantes de esta Comisión.

Yo diría que aquí lo más relevante, y yo difiero con el Presidente de la Comisión en que tiene que ser aprobado si o si, y eso ha sido una posición del gobierno, yo no creo que el proyecto de ley tiene que ser aprobado si o si, lo que sí el gobierno no está dispuesto a aceptar es, que los colombianos no tengan acceso a salud, que los colombianos no tengan acceso a Familias en Acción, que los colombianos no tengan acceso a programas como el programa de alimentación escolar, que los colombianos tengan acceso a discutir una ley de punto final, porque no tiene los recursos suficientes para lograr eso, que es eso lo que realmente el gobierno no está dispuesto a negociar y lo que

si o si debemos encontrar son unos recursos a partir del 1° enero 2019, para poder subsanar la diferencia en desfinanciamiento que tenemos en el Presupuesto General de la Nación, ese si o si es el del gobierno, esperamos que creemos que el proyecto de ley que está hoy, si bien es diferente al que radicamos y tienes unos ajustes importantes y es menos ambicioso en términos de recaudo, recauda menos recursos que el que presentamos nosotros, creemos que es un proyecto de ley lo suficientemente sólido, hace ajustes estructurales, por ejemplo, en la creación de empleo, creamos un régimen simple que facilita el emprendimiento, que facilita la creación de empleo y que de alguna manera nos permite, tanto ajustar los recursos para el presupuesto 2019, y al mismo tiempo nos permite ajustar el Estatuto Tributario. Entonces, Presidente yo difiero con usted en que si o si el proyecto debe ser aprobado, ojalá el proyecto sea aprobado con las proposiciones que ustedes tengan, con los ajustes que ustedes tengan, pero lo que si o si debe ser un sí o si, no del gobierno, pero sí debe ser un si o si de la sociedad colombiana, incluida la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, es encontrar recursos suficientes para poder financiar programas tan importantes como los que he mencionado de salud, alimentación escolar, educación, el ICBF o cualquier cantidad de programas que son importantes para esta Comisión.

#### **El Presidente:**

Tal vez el sí o sí, es algo que genera, de pronto cuando no se entiende la forma adecuada, es que necesitamos plata para poder funcionar en un Estado, tenemos que llegar a un acuerdo como tal con las diferentes proposiciones de todos los sectores, de todos los gremios, eso es muy importante, entonces no es que se apruebe lo que el gobierno diga, es lo que generalmente de todos los gremios, todos nosotros representamos ciertas regiones en las cuales ojalá no se vean afectadas y sea al mejor presupuesto para un adecuado funcionamiento; señor viceministros, entonces, no creo que lo haya entendido mal. Creo que hay un impedimento, señor Secretario por favor hay un impedimento del doctor Carlos Eduardo Acosta, que está solicitando, está en proposiciones y varios, por favor leerlo.

#### **El Secretario:**

Sí, señor Presidente, honorable Presidente, Jairo Giovany Cristancho, Mesa Directiva Comisión Séptima Cámara de Representantes, manifestación de impedimento al **Proyecto de ley número 249 de 2018, por medio del cual se establecen medidas para mejorar la inserción laboral de los jóvenes y se dictan otras disposiciones**. Respetado señor Presidente. De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017, Código

de Ética y Disciplinario del Congresista, por su intermedio me permito manifestar a la Honorable Comisión mi impedimento para fungir como ponente, participar del debate y votación del Proyecto de ley número 249 de 2018, de la referencia, al considerar que existe conflicto de intereses con fundamento en la siguiente situación. Situaciones de conflicto de interés. 1. Respetuosamente manifiesto que me declaro impedido de participar como ponente en el debate de votación respectiva del **Proyecto de ley número 249 2018, Cámara, por medio del cual se establecen medidas para mejorar la inserción laboral de los jóvenes y se dictan otras disposiciones**. Razones o motivos del impedimento. Las situaciones de conflicto de intereses enunciadas, contrastadas con los elementos que tipifiquen el conflicto de interés, de acuerdo con las clasificaciones que sobre el mismo ha efectuado el Honorable Consejo de Estado, indican que debo apartarme del conocimiento del Proyecto de ley número 249 de 2018 en razón a). Primero el Consejo de Estado resalta el asunto de radicación 1572, que el conflicto de intereses sobre este tema, dijo la sala, El conflicto de intereses, es una institución de transparencia democrática que por su alcance y fundamento debe analizarse en forma concreta, en términos generales es aquella cualidad de concurrencia antagónica entre el interés particular y el interés público que afecta la decisión a tÓmar y obliga a declararse impedido a quien deba tÓmarla, ¿qué tiene como finalidad el instituto del conflicto de intereses? Trata de impedir que prevalezca el interés privado del congresista sobre los intereses públicos, a su vez el concepto 2042 del 2010 indica, “que el congresista deberá declararse impedido cuando quiera que (...dicho proyecto le afecta positiva o negativamente de manera especial y personal), el conflicto de intereses surge no solo cuando dicha afectación presente un provecho o un perjuicio real de orden moral o económico para el congresista, sino también para sus cónyuge o compañera permanente o para un familiar dentro del cuarto grado de consanguinidad, primero de afinidad o primero civil o para un socio.

Segundo, ante una cualquiera de estas situaciones el congresista debe declararse impedido para participar en la discusión y votación del proyecto, conforme a lo establecido en el artículo 291 del reglamento del Congreso.

**Artículo 291. Declaración del impedimento.** Todo senador o representante solicitará ser declarado impedido para conocer y participar sobre determinado proyecto o decisión trascendental al observar un conflicto de intereses. Tercero, resalta a su vez que “cuando quiera que un proyecto convierta al congresista en un destinatario especial y privilegiado de la ley relegando a un segundo plano los derechos del común de los ciudadanos, se contraría el principio constitucional fundamental

que predica, en el artículo primero de la carta, la primacía del interés general, se vulnera el principio de generalidad, que es propio de los mandatos legales, y se configura para el congresista con certeza un conflicto de intereses”.

Así las cosas el proyecto en mención toca temas relacionados con el desarrollo de mejoras para la inserción laboral de los jóvenes como la vocación y orientación en la educación media para la inserción laboral, en este orden de ideas, me permito presentar impedimento, dado que mi cónyuge es directivo de una entidad sin ánimo de lucro que participa activamente en el fortalecimiento de la educación y la inserción laboral; aceptado el impedimento, de conformidad con lo previsto en el artículo primero de la Ley 1431 de 2011, solicito que se dejen las constancias pertinentes en el acta para que la excusa se extienda a todas las actuaciones y decisiones que la plenaria deba asumir con relación al mencionado proyecto o actuación, de los honorable Representantes Carlos Eduardo Acosta, Representante a la Cámara por Bogotá, esta leído el impedimento, señor Presidente.

**El Presidente:**

Gracias señor Secretario, vamos a someter a votación el impedimento del doctor Acosta, señor Secretario por favor voto nominal.

**El Secretario:**

Con mucho gusto señor Presidente, dejamos constancia de que el Representante Acosta Lozano Carlos Eduardo, como se está discutiendo el impedimento de él, se ausenta del recinto mientras la votación.

Votando sí se aprueba el impedimento, votando no se niega:

- Jennifer Kristin Arias Falla
- José Luis Correa López
- Henry Fernando Correal Herrera
- Jairo Giovany Cristancho Tarache
- Jairo Humberto Cristo Correa
- Édwing Fabián Díaz Plata
- Juan Diego Echavarría Sánchez
- Jorge Alberto Gómez Gallego
- Norma Hurtado Sánchez
- Fáber Alberto Muñoz Cerón
- Jhon Arley Murillo Benítez
- Gustavo Hernán Puentes Díaz
- Juan Carlos Reinales Agudelo
- Ómar de Jesús Correa Restrepo
- Ángela Patricia Sánchez Leal
- María Cristina Soto de Gómez
- Mauricio Andrés Toro Orjuela.

Han votado 5 representantes por el no, no hay quórum señor Presidente, no hay quórum decisorio señor Presidente por el sí; no hubo votos.

**El Presidente:**

Gracias señor Secretario, bueno, como no hay quórum como tal entonces desafortunadamente tenemos que levantar la sesión. Señor Secretario anúncielo por favor la hora de fecha.

**Secretario:**

Se levanta la sesión siendo las 10:50 horas por falta de quórum, señor Presidente, se citará por secretaría la próxima sesión, un feliz día para todos.

Comisión VII Constitucional Permanente  
Llamado a lista  
Periodo Constitucional 2018-2022  
Legislatura 2018-2019 Periodo: Primero

Fecha: Día 12 Mes 12 Año 2018  
Hora Inicio: 9:30  
Asunto: Llamado a Lista  
Acta No: 13  
Hora Terminación:

Honorable Representante	Apellidos y Nombres	Asistió	Se hizo presente en transcurso de la sesión	Faltó	No Asistió
ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO		✓			
ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN		✓			
CORREA LOPEZ JOSE LUIS				✓	
CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO		✓			
CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY		✓			
CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		✓			
DIAZ PLATA FABIAN		✓			
ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO		✓			
GOMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO		✓			
HURTADO SANCHEZ NORMA		✓			
MUÑOZ CERON FABER ALBERTO		✓			
MURILLO BENITEZ JHON ARLEY		✓			
PUNTES DIAZ GUSTAVO HERNAN				✓	
REINALES AGUDELO JUAN CARLOS		✓			
RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS		✓			
SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA				✓	
SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA		✓			
TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES		✓			

OBSERVACIONES GENERALES:

Secretario de Comisión

Comisión VII Constitucional Permanente  
Llamado a lista  
Periodo Constitucional 2018-2022  
Legislatura 2018-2019 Periodo: Primero

Fecha: Día 12 Mes 12 Año 2018  
Asunto: Impedimento H.R Carlos E. Acosta

Honorable Representante	Apellidos y Nombres	Asistió	Se hizo presente en transcurso de la sesión	Faltó	No Asistió
ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO					
ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN		NO			
CORREA LOPEZ JOSE LUIS					
CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO					
CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY		NO			
CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		NO			
DIAZ PLATA EDWING FABIAN					
ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO					
GOMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO					
HURTADO SANCHEZ NORMA					
MUÑOZ CERON FABER ALBERTO		NO			
MURILLO BENITEZ JHON ARLEY					
PUNTES DIAZ GUSTAVO HERNAN					
REINALES AGUDELO JUAN CARLOS					
RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS					
SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA					
SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA		NO			
TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES					

OBSERVACIONES GENERALES: No se aprobó. Falta de quórum decisorio

Secretario de Comisión



Nota. El registro de asistencia y las votaciones nominales hacen parte integral de la presente acta.

La grabación magnetofónica y las transcripciones correspondientes reposan en la Secretaría de la Comisión Séptima.

**CONTENIDO**

Gaceta número 362 - viernes 17 de mayo de 2019

**CÁMARA DE REPRESENTANTES  
ACTAS DE COMISIÓN**

**Págs.**

Comisión Séptima Constitucional Permanente

Acta número 11 del 21 de noviembre de 2018 .....	1
Acta número 12 del 27 de noviembre de 2018 .....	34
Acta número 13 del 12 de diciembre de 2018 .....	53